



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1658

Bogotá, D. C., viernes, 4 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 07 DE 2024

(agosto 14)

Cuatrienio 2022-2026

Legislatura 2024-025

Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando
Chacón Camargo Alejandro Carlos
De la Calle Lombana Humberto
López Obregón Clara Eugenia
Luna Sánchez David y
Motoa Solarte Carlos Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barreto Quiroga Óscar
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Blanco Álvarez Germán Alcides

Chagüi Flórez Julio Elías

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Valencia Laserna Paloma y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

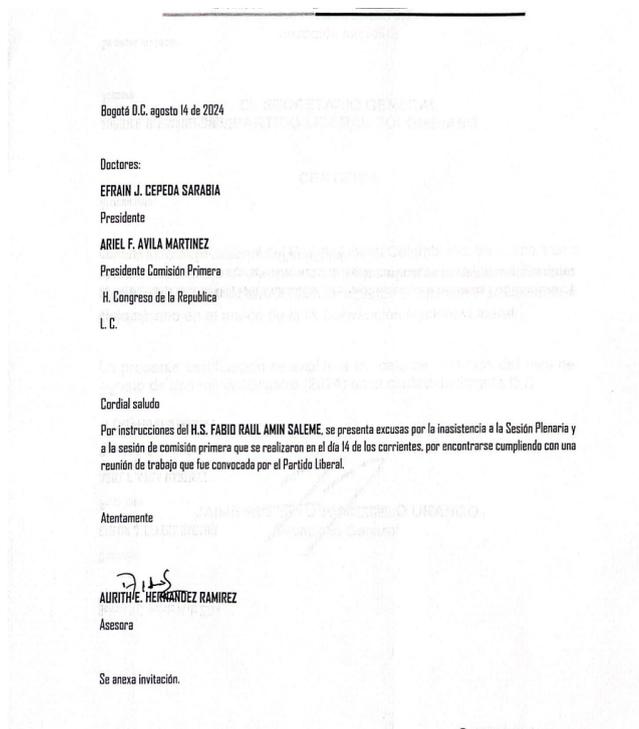
Amín Saleme Fabio Raúl

Benavides Mora Carlos Alberto

Cabal Molina María Fernanda y

Quilcué Vivas Aída Marina.

El texto de las excusas se relaciona a continuación:



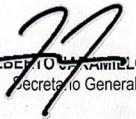


**EL SECRETARIO GENERAL
DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

CERTIFICA

Que el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano, ha citado a una reunión de trabajo el día miércoles 14 de agosto de 2024, al Senador **FABIO RAÚL AMÍN SALEME**, para tratar temas del Partido Liberal Colombiano en el marco de la IX Convención Nacional Liberal.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Bogotá D.C.


JAIME ALBERTO URANGO
Secretario General

Avenida Caracas No. 36-01 PBX: 593 4500 FAX: 288 17 77 Bogotá D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Powered by CamScanner



RESOLUCION 016
FECHA (13/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 05 de agosto de 2024, el Senador de la República **CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA**, identificado con cédula de ciudadanía 59.820.575, solicita permiso remunerado para salir del país entre el 14 al 17 de agosto de 2024, lo anterior con el fin de atender la invitación de la Red de Innovación Política de América Latina, a realizarse en la ciudad de México.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA**, identificado con cédula de ciudadanía 59.820.575, lo anterior con el fin de atender la invitación de la Red de Innovación Política de América Latina, a realizarse en la ciudad de México, del 14 al 17 de agosto de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

DM

#Alimentar.aVida

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

Doctora,
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria
Comisión Primera Constitucional del Senado de la República

Referencia. Ausencia en sesión de Comisión Primera Constitucional del Senado de la República del 14 de agosto de 2024.

Respetada Secretaria,

Esperando que este mensaje le encuentre bien, me comunico para informarle por motivos de Comisión Oficial autorizada por la Mesa Directiva del Senado de la República, otorgada por medio de la Resolución 016 del 13 de agosto de 2024 debo ausentarme de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República de hoy, 14 de agosto del corriente.

Anexo a este documento la Resolución mencionada.

Le agradezco mucho su atención.
Sin otro particular,


CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
Senador de la República
Pacto Histórico - Polo Democrático Alternativo

www.albertobenavides.com f X @ albertobemo



RESOLUCION 016
FECHA (13/08/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que, por efectos de desplazamiento la Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ**, saldrá del país el día 19 de febrero al 02 de marzo de 2024.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los... 13/08/2024


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente


JOHN JAIRO FALDÁN AVENRAÑO
Primer Vicepresidente


JOSUÉ ALIRIO BARBERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJAICO PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

CABAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., agosto de 2024

MFCM-286-2024

H. S.
ARIEL ÁVILA
Presidente
Comisión Primera
Senado de la República
L. C

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado senador, cordial saludo,

Por medio de la presente me permito excusarme de asistir a la Sesión de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República convocada para el 14 de agosto del 2024. Lo anterior, teniendo como fundamento lo expuesto en la resolución 448 del 20 de julio del presente año.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,


MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
Email: maria.cabal@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 448
FECHA (20/07/2024)

a la fecha otorgada en el desplazamiento a la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, siendo la correcta del 04 al 14 de agosto de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 448
FECHA (20/07/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República corrige un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el "ARTÍCULO 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso . **Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 427 del 27 de junio de 2024, se concedió autorización para del desplazamiento por fuera del país a la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, a partir del 5 al 12 de agosto de 2024, lo anterior con el fin de viajar a Madrid, Estocolmo y Helsinki.

Que mediante oficio radicado el 21 de junio de 2024, la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, informa que el desplazamiento otorgado en la Resolución 427 del 27 de junio de 2024, las fechas correctas son del 05 al 14 de agosto de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 427 del 27 de junio de 2024, en lo que corresponde

AIDA QUILCUE SENADORA DE LA REPÚBLICA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

MAIS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado
de la República
secretario_general@senado.gov.co
comision_primera@senado.gov.co
yury_sierra@senado.gov.co

Asunto: Excusa de inasistencia a la sesión de la Comisión Primera y Plenaria del día de hoy 14 de agosto de 2024.

Honorable señor secretario, reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del Pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como senadora de la circunscripción especial indígena, comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse de asistir a las sesiones de la Comisión Primera de Senado y de Plenaria de Senado programadas para el día de hoy 14 de agosto de 2024.

Lo anterior, debo atender una calamidad de emergencia familiar que requiere de mi pronta e inmediata atención en el departamento del Cauca.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración. Cordialmente,


AIDA MARINA QUILCUE VIVAS
Senadora de la República
Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

Por una Colombia diversa y en paz.

Cra.7 #8-62 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá. Oficina 603

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio, lo que permite abrir la sesión para deliberación de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la Constitución.

Siendo las 9:58 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14 y solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA
2024-2025 PRIMER PERIODO

“SESION ORDINARIA PRESENCIAL”

Día: miércoles 14 de agosto de 2024

Lugar: Guillermo Valencia Capitolio Nacional-
Primer Piso.

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Sesiones ordinarias

Acta número 39 del 16 de abril de 2024; Acta número 48 del 23 de mayo de 2024; Acta número 52 del 30 de mayo de 2024; Acta número 53 del 05 de junio de 2024; Acta número 54 del 11 de junio de 2024; Acta número 55 del 12 de junio de 2024; Acta número 56 del 18 de junio de 2024; Acta número 01 del 23 de julio de 2024; Acta número 02 del 24 de julio de 2024; Acta número 03 del 30 de julio de 2024; Acta número 04 del 05 de agosto de 2024; Acta número 05 del 06 de agosto de 2024, Acta número 06 del 13 de agosto de 2024.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Proposición número 221

Cítese al doctor *Iván Velásquez Gómez*, Ministro de Defensa Nacional e invítese al Mayor General *Luis Emilio Cardozo Santamaría*, Comandante del Ejército Nacional; al General *William René Salamanca Ramírez*, Comandante de la Policía Nacional; a la doctora *Dilian Francisca Toro*, Gobernadora del Valle del Cauca; al Coronel *Julio Arturo Pinzón Gutiérrez*, Comandante de la Tercera Brigada del Ejército y al Coronel *Jesús Enrique Quintero*, Comandante del departamento de Policía del Valle, para que participen en debate de control político a realizarse en la Comisión Primera del Senado de la República a propósito de la situación de orden público y seguridad en el departamento del

Valle del Cauca de acuerdo con los cuestionarios correspondientes.

Atentamente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, Senador de la República; honorable Representante *Duvalier Sánchez*, Representante del Valle.

CUESTIONARIOS

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el actual Gobierno nacional? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o sus delegados), (indicar nombre, cargo y entidad).
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización y la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar.
3. ¿Cuántos fondos de recompensa adscritos al Ministerio de Defensa cuentan con recursos específicos para objetivos ubicados en el Valle del Cauca? Sírvase especificar el monto de cada asignación, cuántas recompensas se han cobrado desde agosto del 2022 y qué se logró con cada una (si hubo bajas, capturas, incautaciones, etcétera).
4. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito donde tuvo lugar.
5. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.
6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas

- continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
8. ¿El Valle del Cauca fue incluido entre los territorios priorizados por el Gobierno nacional cuando se fijó la meta de erradicación anual de cultivos ilícitos en 2022, 2023 y 2024? Si es así, sírvase informar cuáles municipios y/o distritos fueron priorizados e indicar avances por año.
 9. ¿Por qué municipios como Jamundí o distritos como Buenaventura no han sido incluidos en programas nacionales para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, si la suma de ambos representa más de la mitad de toda la coca que hay sembrada en el Valle del Cauca?
 10. En semanas recientes elevamos una comunicación desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. Solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Al margen de esa solicitud el Ministerio adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase informar resultados recientes.
 11. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Región #4 de Policía, el Departamento de Policía del Valle del Cauca o la Policía Metropolitana de Cali en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
 12. A propósito de la crisis de la aviación en Colombia, indique ¿cuántos vehículos de las Fuerzas Militares y de Policía (tanto aeronaves como helicópteros) prestan servicios en el Valle del Cauca? Sírvase discriminar por fuerza y estado de cada vehículo (obsoletos, en reparaciones o activos).
 13. De los vehículos que sirven en las Fuerzas Militares y de Policía en el Valle del Cauca y que, además, se encuentran en buen estado, es decir, activos, ¿cuántos han participado en misiones humanitarias (como rescates), así como en operativos militares y policiales entre agosto del 2022 y lo corrido del 2024? Sírvase indicar el número de misiones u operativos, además de las horas de vuelo de cada vehículo activo por año.
 14. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Tercera División del Ejército o la Tercera Brigada del Valle del Cauca en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
 15. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar y policial ha realizado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase discriminar entre instalaciones militares y policiales, así como especificar año, monto de cada obra y ubicación.
- AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL**
1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
 2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Ejército Nacional.
 3. ¿Con cuántos efectivos de las Fuerzas Militares cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden al Ejército Nacional? Sírvase discriminar entre integrantes de la Tercera División e integrantes de la Tercera Brigada.
 4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera División o la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
 5. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito.
 6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
 7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

8. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. Indique si al margen de esa solicitud el Ejército adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural. Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Policía Nacional.
3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca? y ¿cuántos de esos efectivos corresponden a la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción.
4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá?, ¿cuántos uniformados egresan? y ¿cuál es la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual.
6. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.
7. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
8. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
9. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

A LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA

1. A seis (6) meses de comenzar su gobierno departamental, ¿cuáles son las principales coincidencias y diferencias con la política de seguridad de su predecesora, Clara Luz Roldán?
2. ¿Qué está causando la más reciente ola de violencia e inseguridad en el Valle del Cauca? ¿Su despacho cuenta con algún diagnóstico de la crisis que le permita identificar causas y alternativas de solución?
3. ¿A cuánto ascendió el Presupuesto del Departamento entre las vigencias 2016 y 2024? ¿Cuánto de esos presupuestos correspondía al sector de la seguridad en el Valle del Cauca? Sírvase especificar por año y discriminar entre funcionamiento, deuda e inversión. Favor anexar los informes de ejecución presupuestal mes a mes de cada una de las vigencias solicitadas.
4. A la fecha, cuáles son las principales políticas, programas y proyectos de su gobierno en materia de seguridad y orden público. Indique avances cualitativos, cuantitativos

- y presupuestales en relación con las metas e indicadores correspondientes.
5. Relacione los funcionarios (incluidos contratistas) miembros de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca e indique sus funciones. Asimismo, remita las hojas de vida de cada uno.
 6. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado la Sra. Gobernadora, su Secretario de Seguridad o sus delegados? (indicar nombre, cargo y entidad).
 7. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización, la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar y los que dependen del gobierno departamental.
 8. ¿En lo corrido de su gobierno, a cuántos debates de control político ha sido citada por la Asamblea Departamental por la problemática de seguridad y orden público en el Valle del Cauca? En caso afirmativo, sírvase informar cuántos se realizaron en Comisiones, cuántos en Plenarias, quiénes fueron los citantes y cuáles fueron las principales conclusiones de cada uno.
 9. ¿Qué políticas, programas y acciones ha implementado la Gobernación del Valle frente a la lucha contra la inseguridad y la violencia de distritos como Cali y Buenaventura? Indique su estado de avance cuantitativo, cualitativo y presupuestal.
 10. A juicio del gobierno departamental ¿cuáles son los municipios más afectados por la violencia y la inseguridad en el Valle del Cauca, ¿cuántos de ellos fueron priorizados y qué acciones adelanta su despacho para subsanar cada situación?
 11. Desde su primer gobierno departamental (2016-2019) el Valle del Cauca cuenta con una tasa a la seguridad. ¿A cuánto ascienden los recursos recaudados por ese concepto desde su creación hasta lo corrido del año 2024? Favor especificar el recaudo por año e indicar cuáles son las políticas, programas y/o proyectos que se están financiando con esos recursos.
 12. Más allá de la problemática del Inpec y el traslado hacia otras cárceles de los cabecillas de las diferentes bandas criminales, ¿qué está haciendo la Gobernación del Valle para restablecer el orden en ciudades como Tuluá o Jamundí?
 13. ¿Ante las deficiencias de la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Gobernación del Valle ha desempeñado algún papel en la protección de los líderes políticos, sociales y comunitarios del departamento? ¿Qué opciones les están dando a las personas amenazadas desde el gobierno departamental?
 14. ¿Ante la parálisis de programas como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en toda Colombia, ¿qué está haciendo la Gobernación del Valle para evitar la expansión de la coca en los territorios que son de su competencia?
 15. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de reclutamiento ilegal del departamento.
 16. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de secuestros en el departamento.
 17. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de desplazamiento forzado del departamento.
 18. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para prevenir el alto índice de masacres del departamento.
- AL COMANDANTE DE LA TERCERA
BRIGADA**
1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
 2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Tercera Brigada.
 3. ¿Con cuántos efectivos del Ejército Nacional cuenta el Valle del Cauca? y ¿cuántos de esos efectivos corresponden a la Tercera Brigada?
 4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual? Sí sucedió, sírvase indicar cuánto de ese personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados.
 5. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito.

6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
8. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Tercera Brigada adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

**AL COMANDANTE DEL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE
DEL CAUCA**

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Departamento de Policía del Valle.
3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca? y ¿cuántos de esos efectivos corresponden al Departamento de Policía del Valle (DEVAL)? y ¿cuántos a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción.
4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Si sucedió, sírvase indicar cuánto de ese personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados.
5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá?, ¿cuántos uniformados egresan? y ¿cuál es la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual.
6. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.
7. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
8. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
9. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordial saludo,

Carlos Fernando Motoa Solarte, Senador de la República; honorable Representante *Duvalier Sánchez*, Representante del Valle.

V

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones Acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara.**

Autores: honorables Representantes: *Karen Juliana López Salazar, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, John Jairo González Agudelo, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler.*

Ponente: primer Debate: Honorable Senadora *Clara López Obregón.*

Publicación: proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1193 de 2023.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 556 de 2024.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado, por el cual se fortalece la Lucha contra el Maltrato Animal - Ley Ángel -.**

Autores: honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Nadia Georgette Blel Scaff, Martha Isabel Peralta Epieyú, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Claudia Pérez Giraldo, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Pulido Hernández.*
 – Honorables Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez González, Juan Camilo Londoño Barrera, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Alejandro García Ríos.*

Ponente: primer Debate: honorable Senador: *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número

Para ver la ponencia por favor dar clic aquí

VI

Lo que propongan los honorables Senadores (as)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

La Secretaria General,

Doctora *Yury Lineth Sierra Torres.*

La Secretaria informa que se ha radicado una proposición formulada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

PROPOSICION

Modifíquese el orden del día en el sentido que el punto V CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE sea considerado antes que el punto IV CITACION E INVITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Firma el H. Senador German Blanco Álvarez



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, yo comparto íntegramente la propuesta que usted ha presentado a la Comisión Primera y le pediría al Senador Blanco que me acompañe, como citante a este debate de control político, es la segunda parte del mismo, que con las razones que expresó el Presidente, Senador Blanco, estamos todavía a 3 senadores, 4 senadores de quórum decisorio para poder votar su proposición ¿por qué no continuar con el debate? Senador Blanco, porque no me permite continuar con el debate, será máximo 20 minutos, en eso ya creemos, en ese tiempo se conforma el quórum decisorio para poder proceder con el proyecto de ley que está anunciado para ser debatido el día de hoy, yo creo que no afecta el trámite de esa iniciativa y si permite concluir el debate que como le menciono, hace 8 días iniciamos. Es esa la propuesta Senador Blanco, si me acompaña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, Presidente, pues veníamos hablando con la doctora Clara desde hace 8 días y hemos acordado las proposiciones presentadas por distintos partidos y bancadas, pues lo normal es que un proyecto de esos se vote en 5 minutos y no hay discusión, creería uno ¿cierto? por eso, a eso obedece mi proposición, pero no habiendo quórum, pues vamos a correr el mismo riesgo, inicie el debate, continúelo y cuando haya el quórum, pues tampoco vamos a parar el debate porque no tiene ninguna presentación.

Esa proposición se presenta es en el aleas de que existiera un quórum que nos permitiera tomar

una decisión, pero aquí ni siquiera podemos tomar ese tipo de decisiones y para terminar el debate no necesitamos quórum, por lo menos decisorio, porque no vamos a votar nada, yo lo que quería Presidente era que no se nos fuera quedando en el tiempo, pero sí vamos a continuar con el debate como a bien tiene el Senador, que mi intención no es oponerme a eso, sino votar un proyecto en el muy corto plazo, en la medida en que está acordado, no tiene la discusión que creíamos, obviamente no habiendo el quórum, pues no podemos votar la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Presidente yo también concuerdo con su propuesta, avancemos para terminar el muy interesante debate del doctor Motoa y apenas terminemos eso, si hay quórum pasamos a votar el proyecto, pero si no hay quórum yo le pediría Presidente, que se agende para el martes entrante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, si me permite, para ser muy concreto y poder continuar con el orden del día hoy agendado, yo me permitiría hacer unos comentarios a la intervención del Ministro de Defensa, haría una reflexión muy corta de la inasistencia de la Gobernadora del Valle del Cauca a este debate, a la citación que se ha hecho, a la invitación que hemos realizado en la Comisión Primera y después si le parece que intervengan los generales de la república y terminaría yo con las conclusiones o posibles soluciones al debate.

Yo pienso que en todo esto, entretanto, no demoraríamos más de 40 minutos, Senador Blanco, Senadora Clara López, insisto, para votar el proyecto que está agendado como segundo punto del orden del día, del día de hoy, si le parece Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno, Presidente, posiblemente a usted no le guste lo que yo le voy a decir, pero a mí me enseñaron que uno no se queda callado y creo que usted hace lo propio, el día que usted tenga que asumir una posición tiene que bajarse de la Presidencia de la Comisión y en igualdad de condiciones asumir la curul que le corresponde, porque usted ha lanzado unos juicios contra una Gobernadora y yo no soy su abogado, pues yo no estoy de aquí defendiendo a la Gobernadora, para que no se entienda al revés, yo ni siquiera vivo en Cali y no saco los votos en el Valle que quisiera.

Pero tampoco puede ser que se asuma una posición señalativa en una posición presidencial de una Comisión, porque en la Ley 5ª establece que no se puede Presidente Ariel, usted le entrega su curul de Presidente al Vicepresidente o alfabéticamente a quien le corresponda y viene y asume posición en igualdad de condiciones, que lo asiste el derecho,

porque usted es uno de los 21, no de los 20 como usted ha manifestado, de los 21 miembros de esta Comisión, que es la Comisión Primera Constitucional Permanente. Muchas gracias, Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Proposición número 221

Cítese al doctor *Iván Velásquez Gómez*, Ministro de Defensa Nacional e invítese al Mayor General *Luis Emilio Cardozo Santamaría*, Comandante del Ejército Nacional; al General William *René Salamanca Ramírez*, Comandante de la Policía Nacional; a la doctora *Dilian Francisca Toro*, Gobernadora del Valle del Cauca; al Coronel *Julio Arturo Pinzón Gutiérrez*, Comandante de la Tercera Brigada del Ejército y al Coronel *Jesús Enrique Quintero*, Comandante del departamento de Policía del Valle, para que participen en debate de control político a realizarse en la Comisión Primera del Senado de la República a propósito de la situación de orden público y seguridad en el departamento del Valle del Cauca de acuerdo con los cuestionarios correspondientes.

Atentamente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, Senador de la República; honorable Representante *Duvalier Sánchez*, Representante del Valle.

CUESTIONARIOS

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el actual Gobierno nacional? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o sus delegados? (indicar nombre, cargo y entidad).
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización y la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar.
3. ¿Cuántos fondos de recompensa adscritos al Ministerio de Defensa cuentan con recursos específicos para objetivos ubicados en el Valle del Cauca? Sírvase especificar el monto de cada asignación, cuántas recompensas se han cobrado desde agosto del 2022 y qué se logró con cada una (si hubo bajas, capturas, incautaciones, etcétera)
4. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno

- nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito donde tuvo lugar.
5. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.
 6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
 7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
 8. ¿El Valle del Cauca fue incluido entre los territorios priorizados por el Gobierno nacional cuando se fijó la meta de erradicación anual de cultivos ilícitos en 2022, 2023 y 2024? Si es así, sírvase informar cuáles municipios y/o distritos fueron priorizados e indicar avances por año.
 9. ¿Por qué municipios como Jamundí o distritos como Buenaventura no han sido incluidos en programas nacionales para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, si la suma de ambos representa más de la mitad de toda la coca que hay sembrada en el Valle del Cauca?
 10. En semanas recientes elevamos una comunicación desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. Solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Al margen de esa solicitud el Ministerio adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase informar resultados recientes.
 11. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Región #4 de Policía, el Departamento de Policía del Valle del Cauca o la Policía Metropolitana de Cali en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
 12. ¿A propósito de la crisis de la aviación en Colombia, indique cuántos vehículos de la Fuerzas Militares y de Policía (tanto aeronaves como helicópteros) prestan servicios en el Valle del Cauca? Sírvase discriminar por fuerza y estado de cada vehículo (obsoletos, en reparaciones o activos).
 13. De los vehículos que sirven en las Fuerzas Militares y de Policía en el Valle del Cauca y que, además, se encuentran en buen estado, es decir, activos, ¿cuántos han participado en misiones humanitarias (como rescates), así como en operativos militares y policiales entre agosto del 2022 y lo corrido del 2024? Sírvase indicar el número de misiones u operativos, además de las horas de vuelo de cada vehículo activo por año.
 14. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Tercera División del Ejército o la Tercera Brigada del Valle del Cauca en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
 15. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar y policial ha realizado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase discriminar entre instalaciones militares y policiales, así como especificar año, monto de cada obra y ubicación.
- AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL**
1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
 2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Ejército Nacional.
 3. ¿Con cuántos efectivos de las Fuerzas Militares cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden al Ejército Nacional? Sírvase discriminar entre integrantes de la Tercera División e integrantes de la Tercera Brigada.
 4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera División o la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción

- e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
5. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito.
 6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
 7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
 8. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. Indique si al margen de esa solicitud el Ejército adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural. Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
 9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.
- AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL**
1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
 2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Policía Nacional.
 3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca? y ¿cuántos de esos efectivos corresponden a la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción.
 4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
 5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá?, ¿cuántos uniformados egresan? y ¿cuál es la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual.
 6. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.
 7. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
 8. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
 9. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. Puede indicarnos ¿si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
 10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase

especificar año, monto de cada obra y ubicación.

A LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA

1. A seis (6) meses de comenzar su gobierno departamental, ¿cuáles son las principales coincidencias y diferencias con la política de seguridad de su predecesora, Clara Luz Roldán?
2. ¿Qué está causando la más reciente ola de violencia e inseguridad en el Valle del Cauca? ¿Su despacho cuenta con algún diagnóstico de la crisis que le permita identificar causas y alternativas de solución?
3. ¿A cuánto ascendió el Presupuesto del Departamento entre las vigencias 2016 y 2024? ¿Cuánto de esos presupuestos correspondía al sector de la seguridad en el Valle del Cauca? Sírvase especificar por año y discriminar entre funcionamiento, deuda e inversión. Favor anexar los informes de ejecución presupuestal mes a mes de cada una de las vigencias solicitadas.
4. A la fecha, ¿cuáles son las principales políticas, programas y proyectos de su gobierno en materia de seguridad y orden público? Indique avances cualitativos, cuantitativos y presupuestales en relación con las metas e indicadores correspondientes.
5. Relacione los funcionarios (incluidos contratistas) miembros de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca e indique sus funciones. Asimismo, remita las hojas de vida de cada uno.
6. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado la Sra. Gobernadora, su Secretario de Seguridad o sus delegados? (indicar nombre, cargo y entidad).
7. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización, la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar y los que dependen del gobierno departamental.
8. En lo corrido de su gobierno, ¿a cuántos debates de control político ha sido citada por la Asamblea Departamental por la problemática de seguridad y orden público en el Valle del Cauca? En caso afirmativo, sírvase informar cuántos se realizaron en Comisiones, cuántos en Plenarias, quiénes fueron los citantes y cuáles fueron las principales conclusiones de cada uno.
9. ¿Qué políticas, programas y acciones ha implementado la Gobernación del Valle frente a la lucha contra la inseguridad y la violencia de distritos como Cali y Buenaventura? Indique su estado de avance cuantitativo, cualitativo y presupuestal.
10. A juicio del gobierno departamental ¿cuáles son los municipios más afectados por la violencia y la inseguridad en el Valle del Cauca, ¿cuántos de ellos fueron priorizados y qué acciones adelanta su despacho para subsanar cada situación?
11. Desde su primer gobierno departamental (2016-2019) el Valle del Cauca cuenta con una tasa a la seguridad. ¿A cuánto ascienden los recursos recaudados por ese concepto desde su creación hasta lo corrido del año 2024? Favor especificar el recaudo por año e indicar cuáles son las políticas, programas y/o proyectos que se están financiando con esos recursos.
12. Más allá de la problemática del Inpec y el traslado hacia otras cárceles de los cabecillas de las diferentes bandas criminales, ¿qué está haciendo la Gobernación del Valle para restablecer el orden en ciudades como Tuluá o Jamundí?
13. Ante las deficiencias de la Unidad Nacional de Protección (UNP), ¿la Gobernación del Valle ha desempeñado algún papel en la protección de los líderes políticos, sociales y comunitarios del departamento? ¿Qué opciones les están dando a las personas amenazadas desde el gobierno departamental?
14. Ante la parálisis de programas como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en toda Colombia, ¿qué está haciendo la Gobernación del Valle para evitar la expansión de la coca en los territorios que son de su competencia?
15. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de reclutamiento ilegal del departamento.
16. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de secuestros en el departamento.
17. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de desplazamiento forzado del departamento.
18. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para prevenir el alto índice de masacres del departamento.

**AL COMANDANTE DE LA TERCERA
BRIGADA**

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Tercera Brigada.
3. ¿Con cuántos efectivos del Ejército Nacional cuenta el Valle del Cauca? y ¿cuántos de esos efectivos corresponden a la Tercera Brigada?
4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual? Si sucedió, sírvase indicar cuánto de ese personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados.
5. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito.
6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
8. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Tercera Brigada adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

**AL COMANDANTE DEL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE
DEL CAUCA**

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Departamento de Policía del Valle.
3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca? y ¿cuántos de esos efectivos corresponden al Departamento de Policía del Valle (DEVAL) y ¿cuántos a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción.
4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Si sucedió, sírvase indicar cuánto de ese personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados.
5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá?, ¿cuántos uniformados egresan? y ¿cuál es la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual.
6. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.
7. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
8. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados

ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.

9. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordial saludo,

Carlos Fernando Motoa Solarte, Senador de la República; honorable Representante *Duvalier Sánchez*, Representante del Valle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muchas gracias, yo en cambio difiero del planteamiento de Senador Blanco y respaldo la actitud y los comentarios de su señoría como Presidente, porque entre otras cosas, usted no ha hecho un pronunciamiento de fondo, usted no es citante al debate de control político, ni ha generado comentarios distintos en lo que yo interpreto a precisamente hacer respetar lo que en esta Comisión se aprueba, con votación unánime de todos los partidos políticos y demostrar carácter e independencia en esta Comisión.

Cuando aquí hemos aprobado debates de control político, siempre insistimos que venga o que haga presencia la cabeza de la entidad, del ministerio respectivo, cuando aquí se presenta un proyecto de ley, de reforma constitucional, que es autor el Gobierno nacional también exigimos que se haga presente el ministro encargado, el competente.

Por eso, me parece muy importante el comentario, la observación que usted hace, porque la Comisión Primera ya lo hemos dicho en debates anteriores, merece respeto, merece consideración.

Y sin más introducción, comienzo con la terminación del debate control político, lo primero, tratando de recordar a la Comisión Primera que en la primera parte de este debate logramos aproximarnos a presentar las causas y las consecuencias de la

crisis de orden público y de seguridad en el Valle del Cauca.

Lo mencionamos de manera para algunos extensa, en mi criterio a profundidad, de cuáles eran esas causas y qué consecuencias generaban no solamente en el departamento del Valle del Cauca, sino en el suroccidente del país, hablamos de la ausencia de una cultura de la legalidad en los temas regionales, el ínfimo presupuesto, pírrico, asignado en materia de seguridad del gobierno departamental, hablábamos también del desconocimiento de las competencias, de las funciones que tiene la Gobernadora del Valle del Cauca.

Mencionábamos también Generales, las causas que a nuestro criterio era responsabilidad del Gobierno nacional, la fracasada política de paz total, la malentendida política antidrogas de este Gobierno y la reducción en el presupuesto, en el sector de defensa particularmente en el año 2023.

Hoy me corresponde, entonces después de que intervenga tengan los Generales, hacer las conclusiones o las posibles soluciones en lo que consideramos puede ser un tema que corrija, que rectifique el camino a tomar en materia de seguridad en el Valle del Cauca.

Pero antes quería hacer algunas observaciones o algunos comentarios a la intervención del Ministro de Defensa, el Ministro comienza su intervención hablando de la imagen favorable que tienen las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, menciona una encuesta Senador Luna de Invamer, donde cerca del 55.1% de los colombianos tienen una imagen favorable de esas instituciones, pero aquí hay que mencionarle al Ministro que esa imagen favorable es únicamente de la Fuerza Pública, cuando se mide en otras encuestas como la de cifras y conceptos, el desempeño, los logros del Ministro de Defensa está en los últimos lugares, tal vez compite el último lugar con la viceministra, perdón, con la Vicepresidenta de la República - Francia Márquez, ese es un tema que me parece importante destacar en esta Comisión.

Y mencionaba también el Ministro de lo que nosotros señalábamos del recorte autoimpuesto por parte de esa cartera de cerca de 800.000 millones, él mencionó en su intervención que ese recorte no afectó actividades operacionales, ni temas de inversión del Ministerio de Defensa, pero si nos genera a nosotros y al país, pues además de una preocupación, una claridad de lo que el sector defensa significa para el Ministro y es que ese préstamo que él dijo que realizó a las arcas de la nación, pues por lo menos representa que no le da importancia en los recursos asignados a tan importante cartera.

También logramos demostrar que el Ministerio de Defensa era el segundo sector que más presupuesto tenía en el Presupuesto General de la Nación y que pasó a ser el tercero, perdón, que pasó a ser el cuarto en materia de asignación de recursos y el tercero como lo podemos hoy certificar dentro del Presupuesto Nacional de Colombia.

Igualmente, el Ministro para el año 2024, para la vigencia actual, le preguntábamos sobre el impacto de los recortes en materia presupuestal de la Fuerza Aérea, de la Policía Nacional, del Ejército Nacional por parte del Ministerio de Hacienda, él mencionaba que esos recortes no afectaban nuevamente la capacidad de las operaciones y que no comprometían inversiones que tenía planeada la Fuerza Pública, pues a mí me parece con todo respeto, que en esta vigencia el 2024, en la vigencia 2025, requiere más asignación de recursos del Presupuesto Nacional, porque hoy tenemos y a esta pregunta nadie ha dado respuestas Generales, es ¿qué está pasando con el 40% de las aeronaves de propiedad del Ejército y de la Fuerza Aérea que hoy están fuera de servicio, fuera de actividad? por mantenimiento o porque son obsoletas.

Pero, sí se requiere mayor presupuesto, para poder generar esas acciones que enfrenten a los grupos organizados delincuenciales y, por supuesto, a estos actos de organizaciones criminales que están hoy destacándose en operaciones en el Valle del Cauca.

Saludo a la Senadora Norma Valencia, el Senador Garcés del Partido de la U, Norma Hurtado, perdón, gracias David.

También señalaba el Ministro de Defensa, la importante reducción de homicidios a nivel nacional y aquí nosotros mencionamos que esa reducción que ocurre en el contexto nacional no está ocurriendo en el Valle del Cauca, donde tenemos en el año 2023 primer semestre comparado año 2024 primer semestre, un aumento de homicidios en el departamento, se registraron 1.120 homicidios en el año 2023, en el primer semestre y en el primer semestre del año 2024 se registraron 1.124 homicidios.

También nos preocupa que cuando miramos el consolidado de cada uno de los municipios del Valle del Cauca, el municipio Jamundí registra un aumento del 11% en materia de homicidios, Cali ha tenido una disminución de los homicidios en este año, en el año 2024, pero no ocurre lo propio a nivel departamental.

Ahora, también tenemos que resaltar que de las 8 ciudades más violentas del país, las 3 primeras están ubicadas en el Valle del Cauca, la ciudad de Buenaventura, la ciudad de Cali y la ciudad de Palmira, incluso hemos nosotros advertido que ciudades como Buenaventura dobla, dobla la tasa de homicidios que se presenta a nivel nacional, una de las causas, lo decíamos en la primera parte de este debate, es precisamente la disponibilidad de armas de fuego en el territorio departamental y vemos que allí no existe política pública en materia de control permanente de armas de fuego en el Valle.

Adicional a ello, también en nuestro departamento, lo decíamos Generales e integrantes de la Comisión Primera, ocupa el primer lugar en masacres, el Valle del Cauca, lo fue en el 2023 y está ocurriendo lo propio en este año 2024, en el primer semestre.

La extorsión sube a nivel nacional, es un indicador que el propio Ministro de Defensa reconoce y también sube ostensiblemente en el Valle del Cauca, pero el Valle del Cauca también representa unos indicadores preocupantes en aumento de delitos sexuales, en amenazas, todo esto habíamos mencionado con anterioridad las causas y las consecuencias que generaban en la política de seguridad en nuestro departamento.

Ahora me corresponde Presidente, voy a ser muy concreto como me comprometí con ustedes, para poder avanzar en el segundo punto del orden del día, tiene que ver con algunas reflexiones a la ausencia de la Gobernadora del Valle del Cauca en este debate.

Y lo primero que debo recordar, es que a los pocos días, tal vez 3 días después de que la Comisión Primera en forma unánime votara una citación al Ministro de Defensa y una invitación a la Gobernadora del Valle del Cauca para hablar de los temas de seguridad en el Valle del Cauca, se organizó o se convocó un debate de control político de la Asamblea Departamental y anunciaba la Gobernadora en ese entonces, en ese momento, que no venía al Congreso de la República porque no éramos competentes para invitarla, ni para citarla, pero que sí asistía a la Asamblea Departamental y tampoco lo hizo, tampoco tuvo la gentileza, la cortesía, el deber constitucional de atender el llamado de una corporación pública, elegida popularmente.

La semana pasada tampoco hizo presencia en la Comisión Primera, cuando previamente se habían enviado por parte de la secretaría los cuestionarios, elude el debate la señora Gobernadora y esto no es un tema reciente, yo recuerdo Senador Chacón, que en época de campaña tampoco se presentaba a los debates que convocaban los medios de comunicación, que convocaron los gremios, que convocaban las universidades, es la constante, es el actuar permanente de quien no asume responsabilidades, porque este debate se citó precisamente porque la Gobernadora del Valle del Cauca decía que no tenía competencia alguna para los problemas de orden público que estaban ocurriendo en el departamento del Valle del Cauca, que era una competencia casi que exclusiva del Gobierno nacional.

Y llamaba a responsabilidad únicamente al Presidente de la República y a su Ministro, pues bien, aquí logramos demostrar que hay una corresponsabilidad, desaciertos del Gobierno nacional, pero también un presupuesto pírrico por parte del gobierno departamental, ya lo hemos dicho, no supera el 2% el presupuesto que la Gobernadora del Valle del Cauca asigna a los temas de lucha contra la delincuencia en el departamento del Valle del Cauca.

Y yo recuerdo Presidente, ya voy a terminar esta parte del resumen de las observaciones, yo recuerdo que en el año 2003 fui Secretario de Gobierno del departamento del Valle, con el Gobernador Germán Villegas y nosotros no nos quedábamos cruzados de

brazos esperando que el Gobierno nacional actuara, enfrentara a la delincuencia en el departamento, un departamento que en ese momento tenía la sombra, el riesgo, el peligro de los secuestros masivos, de la iglesia La María, del kilómetro 18, pocos meses antes de mi llegada a la Secretaría de Gobierno el secuestro de los diputados del Valle del Cauca.

Logramos, logramos en el año 2023 desterrar ese flagelo del secuestro masivo en el Valle del Cauca, logramos articular esfuerzos con los municipios, logramos instalar el Batallón de Alta Montaña en el departamento del Valle del Cauca, no nos quejábamos, actuábamos y establecimos una política que luego fue reconocida a nivel nacional, la política pública de seguridad de los corredores de convivencia y recreación en el Valle del Cauca, donde los vallecaucanos pudieran desplazarse en el departamento, movilizarse sin ninguna preocupación de que iban a ser secuestrados, sin ninguna preocupación que las fiestas o las ferias de los municipios se pudieran cumplir, que pudieran llegar los propios vallecaucanos, pero también visitantes de otros departamentos.

Lo que no ha ocurrido en estos 7 meses de gobierno de Dilian Francisca Toro, porque tuvieron que cancelar, tuvieron que cancelar la feria de Tuluá, no tenía capacidad el Alcalde, no tenía capacidad la Gobernadora de establecer esa posibilidad de una feria agropecuaria en una ciudad intermedia tan importante como lo es Tuluá.

Entonces, Presidente, estas pocas y cortas frases, oraciones, nos permiten concluir 2 temas, primero, que la Gobernadora del Valle no asiste a rendir cuentas, que solamente participa donde existen comité de aplausos o donde le dan palmaditas en la espalda de algún reconocimiento, que en materia de seguridad soy enfático, no existe, lo estoy demostrando con cifras, el departamento de mayor número de masacres, el departamento con mayor número de homicidios, el departamento que está ocupando los primeros lugares en materia de desplazamiento forzado, de extorsión, de delitos sexuales, departamento donde el hurto también va un aumento, departamento donde ocupa los primeros lugares en asesinato de líderes sociales, eso es lo que presenta hoy desafortunadamente el Valle del Cauca, un departamento epicentro de la violencia en el país.

Presidente, mi compromiso era hacer unas reflexiones, escuchar a los Generales de la República y luego poder terminar con las conclusiones y las posibles soluciones a este debate. Gracias Presidente.

La Secretaria informa que se ha constituido quórum decisorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Constitución y regulado en el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, retira la siguiente proposición que modificaba el orden del día.

PROPOSICION

Modifíquese el orden del día en el sentido que el punto V CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE sea considerado antes que el punto IV CITACION E INVITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Firma el H. Senador German Blanco Álvarez



La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día y sometido a votación es aprobado por unanimidad de los asistentes, certificando quórum decisorio y sin solicitud de votación nominal.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5º de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara.**
- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado, por el cual se fortalece la Lucha contra el Maltrato Animal - Ley Ángel -**
- **Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado - 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemoran los 173 años de la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el "Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano Raizal y Palenquero" y el "Museo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero" y se dictan otras disposiciones.**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Proposición número 221

Cítese al doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional e invítese al Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaría, Comandante del Ejército Nacional; al General William René

Salamanca Ramírez, Comandante de la Policía Nacional; a la doctora *Dilian Francisca Toro*, Gobernadora del Valle del Cauca; al Coronel *Julio Arturo Pinzón Gutiérrez*, Comandante de la Tercera Brigada del Ejército y al Coronel *Jesús Enrique Quintero*, Comandante del departamento de Policía del Valle, para que participen en debate de control político a realizarse en la Comisión Primera del Senado de la República a propósito de la situación de orden público y seguridad en el departamento del Valle del Cauca de acuerdo con los cuestionarios correspondientes.

Atentamente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*, Senador de la República; honorable Representante *Duvalier Sánchez*, Representante del Valle.

CUESTIONARIOS

AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el actual Gobierno nacional? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o sus delegados? (indicar nombre, cargo y entidad).
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización y la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar.
3. ¿Cuántos fondos de recompensa adscritos al Ministerio de Defensa cuentan con recursos específicos para objetivos ubicados en el Valle del Cauca? Sírvase especificar el monto de cada asignación, cuántas recompensas se han cobrado desde agosto del 2022 y qué se logró con cada una (si hubo bajas, capturas, incautaciones, etcétera).
4. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito donde tuvo lugar.
5. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.
6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
8. ¿El Valle del Cauca fue incluido entre los territorios priorizados por el Gobierno nacional cuando se fijó la meta de erradicación anual de cultivos ilícitos en 2022, 2023 y 2024? Si es así, sírvase informar cuáles municipios y/o distritos fueron priorizados e indicar avances por año.
9. ¿Por qué municipios como Jamundí o distritos como Buenaventura no han sido incluidos en programas nacionales para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, si la suma de ambos representa más de la mitad de toda la coca que hay sembrada en el Valle del Cauca?
10. En semanas recientes elevamos una comunicación desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. Solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Al margen de esa solicitud el Ministerio adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase informar resultados recientes.
11. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Región #4 de Policía, el Departamento de Policía del Valle del Cauca o la Policía Metropolitana de Cali en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
12. A propósito de la crisis de la aviación en Colombia, indique ¿cuántos vehículos de la Fuerzas Militares y de Policía (tanto aeronaves como helicópteros) prestan servicios en el Valle del Cauca? Sírvase discriminar por fuerza y estado de cada vehículo (obsoletos, en reparaciones o activos).
13. De los vehículos que sirven en las Fuerzas Militares y de Policía en el Valle del Cauca y que además se encuentran en buen estado, es decir, activos, ¿cuántos han participado en misiones humanitarias (como rescates),

así como en operativos militares y policiales entre agosto del 2022 y lo corrido del 2024? Sírvase indicar el número de misiones u operativos, además de las horas de vuelo de cada vehículo activo por año.

14. ¿El Ministerio de Defensa ha destinado más personal para la Tercera División del Ejército o la Tercera Brigada del Valle del Cauca en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
15. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar y policial ha realizado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase discriminar entre instalaciones militares y policiales, así como especificar año, monto de cada obra y ubicación.

AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Ejército Nacional.
3. ¿Con cuántos efectivos de las Fuerzas Militares cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden al Ejército Nacional? Sírvase discriminar entre integrantes de la Tercera División e integrantes de la Tercera Brigada.
4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera División o la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
5. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito.
6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua

(guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).

7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
8. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. Indique si al margen de esa solicitud el Ejército adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural. Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

AL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Policía Nacional.
3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca? y ¿cuántos de esos efectivos corresponden a la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción.
4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para la Región #4 de la Policía, el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Sírvase discriminar por jurisdicción e indicar cuánto de ese personal era temporal y cuánto permanente.
5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá?, ¿cuántos uniformados egresan? y ¿cuál es

- la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual.
6. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.
 7. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
 8. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
 9. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
 10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.
- y 2024? ¿Cuánto de esos presupuestos correspondía al sector de la seguridad en el Valle del Cauca? Sírvase especificar por año y discriminar entre funcionamiento, deuda e inversión. Favor anexar los informes de ejecución presupuestal mes a mes de cada una de las vigencias solicitadas.
4. A la fecha, ¿cuáles son las principales políticas, programas y proyectos de su gobierno en materia de seguridad y orden público? Indique avances cualitativos, cuantitativos y presupuestales en relación con las metas e indicadores correspondientes.
 5. Relacione los funcionarios (incluidos contratistas) miembros de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca e indique sus funciones. Asimismo, remita las hojas de vida de cada uno.
 6. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado la Sra. Gobernadora, su Secretario de Seguridad o sus delegados? (indicar nombre, cargo y entidad).
 7. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización, la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar y los que dependen del gobierno departamental.
 8. En lo corrido de su gobierno, ¿a cuántos debates de control político ha sido citada por la Asamblea Departamental por la problemática de seguridad y orden público en el Valle del Cauca? En caso afirmativo, sírvase informar cuántos se realizaron en Comisiones, cuántos en Plenarias, quiénes fueron los citantes y cuáles fueron las principales conclusiones de cada uno.
 9. ¿Qué políticas, programas y acciones ha implementado la Gobernación del Valle frente a la lucha contra la inseguridad y la violencia de distritos como Cali y Buenaventura? Indique su estado de avance cuantitativo, cualitativo y presupuestal.

A LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA

1. A seis (6) meses de comenzar su gobierno departamental, ¿cuáles son las principales coincidencias y diferencias con la política de seguridad de su predecesora, Clara Luz Roldán?
2. ¿Qué está causando la más reciente ola de violencia e inseguridad en el Valle del Cauca? ¿Su despacho cuenta con algún diagnóstico de la crisis que le permita identificar causas y alternativas de solución?
3. ¿A cuánto ascendió el Presupuesto del Departamento entre las vigencias 2016
10. A juicio del gobierno departamental ¿cuáles son los municipios más afectados por la violencia y la inseguridad en el Valle del Cauca, ¿cuántos de ellos fueron priorizados y ¿qué acciones adelanta su despacho para subsanar cada situación?
11. Desde su primer gobierno departamental (2016-2019) el Valle del Cauca cuenta con una tasa a la seguridad. ¿A cuánto ascienden los recursos recaudados por ese concepto desde su creación hasta lo corrido del año 2024? Favor especificar el recaudo por año

- e indicar cuáles son las políticas, programas y/o proyectos que se están financiando con esos recursos.
12. Más allá de la problemática del Inpec y el traslado hacia otras cárceles de los cabecillas de las diferentes bandas criminales, ¿qué está haciendo la Gobernación del Valle para restablecer el orden en ciudades como Tuluá o Jamundí?
 13. Ante las deficiencias de la Unidad Nacional de Protección (UNP), ¿la Gobernación del Valle ha desempeñado algún papel en la protección de los líderes políticos, sociales y comunitarios del departamento? ¿Qué opciones les están dando a las personas amenazadas desde el gobierno departamental?
 14. Ante la parálisis de programas como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en toda Colombia, ¿qué está haciendo la Gobernación del Valle para evitar la expansión de la coca en los territorios que son de su competencia?
 15. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de reclutamiento ilegal del departamento.
 16. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de secuestros en el departamento.
 17. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de desplazamiento forzado del departamento.
 18. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para prevenir el alto índice de masacres del departamento.
- indicar cuánto de ese personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados.
5. ¿Cuántas militarizaciones totales y/o focalizadas se han realizado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántas de esas militarizaciones continúan vigentes y cuáles llegaron a su fin. Favor discriminar por municipio y/o distrito.
 6. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
 7. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
 8. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Tercera Brigada adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
 9. ¿Cuánta inversión en infraestructura militar ha recibido el Valle del Cauca durante las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

AL COMANDANTE DE LA TERCERA BRIGADA

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) de la Tercera Brigada.
3. ¿Con cuántos efectivos del Ejército Nacional cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden a la Tercera Brigada?
4. ¿El Ejército Nacional ha destinado más personal para la Tercera Brigada en lo corrido de la Presidencia actual? Si sucedió, sírvase

AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA

1. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? ¿En cuántos de ellos ha participado el Presidente Gustavo Petro, el Ministro Iván Velásquez o usted?
2. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar cuáles resultados dependen (o dependían) del Departamento de Policía del Valle.

3. ¿Con cuántos efectivos de la Policía Nacional cuenta el Valle del Cauca y cuántos de esos efectivos corresponden al Departamento de Policía del Valle (DEVAL) y cuántos a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)? Sírvase discriminar por jurisdicción.
4. ¿La Policía Nacional ha destinado más personal para el Departamento de Policía del Valle (DEVAL) o la Policía Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL) en lo corrido de la Presidencia actual? Si sucedió, sírvase indicar cuánto de ese personal era temporal, cuánto permanente y en qué partes del Valle fueron designados.
5. ¿Cuántos estudiantes ingresan a la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá?, ¿cuántos uniformados egresan? y ¿cuál es la capacidad máxima de la institución al año? Sírvase especificar ingresos, egresos y capacidad máxima anual.
6. ¿Cuántos Puestos de Mando Unificado (PMU) se han convocado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase informar cuántos PMU continúan vigentes, cuáles se disolvieron y con qué fin se convocó cada uno. Favor discriminar por municipio y/o distrito e indicar fechas.
7. ¿Cuántos ceses al fuego entre el Estado y diferentes organizaciones se han decretado para el territorio vallecaucano desde que el Gobierno nacional actual comenzó? Sírvase discriminar entre ceses finalizados, suspendidos y vigentes, así como por organización beneficiaria de cada tregua (guerrilla del ELN, disidencias de las FARC, bandas criminales, etcétera).
8. ¿Cuántas mesas de negociación con bandas criminales y/o grupos armados ilegales se han adelantado en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno nacional actual? Sírvase especificar cuántas continúan vigentes, cuántas suspendidas y cuántas finalizadas, así como nombre de la organización y localidad (municipio y/o distrito) donde se adelantó cada una.
9. En semanas recientes elevamos una carta desde Bloque Regional y de Congresistas del Valle al Ministerio de Defensa y otras autoridades del orden nacional sobre la situación de los Farallones de Cali. En la carta solicitamos incluir la problemática en la agenda de la COP16, pero no hemos obtenido respuesta. ¿Puede indicarnos si al margen de esa solicitud la Policía adelanta operaciones para garantizar la seguridad del Parque Natural? Si es el caso, sírvase de informar resultados recientes.
10. ¿Cuánta inversión en infraestructura policial ha recibido el Valle del Cauca durante

las vigencias 2022, 2023 y 2024? Sírvase especificar año, monto de cada obra y ubicación.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordial saludo,

Carlos Fernando Motoa Solarte, Senador de la República; honorable Representante *Duvalier Sánchez*, Representante del Valle.

La Secretaria da lectura a las excusas radicadas a la Proposición número 221.



1.01.23- 2024058703

Santiago de Cali, 12 de agosto de 2024

Doctora:
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaría General
Comisión Primera
H. Senado de la Republica

Asunto: Respuesta Proposición de debate a control político No.221 de 2024 – Oficio CPR-CS-0398-2024

Cordial Saludo,

En respuesta a su comunicación CPR-CD-0398-2024 radicada el día de ayer 8 de agosto de 2024, me permito presentar excusa a la citación que se me realizara para el próximo 14 de agosto, a la que no me es posible asistir teniendo en cuenta que para esa fecha tengo agenda previamente establecida, pero que además se sustenta en la importancia de dar a conocer la inquietud que me asiste con relación a los siguientes argumentos referentes a la competencia que el Congreso de la República tiene frente al "Control Político" para la Gobernadora del Valle del Cauca, lo cual de manera respetuosa presento en los siguientes términos:

La citación relacionada con la proposición a debate a control político se encuentra dada bajo radicado No. 221 de 2024, en el que desde junio 7 de 2024 se envía citación y cuestionario, y donde claramente se expresa que se trata de una "Proposición de debate de control político sobre la situación de orden público y seguridad en el Valle del Cauca".

Teniendo en cuenta mi disposición de generar acciones que puedan dar solución de la problemática de seguridad en el Valle del Cauca, dimos respuesta a dicho cuestionario, que además fue atendido en su totalidad conforme a las preguntas planteadas, las cuales versan sobre situaciones puntuales de orden público y acciones e inversiones de recursos en la jurisdicción del Valle del Cauca, como las que se transcriben a continuación:

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

Carrera 6 entre calles 9 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: +57 (602) 820 00 00

contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



"A LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA

1. A seis (6) meses de comenzar su gobierno departamental, cuáles son las principales coincidencias y diferencias con la política de seguridad de su predecesora, Clara Luz Roldán.
2. ¿Qué está causando la más reciente ola de violencia e inseguridad en el Valle del Cauca? ¿Su despacho cuenta con algún diagnóstico de la crisis que le permita identificar causas y alternativas de solución?
3. ¿A cuánto ascendió el Presupuesto del Departamento entre las vigencias 2016 y 2024?
¿Cuánto de esos presupuestos correspondía al sector de la seguridad en el Valle del Cauca? Sírvase especificar por año y discriminar entre funcionamiento, deuda e inversión. Favor anexar los informes de ejecución presupuestal mes a mes de cada una de las vigencias solicitadas.
4. A la fecha, cuáles son las principales políticas, programas y proyectos de su gobierno en materia de seguridad y orden público. Indique avances cuantitativos, cualitativos y presupuestales en relación con las metas e indicadores correspondientes.
5. Relacione los funcionarios (incluidos contratistas) miembros de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca e indique sus funciones. Asimismo, remita las hojas de vida de cada uno.
6. ¿Cuántos Consejos de Seguridad ha adelantado el Ministerio de Defensa en el Valle del Cauca desde que comenzó el Gobierno Nacional actual? En cuántos de ellos ha participado la Sra. Gobernadora, su Secretario de Seguridad o sus delegados (indicar nombre, cargo y entidad).
7. ¿Cuáles son los resultados que ha dejado cada uno de los Consejos de Seguridad que se han realizado en el Valle del Cauca desde agosto del 2022? Sírvase especificar resultados concretos por cada uno, así como la fecha de realización, la ubicación (localidad) donde tuvieron lugar y los que dependen del gobierno departamental.
8. ¿En lo corrido de su gobierno, a cuántos debates de control político ha sido citada por la Asamblea Departamental por la problemática de seguridad y orden público en el Valle del Cauca? En caso afirmativo, sírvase informar cuántos se realizaron en Comisiones, cuántos en Plenarias, quiénes fueron los citantes y cuáles fueron las principales conclusiones de cada uno.
9. ¿Qué políticas, programas y acciones ha implementado la Gobernación del Valle frente a la lucha contra la inseguridad y la violencia de distritos como Cali y Buenaventura?
Indique su estado de avance cuantitativo, cualitativo y presupuestal.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

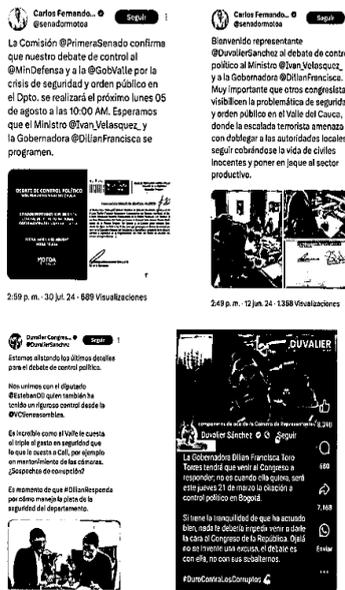
Carrera 6 entre calles 9 y 10
Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: +57 (602) 820 00 00

contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co



- 10. A juicio del gobierno departamental ¿cuáles son los municipios más afectados por la violencia y la inseguridad en el Valle del Cauca, ¿cuántos de ellos fueron priorizados y qué acciones adelanta su despacho para subsanar cada situación?
- 11. Desde su primer gobierno departamental (2016-2019) el Valle del Cauca cuenta con una tasa a la seguridad. ¿A cuánto ascienden los recursos recaudados por ese concepto desde su creación hasta lo corrido del año 2024? Favor especificar el recaudo por año e indicar cuáles son las políticas, programas y/o proyectos que se están financiando con esos recursos.
- 12. Más allá de la problemática del INPEC y el traslado hacia otras cárceles de los cabecillas de las diferentes bandas criminales, ¿qué está haciendo la Gobernación del Valle para restablecer el orden en ciudades como Tuluá o Jamundí.
- 13. ¿Ante las deficiencias de la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Gobernación del Valle ha desempeñado algún papel en la protección de los líderes políticos, sociales y comunitarios del departamento? ¿Qué opciones les están dando a las personas amenazadas desde el gobierno departamental?
- 14. ¿Ante la parálisis de programas como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en toda Colombia, ¿qué está haciendo la Gobernación del Valle para evitar la expansión de la coca en los territorios que son de su competencia?
- 15. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de reclutamiento ilegal del departamento.
- 16. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de secuestros en el departamento.
- 17. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para superar el alto índice de desplazamiento forzado del departamento.
- 18. Sírvase indicar cuáles son las políticas, programas y proyectos planteados por su administración para prevenir el alto índice de masacres del departamento...".

No obstante haber dado oportuna respuesta, se me vuelve a citar el pasado lunes 5 de agosto, nuevamente el debate de 5 de agosto se circunscribió en asuntos relacionados con funciones y competencias dadas desde la Constitución Política a los Gobernadores dentro de la clara descentralización administrativa y autonomía que los mismos tienen, discusiones que como control político deben debatirse al interior de la Asamblea Departamental como órgano competente del control político.



Para el caso del control político de gobernadores, teniendo en cuenta la naturaleza Constitucional del Estado Colombiano (Descentralizado con autonomía de sus entes territoriales) quien debe ejercer esta función, para mi caso como Gobernadora del Valle del Cauca, sería la Asamblea Departamental, la cual ya ha realizado dos debates de control político a saber : Proposición 002 de enero de 2024 en sesión ordinaria de 5



Ahora bien, esta nueva citación dada primero en oficio CPR-CS-0382-2024 de 5 de agosto, y luego corregida en oficio CPR-CS-0398-2024 de agosto 6 (radicada el 8), se hace bajo el apremio del artículo 137 de la Constitución Política, que refiere:

"ARTICULO 137. Cualquier comisión permanente podrá emplazar a toda persona natural o jurídica, para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas, que podrán exigirse bajo juramento, sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la comisión adelante.

Si quienes hayan sido citados se excusaren de asistir y la comisión insistiere en llamarlos, la Corte Constitucional, después de oírlos, resolverá sobre el particular en un plazo de diez días, bajo estricta reserva.

La renuencia de los citados a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas, será sancionada por la comisión con la pena que señalen las normas vigentes para los casos de desacato a las autoridades."

Por lo que es menester indicar que la citación originaria de la presente situación esta inicialmente dada desde junio de 2024 y su objeto original es para Debate de control político, bajo la línea de un cuestionario ya atendido; pero que ahora además se muta por la figura del artículo 137. Lo cual sigue siendo una citación a debatir un tema de la mayor trascendencia para el departamento del Valle del Cauca.

Además de lo expuesto en las citaciones, de lo manifestado en el debate, los citantes en sus diferentes redes sociales han realizado afirmaciones donde reiteran que el presente es un DEBATE DE CONTROL POLITICO, entre tantas publicaciones destaco las siguientes:



de enero, y proposición No. 050 del 13 de Junio de 2024 en plenaria ordinaria el 26 de junio de 2024. Lo anterior es de relevancia e importancia teniendo en cuenta las múltiples afirmaciones de los citantes en sus redes sociales en las que de manera indistinta afirman que me citan a debate de "Control Político.

Considero que con las respuestas que adjunté, di suficiente información, para que los señores senadores integrantes de la Comisión Primera del Senado, tuvieran conocimiento sobre los temas señalados en el cuestionario que se me hizo llegar.

Ahora bien, en esta oportunidad y atendiendo el principio de coordinación administrativa, me excuso de asistir por considerar que los temas de las preguntas corresponden al ámbito puramente departamental y es en el hemiciclo de la Asamblea del Valle del Cauca donde se deben debatir.

La Constitución Política y la Ley han dado el suficiente reconocimiento para establecer la autonomía de las Entidades Territoriales en el ejercicio del Control Político, por lo cual le corresponde a la Honorable Asamblea Departamental y no al Congreso de la República realizarlo sobre temas tan puntuales y locales como es la seguridad en el Departamento del Valle del Cauca.

Así mismo, la Honorable Corte Constitucional se ha referido al tema mencionando que los funcionarios de la Rama Ejecutiva pueden ser citados, si el tema del debate es de carácter Nacional: "el Congreso de la República puede ejercer el control Político sobre Alcaldes y Gobernadores, pero tal control puede recaer solamente sobre asuntos de interés nacional y no de carácter netamente local, pues en este último evento dicho control le compete ejercerlo a los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales. (subrayado fuera del texto)".

Así mismo, ha señalado el Alto Tribunal "(...) que si bien el control político radica por excelencia en el Congreso de la República¹, también es cierto que esta función, como consecuencia de la descentralización y de la autonomía de las entidades territoriales, se ejerce por las demás corporaciones públicas sobre las respectivas administraciones locales.

Esta regla se ha expuesto en varias sentencias de constitucionalidad², y fue reiterada en el Auto 080 de 1998³ de la Corte Constitucional. De igual forma en el auto 543 de 2016 la Corte reitera que en las citaciones de control político el Congreso de la

¹ C-518 de 2007. M.P. Vargas Hernández Clara Inés
² CP art. 114.
³ Sentencias C-082 de 1996, C-386 de 1996 y C-405 de 1998,
⁴ Auto 543 de 2016. M.S. Guerrero Pérez Luis Guillermo



República debe exponer los argumentos para justificar que el debate es de interés nacional y las preguntas que se formulen en los cuestionarios en su integridad tienen que tener una relación directa e inmediata con el mismo, con el fin de preservar el ámbito de control que la Carta Magna le otorga a las corporaciones públicas del orden territorial, no solamente hacer una alusión a un tema general.

De allí, que el Auto 543 de 2016, menciona que cuando se trata del control a cargo del Congreso, siempre que los temas sobre los cuales se ejerza sean de interés nacional, cabe el emplazamiento al alcalde o al Gobernador, a partir de lo consagrado en los artículos 115 de la Constitución y 233 de la Ley 5ª de 1992. Ha advertido la Corte igualmente, que las materias sobre las cuales tendría competencia el Congreso tienen que reflejar un interés nacional, pues si se trata de asuntos que son de la exclusiva órbita local, el control les corresponde a las corporaciones públicas del orden territorial.

Frente a la citación aprobada a través de la proposición 221 del 2024, debo precisar que los asuntos a que se refiere el cuestionario puntualmente son de índole local y aunque eventualmente pueden suscitar debate, sus recursos, iniciativa, origen y ejecución es eminentemente local, haciendo efectivo el principio de coordinación administrativa y afianzando la descentralización territorial propia del Estado colombiano.

Asimismo apelo a que se mantenga el espíritu de lo reglado por la constitución que otorga el deber del control político a las corporaciones locales, sin desconocer que el Congreso pueda intervenir en situaciones que tengan relevancia nacional pero a través de los miembros del Gobierno nacional tal como lo cita la misma constitución política, estas citaciones híbridas son generadas por interpretaciones parciales de las competencias constitucionales del órgano legislador, lo que conlleva a afectaciones a las garantías fundamentales de defensa y contradicción de quienes somos convocados como mandatarios locales, pues no se tiene claridad del objeto del emplazamiento, lo que genera dificultades en la labor ejercida por este Tribunal, puesto que cumpliría las funciones derivadas del artículo 241.6 de la Constitución sobre peticiones en las que se pretende establecer la responsabilidad política del funcionario" Corte Constitucional Auto 543 de 2016.

En ese mismo orden la Corte puntualiza: "Si en gracia de discusión se aceptara que la petición de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes se funda en una modalidad de control público, las excusas presentadas por el Alcalde Mayor de Bogotá estaban justificadas, particularmente, porque no demostró la existencia de un interés nacional en el asunto que sustentaba la citación, debido a que: i) el origen de la reserva

Departamento del Valle del Cauca Gobernación | Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco Call Center: +57 (802) 820 00 00 | contacto@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co



13 de agosto de 2024

Firmado digitalmente NO. RS20240813114898



Bogotá D.C.

Señora YURY LINETH SIERRA TORRES Secretaria Comisión Primera del Senado de la República comision.primer@senado.gov.co; comision.primer@gmail.com



Asunto: Excusa y delegación a la continuación al debate de control político proposición N° 221 "situación de orden público y seguridad en el Valle del Cauca"

Cordial saludo:

De manera atenta me permito agradecer la convocatoria allegada al señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez para la continuación del debate de control político referido en el asunto.

Al respecto, me permito manifestar que el señor Ministro de Defensa Nacional no podrá asistir a la sesión, puesto que se encontrará en el Acto Público de reconocimiento de responsabilidad, ofrecimiento de excusas y petición de perdón a familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, que se llevará a cabo en la misma fecha en la ciudad de Medellín, en cumplimiento de 25 sentencias judiciales proferidas la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Por tal motivo, se delega al Director de Seguridad Nacional, Mario Alberto Ortiz Barragan para que asista a la continuación de este debate.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró: Hermy Antonio Carrascal Martínez Aux. Apoyo de Seguridad y Defensa Grupo Asuntos Legislativos

1 de 1

[PÚBLICA]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia PBX (57-601) 315 0111



forestal y las decisiones sobre los usos del suelo tienen naturaleza local; y, ii) los temas ambientales no implican per se, aspectos de orden nacional que habiliten al Congreso a exigir la rendición de cuentas de los alcaldes sobre dichos aspectos." Corte Constitucional Auto 543/16. Finalmente es importante reflexionar en torno a que aceptar que el congreso cite a control político a los mandatarios de las entidades territoriales a debatir temas de su jurisdicción y competencia es claramente el desconocimiento a la autonomía territorial, lo que permitiría entonces que los 32 Gobernadores y los 1102 Alcaldes quedaran sometidos a un control que no corresponde desestimando la función Constitucional y Legal de asambleas y concejos, rompiendo con ello la organización constitucional administrativa de nuestro Estado Social de Derecho.

Con base en lo anterior, doy respuesta a la citación realizada respetando el marco normativo y jurisprudencial, especialmente lo previsto en los artículos 135 y 137 de la Constitución Política, Ley 5 de 1993, Ley 489 de 1998 y los autos 080 de 1998 y 543 de 2016 de la Corte Constitucional.

Agradezco su atención. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES Gobernadora del Valle del Cauca

Proyectó: Diana Lorena Vanegas Cajiao - Directora Jurídica Revisó y aprobó: Liza Natalia Rodríguez - Secretaria General Edinson Tijerino - Asesor del Despacho

Departamento del Valle del Cauca Gobernación | Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco Call Center: +57 (802) 820 00 00 | contacto@valledelcauca.gov.co www.valledelcauca.gov.co



Nro. GS-2024- 00493 OFPLA-ASLEG - 13

Bogotá, D. C., 13 AGO 2024

Doctora YURY LINETH SIERRA TORRES Secretaria General Comisión Primera Senado de la República comision.primer@senado.gov.co Carrera 7 Nro. 8 - 68 Bogotá, D. C.

Asunto: excusa invitación debate de control político

En nombre del señor director general de la Policía Nacional de Colombia y, en atención a la invitación a participar de la continuación del debate de control político con motivo de la proposición número 221 de 2024, cuyo tema de debate es "Situación de orden público y seguridad en el Valle del Cauca", el cual se desarrollará el día miércoles 14 de agosto de 2024 a partir de las 09:00 horas en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional - Primer Piso; de manera respetuosa me permito informar que, compromisos inherentes a la responsabilidad y la imperiosa necesidad de atender asuntos prioritarios relacionados con la seguridad de la nación le impiden participar en tan importante evento, por lo cual presenta excusas y para efectos de la representación institucional, se dispuso la delegación del señor Coronel Edwin Masleider Urrego Pedraza, Director de Investigación Criminal e INTERPOL.

Atentamente,

Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ Ayudante General de la Policía Nacional

Elaboró: APA12: Pedro Pablo Rolón Sandoval ASLEG - OFPLA Revisó: T.C. César Valdeblánquez Castro ASLEG - OFPLA

Fecha elaboración: 12/08/2024 Ubicación: D:\lan\policias\Control Político\Año 2024\2. Proposiciones\50. Proposición 221 - orden público y seguridad en el Valle

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN Teléfonos 515 9332 - 515 9302 ofpl.a.sleg@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF-0001 VER: 6 | Página 1 de 1 | Aprobación: 02/08/2023

COLOMBIA
PRESIDENCIA DE LA
VIDA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0124009327702/ MDN-CGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE-15.10

Bogotá D.C., 13 agosto de 2024

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaría
Comisión Primera del Senado de la República
comisionprimera@senado.gov.co
comisionprimera@gmail.com

Asunto: Debate control político situación orden público y seguridad del Valle del Cauca.

Con toda atención me dirijo a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado de la República indicándole que con ocasión de la continuidad del debate de situación orden público y seguridad del Valle del Cauca que se llevará a cabo el miércoles 14 de agosto de 2024 a las 9:00 a.m.; no me es posible asistir por lo que en mi representación asistirá el señor Mayor General Juan Carlos Correa Consuegra orgánico del Comando General de las Fuerzas Militares.

Agradezco la comprensión de la Honorable Comisión del Senado de la República.

Atentamente,

Almirante FRANCISCO HERNÁNDEZ CUBILLOS BRANADOS
Comandante General de las Fuerzas Militares

Vo Bo: BG FRANCISCA YALA SÁNCHEZ
Subsecretario de Estado Mayor Jurídico Institucional SEMJI

Vo Bo: TC Luis Marcucci
Ayudante Personal COGFM

Vo Bo: PD [Signature]
Asesora Jurídica COGFM

CONSTRUIMOS PATRIA EN DEFENSA DE LA VIDA
Avenida El Dorado CAN Carrera 54 No. 26 - 25
Commutador: (57 1) 3150111
www.cogfm.mil.co

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, con el saludo para señora Viceministra, los oficiales de las Fuerzas Armadas, entendiendo, pues que el debate citado por el Senador Motoa, tiene como centro la situación de orden público en el Valle del Cauca, yo voy a hacer una intervención un poco extemporánea, primero, porque hubiese querido que estuviera presente el Ministro de Defensa.

Segundo, no tuve la oportunidad la semana pasada de estar aquí en el debate, estaba atendiendo otros compromisos, sobre todo partiendo de la premisa que este tema de la seguridad que desde luego es preocupación, debe ser preocupación de primer orden de todos los colombianos, las colombianas, por supuesto, del Gobierno nacional, no se puede ver desligado y separado, seguramente cada región, cada departamento tiene sus propias particularidades, pero obedece también a un fenómeno nacional.

Por eso, a mí me parece que es fundamental para poder llegar, digamos, a conclusiones ciertas en este tipo de debates, hacer una apreciación general, global de lo que hoy en día estamos viviendo en términos, digamos, de la seguridad en los territorios.

Y para eso, voy a partir de una reflexión y de un concepto que consideramos nosotros es fundamental, referido al Acuerdo de Paz que nosotros firmamos con el Gobierno nacional en el año 2016 y es el concepto de la integralidad, nos parece que lo que estamos viviendo hoy en día Senador Motoa, en el Valle del Cauca y en otras regiones, en el Cauca, el

Catatumbo, en Chocó, en Nariño, en el Guaviare, en el Caquetá, obedece a que desafortunadamente cuando firmamos el Acuerdo de Paz, el Estado colombiano no logró entender ese concepto de la integralidad y es que se trataba al momento de firmar la paz no solamente silenciar los fusiles, que de hecho, se silenciaron.

El conflicto que estamos viviendo hoy en día, no tiene nada que ver con lo que era la confrontación armada entre el Estado colombiano en ese momento y las extintas Farc-EP, ese conflicto se ha transformado y se ha transformado porque evidentemente cuando nosotros hicimos dejación de las armas y salimos de los territorios que habíamos ocupado históricamente, se supone que el Estado iba a llegar no solamente a través de la presencia de las Fuerzas Armadas, sino con esa integralidad del Acuerdo de Paz que en su punto uno, por ejemplo, contempla la reforma rural integral, que hasta ahora se está intentando implementar.

Pero también, que iba a llegar de la mano de esa reforma rural integral, la construcción de infraestructura social, estoy hablando de las vías, de los hospitales, de las escuelas, que posibilitaran que esos territorios que han estado marginados del desarrollo nacional, se pudieran integrar de la mejor manera a las economías lícitas y quitarle, así aliento a esas economías que hoy en día siguen alimentando la existencia de diferentes factores de violencia en los territorios.

Por eso cuando desde el Gobierno nacional se hace, ya del actual, luego de 4 años en los que el Gobierno de Iván Duque no hizo absolutamente nada por avanzar en esa implementación integral, eso hay que señalarlo, porque es que de esos polvos vienen estos lodos que tenemos hoy en día, el no haber implementado inmediatamente el acuerdo de manera integral, pues necesariamente hoy está generando unas consecuencias.

Y por eso, cuando se plantea la política del Gobierno nacional de buscar la paz total a través del diálogo, debo decir que nosotros por supuesto, no solamente compartimos esa política, la apoyamos, sino que estamos seguros que el camino que se debe seguir para erradicar definitivamente la violencia en nuestro país, pasa por la búsqueda de la solución política y dialogada con otros sectores que seguramente están en armas hoy en día y no obedecen a causas políticas, pero que es necesario buscarle alternativas.

Nosotros hemos ensayado por más de 60 años las soluciones militares y no hemos logrado tener esa solución y dicho esto, debo decir que nosotros siendo un partido de Gobierno, siendo unos convencidos de la búsqueda de esa solución política, sí tenemos que señalar que desafortunadamente el Gobierno no se ha equivocado, porque ha primado más el voluntarismo, más el deseo, que la formulación de una política de diálogo que parta primero, de una acertada caracterización de los fenómenos de

violencia que hoy en día estamos viviendo en los territorios.

Y en la paz sucede lo mismo que en la guerra, si uno no sabe a quién se está enfrentando, lo más probable es que se equivoque y creo yo que a pesar que nosotros pues obviamente tuvimos aquí en el periodo anterior oportunidad de escuchar en muchas intervenciones al en ese momento Senador Gustavo Petro, hoy Presidente, claridad acerca de cómo ha ido evolucionando el conflicto, desafortunadamente vemos que hoy en día eso no se ha aterrizado ni en una política acertada, desde el punto de vista del combate, necesario que debe hacerse a través de la Fuerza Pública a esas expresiones criminales, pero tampoco desde la formulación de una estrategia adecuada que permita no solamente la formulación clara de unos objetivos de esta política de paz total, sino también de unos objetivos específicos, atendiendo la caracterización previa que debe existir de un proceso de conversaciones, cuando uno se va a sentar a tratar de solucionar un conflicto.

Y eso es lo que hoy en día seguramente estamos viviendo en buena medida en esos territorios, se ha cometido una serie de errores y de factores, no me voy a extender en esto, pero sí quiero señalar algunos que me parece que son fundamentales y que bien analizados hoy en día permitirían de alguna manera introducir correctivos a esa política.

Y estoy pensando, por ejemplo, en los acuerdos del cese al fuego, yo creo que hoy en día no hay ninguna duda de que ha habido errores y equivocaciones muy costosas del Gobierno nacional en la formulación de estos acuerdos, porque han partido más del voluntarismo, han partido más del deseo que de la realidad, pero también, ha habido errores técnicos en la construcción de esos acuerdos.

El primero de ellos, hoy en día el conflicto, los conflictos, las múltiples expresiones de violencia que vimos en los territorios no obedecen a una confrontación fundamentalmente entre estructuras armadas, como sí existió en el caso de lo que fueron las extintas Farc - EP y las fuerzas armadas, hoy en día existen una dispersión de conflictos que hacen que las prioridades en esos acuerdos del cese al fuego fueran de carácter humanitario.

Y, entonces nos hemos encontrado con que se ha avanzado en acuerdos de cese al fuego que involucran a la Fuerza Pública y a esas estructuras armadas, pero han dejado por fuera a la población civil y hoy en día la mayor afectación no la reciben el peso fundamental de la existencia de esos fenómenos armados criminales, no recae sobre las Fuerzas Armadas del Estado colombiano, sino sobre la población civil, dejar a la población civil por fuera de esos acuerdos, ha determinado que se genere algo que es fundamental para poder avanzar que no se genere, perdón, algo que es fundamental para avanzar en esas políticas de solución dialogada y es el apoyo de la población en los territorios donde se está padeciendo la confrontación.

A lo largo de estos 2 años de Gobierno hemos estado de manera reiterada recibiendo, Senador Motoa, seguramente todos nosotros, quejas reiteradas de la población civil de cómo mientras se está en esos acuerdos de cese al fuego se sigue afectando de manera indiscriminada, a través de múltiples formas de violencia, afectación en los territorios y eso desde luego que crea unas bolsas de confort en los territorios, que no van a permitir avanzar adecuadamente ni en la vía de atacarlos por la vía del uso legítimo de la fuerza en los territorios o por la vía de avanzar en acuerdos que permitan realmente ir extinguiendo esa violencia.

Y por eso, el saldo tan elevado que tenemos hoy en día en víctimas del liderazgo sociales, ambientales, defensores de derechos humanos, pero también de quienes hicimos dejación de las armas, nos acercamos ya a la cifra de 430 hombres y mujeres que dejaron las armas, creyendo en la palabra que se iba a dar seguridad a los firmantes de paz y esa cifra desafortunadamente sigue creciendo diariamente.

Por eso nos parece que uno de los mayores correctivos que debería introducirse, es que, si se sigue avanzando en la firma de este tipo de acuerdos, deben existir protocolos lo suficientemente técnicos, estructurados, que permitan ejercer realmente un control sobre esas afectaciones que se vienen haciendo fundamentalmente a la población civil.

Y finalmente, lograr que se coordine, no puede haber, no puede haber, no son 2 estrategias separadas el combate que se haga desde el punto de vista del uso legítimo de la fuerza y la política de paz total, tienen que estar vertebradas sobre un mismo eje, sobre una misma estrategia, en escenarios distintos, pero bajo un mismo objetivo y es lograr finalmente la paz estable y duradera para nuestro país allá en los territorios donde históricamente se ha vivido y se ha padecido ese conflicto.

Esas Presidente, eran algunas reflexiones que queríamos hacer a partir del debate que citó el Senador Motoa. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí, Presidente, precisamente es esa mi solicitud, una moción de orden, que usted me corregirá, la sesión pasada habíamos cerrado el debate, las intervenciones y procedía el uso de la palabra para dar respuestas a los interrogantes que generaron no solamente los citantes, en este caso el Representante Duvalier Sánchez y el suscrito, sino que también lo hicieron cerca de 4 Representantes a la Cámara del Valle del Cauca que estuvieron en esta sesión y otros Senadores.

Pero lo que me preocupa es que, o lo que llamó la atención a la Mesa Directiva, es que si seguimos abriendo el debate sin la presencia del Ministro, que ya había concluido su intervención, pues estaríamos generando un nuevo debate, una nueva citación, que, por supuesto, se prolongaría no solamente durante esta sesión, sino la próxima.

Entonces, era simplemente como tener eso, digamos, claramente el procedimiento a establecer y que, si bien algunos congresistas pretenden intervenir, pues se les dé un tiempo razonable para no diluir y evadir nuevamente el debate que hasta ahora ha sido un debate bien conducido. Presidente gracias, era esa mi moción de orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, yo no me demoro, son cosas muy puntuales. Mire, la primera es, que el tema de seguridad entiendo lo importante y lo complejo que ha sido el manejo de él en el Valle del Cauca, en el Cauca, en el suroccidente del país, debido a los conflictos que se perpetúan allá y que todos conocemos.

Yo de verdad tengo mucha preocupación por lo que está pasando allá y lo que está pasando en La Guajira y lo que está pasando en el Cesar y lo que está pasando en Córdoba y lo que está pasando en todo el país, donde las estructuras criminales andan como pedro por su casa, atacando la infraestructura del Estado, secuestrando, matándose entre ellos, extorsionando y todo esto, digamos que sin repercusiones como se deberían tener.

Solo hasta hace poco vimos al Ministro de Defensa decir que iban a ejecutar o que iban a atacar a todos estos criminales, con el fin de poder mostrar resultados, incluso, nos hemos vuelto permisivos con el secuestro en este país, este fin de semana creo que fueron 65 soldados, fueron secuestrados y lo único que vemos que dice el Ministro de Defensa es que si eso continúa van a evaluar el tema del cese al fuego, no, es que eso va a continuar si aquí no se criminalizan esos bandidos, si aquí no se capturan a esos bandidos y se va mostrando ya mano firme en la situación de seguridad de este país.

Yo creo que los criminales aquí se confundieron cuando se empezó a hablar de paz total y empezaron a creer que paz total era impunidad total y están saliendo a hacer de las suyas en el territorio y eso no está bien.

Yo me imagino que a Dilian Francisca le está pasando algo como lo que le pasa a otros gobernadores, al Gobernador de La Guajira, que muchas veces se sienten impotentes cuando ocurren actos delincuenciales, terroristas, vandálicos, cuando se producen actos de esa naturaleza porque muchas veces ellos van a la Fuerza Pública y les dicen mire allá tengo un bloqueo, nosotros no podemos actuar en contra de los bloqueos le dice la Fuerza Pública, porque tenemos esa orden del Presidente de la República, mire es que allá están secuestrando a los policías, no, es que nosotros no tenemos esa instrucción hoy, porque tenemos problemas o tenemos esa orden de Presidencia de la República.

Entonces, por mucho que los gobernadores tengan por Constitución la obligación de velar por el orden público en sus territorios, la Fuerza Pública hoy o, digamos hoy en varias circunstancias se han

encontrado maniatados por lo que está sucediendo a nivel central.

Yo hablé con Dilia Francisca, le dije: Dilian hay un debate ¿usted va a asistir? me dijo yo con mucho gusto asisto una invitación que me haga la Comisión Primera, no tengo ningún problema en ir, incluso, tengo fechas en las que podría asistir sin ningún inconveniente, las cuales quisiera poner en consideración de la Comisión para que eso ocurra, pero el debate de control político y es un tema que siempre se ha discutido aquí Senador Motoa, a las autoridades regionales está en cabeza de la Asamblea, a nosotros nos corresponde más el debate a las entidades nacionales.

Incluso, a ella se le invita a un debate de control político, la semana pasada se le hace una reiteración ya no como control político, sino una invitación en virtud del Artículo 137 de la Constitución Política, que es algo muy diferente a un control político y eso hace, pues obviamente que se empieza a confundir un poco el tema y lo que queremos nosotros hacer, que yo sé que es la intención del Senador Motoa y la intención de toda la Comisión y es que haya orden constitucional en los territorios, pues sencillamente se disipe un poco y en ocasiones, entonces nos tengamos que ver abocados a discutir en virtud de qué puede o no puede asistir un gobernador a esta instancia de la Comisión Primera, donde yo sé que a Dilian Francisca no le causaría ningún reparo asistir a esta institución.

De hecho, ha preguntado a la Corte Constitucional, entonces, ella ahora en virtud de qué debe asistir a la Comisión Primera y en virtud a la citación de un control político en virtud del artículo 137.

Pero más allá de eso, yo lo que creo que debemos hacer aquí es tratar de tener los puntos sobre la mesa, ver cuáles son los puntos equivalentes de la región suroccidente del país con el resto del país, porque de verdad que la situación, por ejemplo, señor General, en La Guajira se está complicando también muchísimo, tenemos todos los clanes, tenemos todos los grupos al margen de la ley allá, veo equivalencias importantes y esos puntos nos pueden servir a nosotros para resolver la situación en general.

Y, ojalá que el tema de Dilian Francisca, también nos sirva para establecer cómo puede venir a una persona que esté ejerciendo un cargo como gobernadora a esta instancia o simplemente lo podemos, la podemos invitar en su caso y yo sé que ya sin ninguna discusión asistiría aquí, con el fin de explicar lo que sin reparos también respondió en el documento que envié de respuesta al cuestionario que le enviaron a su despacho.

Señor Presidente, yo con eso creo que podemos avanzar, pero sí sería bueno que en la próxima oportunidad la Mesa hiciera claridad, porque, pues, si la citan primero con debate de control político, luego le dicen que es en virtud del artículo 137, yo creo que, incluso, una llamada de usted como Presidente de la Comisión invitándola hubiera sido

suficiente para que ella asistiera mutuo propio a la Comisión, sin ningún problema.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy buenos días para los integrantes Senadores de la Comisión Primera, hoy estamos desde el Valle del Cauca como corresponde, atendiendo este llamado que ha hecho el doctor Mota, respecto de su preocupación y la presentación de datos que indican que, en el departamento del Valle, apreciado General Juan Carlos Correa, está sucediendo algo.

Y muy bien traído el debate, tal vez las palabras expresadas por el doctor Alfredo Deluque hacen un llamado, yo creo que en ningún momento la Gobernadora del Valle ha querido evadir un debate de un tema al cual le está entregando las casi 24 horas que tiene el día.

El tema de la seguridad como lo han visto todos y cada uno de los vallecaucanos, lo ha asumido Dilian Francisca Toro, de manera frontal, de manera decidida, de manera enérgica, haciendo presencia en todos y cada uno de los municipios del Valle del Cauca, donde hoy lastimosamente tenemos grupos al margen de la ley.

Para el caso que nos corresponde hoy, para el caso que nos corresponde hoy quiero decirle apreciado Presidente, que cuando se dio su elección entendí que este Senado y esta Comisión habían visto en usted las garantías necesarias para adelantar los debates, creo que nosotros dentro de nuestros hallazgos, nuestras consultas, nuestros análisis, tenemos la posibilidad de manifestar muchas cosas de las que encontramos en los anexos que nos llegan.

El debate pasado se dijeron cosas que no corresponden a la realidad, se dijeron cosas que son ciertas, como muchas de las que dijo el doctor Mota, que yo vengo hoy a respaldar, pero también, se manifestaron ante los colombianos cifras en la forma que quisieron venderlas y yo creo que es ahí donde no hay garantías en un debate, cuando uno manipula la cifra, cuando uno manipula el dato y cuando uno le vende a los colombianos y desde la Comisión Primera, que es la Comisión constitucional, se le vende al Valle del Cauca que Dilian Francisca Toro no está haciendo nada por la seguridad del país, el debate no está dando garantías.

El debate está llevando a los vallecaucanos, porque es un tema que centraron en el Valle del Cauca, a imaginar que la seguridad está al garete por parte de la gobernante que fue elegida constitucionalmente y es allí donde se hace necesario que nosotros siendo integrantes de otras comisiones, vengamos a aclarar ciertos temas.

Apreciados colombianos y vallecaucanos, quiero decirles, lo primero, que Dilian Francisca es una mujer demócrata, que Dilian Francisca a lo largo de su carrera política ha venido manifestando y mostrando amor inmenso, compromiso por el Valle del Cauca y en ese compromiso ha tenido resultados, resultados que les gustan a unos y resultados que no

les gustan a otros, pero si, hoy está allí liderando los destinos del Valle del Cauca.

Pero al llegar a esta gobernación, que es muy diferente a la primera, General Juan Carlos Correa, en esta gobernación Dilian Francisca se encuentra con las Disidencias del Estado Mayor Central que hacen presencia en nuestro departamento, con el frente Jaime Martínez, con la estructura autodenominada Frente 57, con el Clan del Golfo, con el Ejército de Liberación Nacional Ernesto Che Guevara, también con las estructuras criminales que hoy tienen un espacio de paz en Buenaventura, como son los Shottas, los Espartanos, pero a esto le sumamos un nuevo grupo, usted que investiga tanto los temas de seguridad doctor Ariel, hoy nos encontramos con el grupo la Inmaculada, donde Alias Pipe, directamente hace video llamadas a las personas de Tuluá para extorsionarlas.

Y a eso también nos sumamos en el Norte del Valle del Cauca con la estructura de Nueva Generación y con la estructura de los Flacos y, adicionalmente a eso, nos encontramos con el problema de microtráfico que vive el distrito de Santiago de Cali y otras delincuencias que están en nuestro departamento.

Señor General, un debate no puede quedar con la imagen de que no se ha hecho nada y yo, por eso, quiero tomar estas cifras del desempeño de la DEVAL, que es la Policía Departamental del Valle del Cauca del 2024 y yo lo invito señor General, de manera muy respetuosa y a la señora Viceministra, a que miren estas cifras y cuando miramos estas cifras nos encontramos con resultados, con resultados que son de la Policía del Valle del Cauca, pero resulta que en esos resultados de la Policía del Valle del Cauca también de una manera puntual ejerce la Gobernadora del Valle su comité de orden público...

... Doctor Ariel, aquí se ha pisoteado el nombre de una gobernante que está trabajando por la seguridad del Valle del Cauca, aquí se han dicho temas que no son ciertos, por ejemplo, que los gestores de paz ¿me podría mirar? Señor Presidente, que los gestores de convivencia son un invento de Clara Luz Roldán - anterior gobernadora y de Dilian Francisca Toro, se dijo aquí en la Comisión Primera y yo le quiero decir que la política pública de convivencia del 2019 liderada por Iván Duque y liderada por Carlos Holmes Trujillo, ponen a consideración de los gobernantes territoriales la posibilidad de que los gestores de convivencia trabajen con las comunidades, ante la imposibilidad de la fuerza pública de atender temas como los temas de violencia contra la mujer, los temas de facilitar que los jóvenes de la zona rural conozcan tema de conflicto armado, todo lo que tiene que ver con el reclutamiento forzado.

Y no puede ser que usted en 2 minutos me permita a mí aclarar cifras que han sido falsas en esta Comisión Primera y que han generado incertidumbre de que no se hace nada en el Valle del Cauca, allí están, allí estaban las cifras, si, por eso me va a quitar el uso de la palabra, yo le pido por favor

que las vuelvan a colocar, porque es que en esas cifras doctor Ariel, doctor Motoa, hablamos de 531 incautaciones de armas de fuego, hablamos de 3.168 capturas, hablamos de 2.000 de ellas en flagrancia, hablamos, igualmente, de la recuperación de 500 vehículos, hablamos también, de la recuperación de 415 motos, hablamos, igualmente, de que se han incautado toneladas de marihuana, de bazuco y de cocaína en el Valle del Cauca y esto pasa por el comité de orden público que se lidera en la Gobernación del Valle del Cauca.

El doctor Motoa dijo, se fueron los batallones, no los sacó Dilian Francisca Toro, del Valle del Cauca, y quiero decirle puntualmente, hoy regresan los batallones de alta montaña, gracias a la Gobernadora del Valle del Cauca, regresa el Batallón de Alta Montaña de... el Batallón de Alta Montaña de Barragán, el Batallón de Alta Montaña...

...Entonces no se puede. No, doctor Motoa usted ha tenido un tiempo amplio y suficiente para decir que no hay seguridad en el Valle del Cauca y no...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente no, es que tengo la posibilidad de contradecir los argumentos que entusiastamente está mencionando hoy la Senadora Norma Hurtado, pero le repito Presidente, una moción que hice con anterioridad, el debate control crítico que citamos, que cumplimos con el procedimiento, no se puede sabotear, se lo digo con total respeto, usted asignó un tiempo de 5 minutos a cada uno de los Senadores que no es citante, que se cumpla con ese tiempo que se estableció.

Es que Presidente, tuvimos toda la sesión de la semana anterior para debatir los problemas de seguridad nacionales y en particular en el Valle del Cauca, estuvimos cerca de 3 horas y media o 4, hasta que el quórum no dio más abasto, tal vez a las 2:40, para que ahora pretendan iniciar el debate de cero, yo entiendo que quieren convertir este debate de control político un debate juicioso, riguroso, que lo quieran convertir en un debate directorio político, pero eso no es lo que le corresponde a la Comisión Primera, yo sí llamo al orden a que cumplamos el reglamento Presidente, yo ya lo he dicho, ya se cerró el debate.

Lo pretenden abrir, listo, bienvenido o si quiere levantamos la sesión y fijamos otra fecha, para que venga ahí sí la señora Gobernadora, porque es que a contrario de lo que menciona el Senador Deluque, en el primer oficio de la Secretaría la Gobernadora del Valle del Cauca, coca fue invitada, fue invitada, ahora me permito leer Senador Deluque esa misiva que envió la Secretaría, pero a ella no le sirve ni la citación, ni la invitación, ni nada.

La semana pasada de manera irregular delega en la Secretaria de Convivencia, no le corresponde, porque esa invitación es indelegable, ahora asisten el directorio en pleno del Partido de la U en la Comisión Primera, bienvenidos, también tenemos

aquí argumentos para contradecir, nosotros no nos estamos inventando las cifras, la Senadora Norma habla de la incautación de motos, muy bueno, importante, pero hablemos de masacres, hablemos de homicidios, hablemos de delitos sexuales, hablemos de extorsión, hablemos de muerte a los líderes sociales, delitos de alto impacto.

Presidente, en tono menor, en tono menor, conduzca el debate como lo establece la Ley 5ª y si quieren que esto vuelva y arranque de cero, pues lo hacemos, fijen una próxima fecha y que ojalá ahí sí se digne la Gobernadora a mostrar lo que no tiene que mostrar en esta Comisión. Gracias Presidente. Esa es mi moción de orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente, no, yo sí quiero invitarlo a que no vayamos a levantar esta sesión, yo creo que estamos esperando poder votar un proyecto de ley que está hoy, además la opinión pública está muy atenta que nosotros demos esta discusión en la Comisión Primera alrededor del matrimonio infantil, yo sí pongo eso en consideración, señor Presidente, antes de que usted tome cualquier decisión. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Le agradezco mucho, señor Presidente, descortés con lo de directorio, soy tan Senadora como usted, soy tan Senadora como usted, quiero decirle, señor Presidente y honorables miembros de la Comisión, claro, estamos terriblemente golpeados por las masacres, señora Viceministra, porque tenemos los grupos al margen de la ley dentro del Valle del Cauca, claro que estamos afectados por la extorsión y va a seguir subiendo el tema de los indicadores de extorsión porque le estamos pidiendo a la gente que denuncie, que no se quede callada y en la medida que la gente denuncie los indicadores de extorsión van a estar, claro que sí, claro que hemos estado afectados gravemente por los homicidios, con un trabajo conjunto se ha logrado la disminución de 61 homicidios, lo que tiene una variable del 4%, no es significativa, pero es importante porque unidos todos estamos trabajando desde el Valle del Cauca por la contención.

Y cuando hablo todos unidos, es los que hacemos todo un trabajo en el territorio para que se crea en las instituciones, para que se confíe en la Policía Nacional, para que se confíe en el Ejército de Colombia, para que se confíe en las Fuerzas Armadas.

Pero, adicionalmente, también quiero decirle, que desde esa pírrica, desde ese pírrico presupuesto del Valle del Cauca, como lo ha señalado el Senador citante, se han logrado muchas cosas y cosas tan importantes que no se dijeron aquí, como actualizar la red crítica de comunicación de Cali, con una inversión de 42.000 millones, señora Viceministra, recursos de la sobretasa, como también el mejoramiento en las instalaciones de las estaciones

de Fray Damián, Desepaz y de Junín, con una inversión de cerca de 6.000 millones de pesos.

En ese orden de ideas, vallecaucanos y colombianos, en el Valle del Cauca hay una Gobernadora que trabaja por la seguridad, decididamente, con todo el apoyo de las Fuerzas Militares, donde no se desfallece en ningún consejo de seguridad cuando todos estos grupos al margen de la ley atentan contra la población en el Valle del Cauca.

Y claro, muchas cosas van a quedar en el tintero, pero lo importante es las cifras que sí son importantes...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todas y todos, para hacer eficiente mi intervención, agradecerle porque la vez pasada tuve oportunidad de intervenir, yo pienso que hay que hacer un contexto, los problemas de seguridad hay que mirarlo en sus dimensiones, sus momentos y en la historia misma.

El Valle del Cauca por su condición y su ubicación geográfica es un tránsito hacia el pacífico y hacia el sur, que terminan siendo las rutas de las actividades criminales, recuerdo Senador Motoa, a su señor padre, Miguel Motoa Kuri, en época de los carteles, yo recuerdo esa época, donde él también le tocó enfrentar situaciones en su momento, para luchar para que esos flagelos no nos afectaran, o sea, es un tema complejísimo.

Pero, entonces, pretender decir que el gobierno departamental, con los recursos limitados que tenga sacrifique la inversión social, que es la causa generadora de todos los problemas de seguridad, o sea, si el gobierno departamental se dedica a atender única y exclusivamente el tema de seguridad y sacrifica la educación, sacrifica los procesos de formación, de emprendimiento, de empleabilidad, el problema se agrava cada vez más, es un tema de unas dimensiones complejísimas.

Pero no obstante con eso, el gobierno departamental con toda su institucionalidad logra establecer una sobretasa, buscando recursos para poder apalancar y esas cifras no necesitamos sustentarlas, los señores Generales, los comandantes de brigadas y de policía de los distritos, ellos saben el esfuerzo que ha hecho el departamento del Valle del Cauca y ahí están las cifras, es a ellos a los que hay que preguntarles qué tanto ha contribuido al Valle del Cauca en el tema de la seguridad y no revivir un discurso, ni un debate sobre eso, lo que pasa es que hay afirmaciones que no corresponden.

Entonces, las expresiones criminales mutan y se cambian, ya el Senador Gallo lo señalaba, hoy tenemos unas presiones totalmente diferentes y, entonces hay que enfrentarlas, yo he sido amigo y defensor de la paz total, en la medida en que sea un esfuerzo por buscar caminos para pacificar la nación, porque después no vayan a decir que no se intentó y habrá que hacer la reacción fuerte de la

autoridad y el Estado colombiano para combatir la criminalidad y la delincuencia.

Decir, por ejemplo, en el debate pasado e insinuar que porque un alcalde, que precisamente fue avalado por nosotros en una coalición, hizo campaña por un sector del cual hace parte militancia de Cambio Radical, el exalcalde no votó con nosotros y exalcalde votó siendo nominado, avalado por nosotros, votó por las estructuras políticas de Cambio Radical allá, en Tuluá, que es un gran problema, mi patria chica, eso es un tema complejísimo y, por eso, yo no puedo condenar a Cambio Radical, yo no puedo, yo no puedo condenar a Cambio Radical, porque no son ellos los responsables de eso, sino acciones de cooptación de la delincuencia que atraviesa absolutamente todo, aquí no se ha escapado nadie, de estos temas de la delincuencia y las diferentes expresiones que hoy tenemos.

Por eso es que hay que intentar una paz total y si no la logramos, pues tendrá que ser el Estado, salir a enfrentar este problema. Yo pienso que nosotros, si como vallecaucanos tenemos es que estar unidos, nosotros nos reunimos allá en el bloque parlamentario con las Fuerzas Militares, con la Gobernadora, con el Alcalde, donde el Senador Motoa yo siempre lo he invitado que nos acompañe, porque él es importante para el Valle del Cauca, porque lo necesitamos para que esté con nosotros también y se entere también de los esfuerzos que estamos haciendo allá en el Valle del Cauca.

Nosotros lo que queremos es que estemos unidos frente a un flagelo que afecta a toda la sociedad vallecaucana y no a un sector en particular, o sea, no podemos nosotros sustraernos de eso, yo tengo el más alto reconocimiento y deferencia por el Senador Motoa y eso no quita que yo diga cosas en ese sentido y yo no estoy acusando el caso de Cambio Radical, no lo puedo juzgar por eso, porque yo sí puedo contar la historia y si a ese detalle uno va se va yo puedo contar detalladita ¿cómo voto? y ¿en dónde voto? y ¿por quienes votaron? eso se lo puedo decir, pero bueno, yo pienso que eso hace parte de otros contextos, de otras situaciones.

Habrá que hacer también un debate en el Valle del Cauca, donde habrá que invitar a las fuerzas en sus diferentes niveles y también a los Congresistas del Valle, para que en ese debate de la Asamblea aboquemos el tema, invitemos a los Senadores y Representantes del Valle, para que allá también tengamos la oportunidad de expresar a los vallecaucanos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Muchas gracias, Presidente, por las garantías, miren, yo sí, primero, quiero decir que la Asamblea del Valle Senador Motoa, no ha invitado o no ha citado a la Gobernadora, yo acabo de llamar precisamente porque uno tiene que averiguar, no hay una citación y no hay una proposición de la Asamblea del Valle, la presentaron y la Asamblea la negó, eso ya no es cuestión de la Gobernadora, señor

Presidente, para que quedemos claros en eso y sería bueno si usted tiene la proposición aprobada por la Asamblea Departamental, me la haga llegar.

En lo otro Senador, yo creo que también nosotros en el Valle tenemos que poner el ejemplo, nosotros a usted lo invitamos al bloque parlamentario, porque queremos que usted vaya al bloque Senador y usted no va nunca y usted dice que lucha por el Valle del Cauca, ahí es donde tiene que ir a trabajar por el Valle del Cauca, ahí va el Pacto Histórico, ahí van los independientes, ahí va la oposición y todos los partidos estamos ahí, trabajemos por el Valle del Cauca.

Ahora, también me preocupa el tema que satanicen la tasa de seguridad, miren, gracias a esa tasa y señor Presidente Ariel, cuando vaya al Valle lo invito a que vayamos al centro de gestión de emergencia y seguridad, para que usted lo conozca, que gracias a esa tasa hoy tenemos ese centro de seguridad en el departamento del Valle, gracias a esa tasa, porque fui diputado en ese momento, le pudimos dar a las Fuerzas Militares vehículos, a la Policía motos, hemos podido avanzar.

También entiendo la preocupación suya, Senador Motoa, con el tema del presupuesto de seguridad, sí, pero eso no es una responsabilidad del Valle del Cauca, eso es una responsabilidad del Gobierno nacional, acaban en el presupuesto la reducción que nos preocupa a todos del Ministerio de Defensa, el Valle del Cauca viene haciendo un trabajo importante, pero no podemos descuidar también lo social, no podemos descuidar el deporte, donde hemos tenido los éxitos, no podemos descuidar la salud.

Es muy difícil para el departamento del Valle del Cauca trabajar, el año pasado, le quiero decir, si no es por una gestión de la Comisión Tercera para que le devolvieran el Fonpet, al departamento no tenían cómo pagar la gente que estaba trabajando en el departamento, yo lo uno más y espero que esto no sea más un debate político o de odios o de resentimientos, sino que sea un debate por el Valle del Cauca.

Y, usted muy bien lo dijo, aquí hay un directorio, sí, claro, un movimiento que representa 200.000 votos en el Valle del Cauca Presidente, solo Norma y yo sacamos 200.000 votos entre los 2 y yo sé que usted sacó 23.000 y viene Norma en el departamento, entonces yo sí le quiero pedir Motoa que trabajemos juntos, es importante que usted esté preocupado por la seguridad del Valle del Cauca, pero también preocupémonos por la salud, vamos al bloque parlamentario, vamos a discutir, vamos a trabajar.

Mire, hoy estuvieron reunidos todos los parlamentarios de la zona caribe, eso es sentirse orgulloso uno y eso es lo que nos pasa en el Valle del Cauca, todo el tiempo nos estamos tirando entre nosotros mismos, todo el tiempo, sí, usted puede hacer el debate, usted puede hacer allá en el departamento, porque lógico usted no votó con

la Gobernadora Dilian, usted puede hacerlo, pero también es importante que no todo sea atacando, sino que también propongamos cosas importantes.

Por eso, yo sí le quiero decir Presidente, que es importante aclarar aquí, porque si esto ya nosotros podemos hacerle debate de control político a los gobernadores y a los alcaldes, me parece muy duro eso Senador Deluque, porque usted tiene un gobernador y entonces si hay un congresista allá que no quiere a su gobernador, lo va a citar en una Comisión y llamo a que es importante y llamo a los gobernadores y alcaldes de este país, porque nosotros no podemos empezar a suplantar al Concejo y a la Asamblea del Valle del Cauca, sí, es preocupante, pero nosotros no podemos por un tema de seguridad citar a los gobernadores, porque, entonces podemos citar a cualquier gobernador, yo desde mi Comisión Tercera podría empezar a citar a cualquier gobernador o alcalde del Valle del Cauca.

Hoy trabajemos por el país, General, Coronel, usted que está ahí sabe lo importante que es para las regiones el apoyo del Gobierno nacional, no podemos solos nosotros. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al General Juan Carlos Correa Consuegra – Subjefe de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Militares:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores, miembros de la Comisión Primera y del Congreso que nos acompañan, a todo el personal, muchas gracias, un saludo muy especial del señor Almirante Cubides, que se encuentra en este momento en unas actividades y me delegó como jefe de operaciones conjuntas, para comentarles qué está pasando y qué estamos haciendo en el Valle del Cauca.

Quiero empezar por el contexto, por entender ¿qué es el Valle del Cauca? el Valle del Cauca es un departamento que tiene una gran economía, tiene una importancia geoestratégica, tiene una gran biodiversidad, pero que la vez esa ubicación geoestratégica que le permite unir el suroccidente del país con el centro, le permite unir el país con el exterior por medio de su puerto en Buenaventura, entonces también, se convierte en un sitio donde desafortunadamente convergen varios actores ilegales, que están en diferentes partes del país, pero me voy a enfocar en lo que es el Valle del Cauca.

En ese sector confluyen las Gao Residual de Iván Mordisco, la Segunda Marquetalia, ELN, Clan del Golfo, delincuencia común ¿entonces qué pasa?, esa región como es una región donde es tránsito para productos ilegales, no solamente narcotráfico, sino otros que voy a hablar más adelante, genera un conflicto no solamente estos grupos hacia el estado como tal, sino entre ellos mismos, para el control de rutas, control de laboratorios, control de insumos y demás elementos que le sirven precisamente para generar estos elementos ilícitos como el narcotráfico y la minería ilegal, que es lo que da sustento y

alimenta desafortunadamente el conflicto en este sector del país.

¿Estos grupos qué están haciendo? primero, están en una disputa interna entre esos grupos buscando el control, segundo, está fortaleciéndose económicamente mediante la minería ilegal, el narcotráfico, la extorsión, que desafortunadamente son formas de ellos controlar el territorio, de igual manera y algo no menos preocupante, es que están fortaleciendo también allá su reclutamiento forzado de menores, que también es un delito que están ejecutando en ese sector del país, que es crítico, no solamente por la afectación social, sino por la repercusión de derechos humanos que genera esas actividades.

Y aparte de eso, están tanto instrumentalizando la población para frenar, bloquear o tratar de bloquear el accionar del Estado y más específicamente la Fuerza Pública, sino también están construyendo la población al hacerlas estar en áreas específicas. Todas estas son acciones y todo esto es lo que pasa en nuestro hermoso departamento del Valle del Cauca.

¿Qué estamos haciendo las Fuerzas Militares como parte fundamental del Estado y dentro de nuestra misión constitucional? tenemos asignados en el área general, porque no podemos separar el Valle del Valle del Cauca y del Chocó, porque son líneas, todo eso converge, no hay unos límites geográficos que limite el accionar de los grupos ilegales y, por lo tanto, nosotros no podemos considerar solamente un área cerrada y bloqueada, sin tener en cuenta.

En el área general que converge alrededor del Valle del Cauca, tenemos aproximadamente 12.000 hombres, de los cuales 6.500 están específicamente en el Valle del Cauca luchando contra todas estas amenazas ¿qué hemos estado haciendo? hemos realizado hasta el momento, en el año, 38 operaciones ofensivas de hacia los grupos que no están dentro del proceso de las negociaciones del cese de fuego que está con el Gobierno y que estamos facultados lógicamente, como lo dije anteriormente, como nuestra Constitución, de realizar este tipo de operaciones.

Pero también, en 167 operaciones defensivas, que son defensivas en el sentido de que protegemos la infraestructura, protegemos la población, protegemos nuestras mismas instalaciones militares, protegemos los recursos naturales e importantes estratégicamente de esta región del país y 159 operaciones de estabilidad.

Estas operaciones de estabilidad es donde las Fuerzas Militares como un todo, de la mano de nuestra Policía, del Gobierno, de la gobernación, de la alcaldía, de los municipios, de los diferentes ministerios, buscamos trabajar en conjunto y de la mano como un equipo para llevarle solución a los problemas también de la comunidad, bien sea por desastre natural, bien sea por economía o evacuaciones aeromédicas o desarrollo social, lo que las Fuerzas Militares dentro de su capacidad puedan

aportar, créame que lo estamos haciendo y en este momento podemos hablar de más de 350 misiones que desarrollan esos casi 11.000 hombres y mujeres que están desplegados en el territorio nacional, específicamente en el área del Valle del Cauca.

En esas acciones, desafortunadamente nuestros hombres han sido afectados, dentro de esas operaciones hemos tenido ya 15 heridos en diferentes operaciones y combates con el grupo al margen de la ley y 7 de nuestros hombres asesinados en cumplimiento de su misión constitucional, como siempre dándolo todo por el pueblo colombiano, por nuestra patria.

Pero también es bueno recalcar los resultados que se han obtenido y a veces las cifras no lo son todo, pero son gran parte del resultado del esfuerzo que se hace desde el punto de vista militar, que apoya en la parte del control, digamos en la región y hemos afectado las diferentes áreas.

Vamos primero con las estructuras, a las estructuras como tal se han realizado 1.642 neutralizaciones, que las podemos dividir en 1.448 capturas, de esas capturas un porcentaje son menores de edad, en este momento a la fecha de este año hemos restituido sus derechos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sus derechos a más de 600 menores de edad que han sido capturados en diferentes actividades y se entregan para que le restituyan sus derechos, más de 27 sujetos afectados en estas estructuras.

En cuanto al narcotráfico, en el presente año hemos destruido más de 40 laboratorios para la producción de clorhidrato de cocaína y se han incautado en los 2 últimos años aproximadamente 78 toneladas de clorhidrato de cocaína, esas toneladas las podemos ver como un número simplemente de droga, pero nosotros la vemos también en 2 aspectos, uno, estamos evitando que lleguen al mercado más de 32 millones de dosis de clorhidrato de cocaína que afecta a nuestra población y la población lógicamente en el exterior y hemos evitado también que llegue un recurso muy importante a alimentar las finanzas de esos grupos ilegales, para darles mayores capacidades y de marihuana también hemos hecho un esfuerzo bastante grande, incautando más de 57 toneladas.

Como sabemos que toda esta criminalidad es un sistema de sistemas, también afectamos lo que es la extinción de dominio, la extinción de dominio hemos realizado ya 18 operaciones, donde hemos incautado entre vehículos e inmuebles más de 118, lo que tiene un costo total de 39.975 millones de pesos, todo eso vuelvo y repito, para afectar todo el sistema, porque como lo dije anteriormente, estos grupos emplean diferentes tipos de financiación, como es los elementos ilícitos con narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión y lógicamente también todos esos adquisición de bienes y lavado de dineros.

Por otro lado, también es importante decirles que estamos empleando todas nuestras capacidades ¿qué capacidades tenemos para cumplir esas misiones y obtener esos resultados?, de la mano repito, de

nuestro Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, con nuestra Policía Nacional, hemos estado trabajando en diferentes áreas y tenemos desplegado allá por parte de la Armada Nacional elementos fluviales para el control y observación de algunos ríos y algunas áreas de salida del narcotráfico y entrada de recursos, con nuestra Fuerza Aérea, con aviones de observación, vigilancia y apoyo a nuestras tropas en tierra y el Ejército Nacional.

Tenemos desplegados allá unidades especiales de fuerzas especiales traídas de otras áreas de Colombia, precisamente para hacerle frente a los problemas de este sector, tenemos una serie de vehículos blindados, que pronto ustedes han observado en los medios de comunicación, que han llegado precisamente para brindar seguridad en las vías con nuestra brigada liviana, que también tiene una movilidad sobre las rutas colombianas, hemos fortalecido esa capacidad en el sur del país.

Entonces, ese es un pequeño esbozo de lo que está pasando en el Valle del Cauca, cuál es el contexto, qué estamos haciendo como Fuerzas Militares y quiero cerrar con 3 conclusiones:

Primero, decirles que el compromiso de las Fuerzas Militares de Colombia está tan vigente y tan fuerte como siempre lo ha estado, tanto con el pueblo colombiano, como la patria como un todo, para cumplir nuestra misión constitucional y ayudar a solucionar estas dificultades que desafortunadamente a través a nuestra población.

Segundo, aprovechar este escenario para hacerle un reconocimiento a todos los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Militares que se encuentran desplegados lejos de sus familias, cumpliendo un mandato constitucional y como lo dije anteriormente, dispuestos hasta ofrendar su propia vida por el bien del pueblo colombiano.

Y, por último y no menos importante, yo creo que es uno de los más importantes, agradecerles a ustedes, al Congreso, a todo el Congreso, a la población, a las gobernaciones, el apoyo a sus Fuerzas Militares, trabajando juntos vamos a lograr mejores resultados para nuestro país y en este caso para el departamento del Valle del Cauca. Muchas gracias y nuevamente un saludo especial para todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, no le voy a quitar 1 minuto, que estamos prestos a acompañar el estudio del siguiente proyecto. El país y las normas tienen dificultades que hay que reformar, un país donde los alcaldes y los gobernadores son responsables por los presos, las estaciones de policía con sindicatos atiborrados y utilizando policías para algo que le debiera corresponder al INPEC, la seguridad, claro el gobernador es el agente del presidente en el mantenimiento del orden público ¡a ver! cuál poder de un gobernador en el manejo realmente el orden público no solo en materia presupuestal, sino de verdad en ejercicio de la autoridad y el poder de

un gobernador frente al orden público y frente a la Fuerzas Militares, eso no es real, eso no es cierto, eso es un saludo a la bandera.

Los alcaldes, máxima autoridad policial del municipio que preservan la seguridad de su jurisdicción, también no es real, eso debe ser responsabilidad del Estado como tal, del Gobierno nacional, la seguridad que viene delegándose a gobernadores y alcaldes en situaciones que no debieran corresponder, porque su función constitucional o legal, a pesar que pudieran decirlo, formalmente lo es, pero materialmente se les hace imposible.

Y eso quería decirlo querido, Presidente, porque es que aquí criticamos mucho, ejemplo, la presencia de la Policía ¿cuántos policías tenemos en estaciones de policía sin poder hacer absolutamente nada cuidando sindicatos en cada parte de Colombia? En Bogotá, en el Valle, en cada municipio, eso es importante decirlo, hay que quitarle esa responsabilidad a quien no le corresponde.

Y el Congreso está en mora en darle la responsabilidad a quienes les tocan, ya saben que eso se volvieron saludos a la bandera. Gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Coronel Edwin Masleider Urrego Pedraza – Director de Investigación Criminal e Interpol:

Muchas gracias, señor Presidente, a los señores honorables Senadores, buenos días a todos los que nos acompañan en esta mañana, mi General buenos días, con su permiso.

Primero, ofrecer una excusa por parte de nuestro señor Director, mi General William René Salamanca Ramírez, quien no pudo asistir en la mañana de hoy, se me ha delegado la asistencia.

Comentarles de pronto qué se viene haciendo por parte de la Policía Nacional en el Valle del Cauca y en el Norte del Cauca también, teniendo en cuenta que en el departamento del Valle confluye también y tiene una injerencia importante los problemas y las dificultades y los diferentes fenómenos que se nos presentan en el Cauca, especialmente en el norte de este departamento.

Es por ello que, pues comentarles las capacidades con las cuales cuenta la Policía Nacional, en este momento el departamento del Valle cuenta con 4.831 funcionarios de policía y la Metropolitana de Cali con 6.844, viene un refuerzo adicional para fortalecer las operaciones que se vienen desarrollando allí, con 1.104 funcionarios de policía que estarán integrando los componentes policiales en el departamento del Valle del Cauca.

Así mismo, comentarles que tenemos unos apoyos adicionales, 700 hombres concentrados en 3 tipos de operaciones, de las cuales les voy a comentar que es parte de lo que venimos realizando con miras a contrarrestar las diferentes manifestaciones delictivas y especialmente lo que tiene que ver con el crimen organizado.

En el departamento del Valle y Norte del Cauca estamos desarrollando 3 tipos de operaciones, macro operaciones, cada una con su respectivo nombre, la primera conocida como la Operación Atalanta, es una operación, primero, pues mencionar que esas 3 operaciones tienen integración de las diferentes direcciones de la Policía Nacional, con sus componentes de inteligencia, sus componentes de investigación criminal y de hecho, muchas de ellas también articuladas con otras instituciones, como nuestras Fuerzas Militares, con quien también venimos desarrollando también operaciones conjuntas en el departamento.

Y tenemos 3 operaciones, la primera, conocida como la Operación Atalanta, que tiene como finalidad contrarrestar las manifestaciones del multicitrimen y especialmente todo lo que tiene que ver contra los grupos armados organizados, ya les estaré hablando cuál viene siendo el desarrollo de esas operaciones y cuál han sido sus resultados.

La segunda, que es la operación Tuluá, esta operación se crea por las dificultades que se nos vienen presentando en este municipio, especialmente con 3 estructuras que delinque y convergen allí entre Tuluá y Cartago, que son la Inmaculada, los Flacos y la Nueva Generación, que son grupos de delincuencia común, pero con unos componentes fuertes y que nos han venido generando afectaciones especialmente en temas de masacres.

Decirles que dentro de los resultados que venimos teniendo con relación, por ejemplo, los grupos armados organizados, en lo que va a corrido solamente en el año 2024 se han efectuado 713 capturas de integrantes de estos grupos armados organizados, se han generado más de 133 alertas que vienen de 2 fuentes, la primera, fuentes humanas y la, segunda, alertas que se generan a través de las diferentes interceptaciones legales telefónicas que se vienen realizando articulados con la Fiscalía General de la Nación, previniendo de esta manera hechos punibles planeados por este tipo de estructuras.

Se han capturado 27 cabecillas de estas estructuras este año, se han logrado desactivar 3 carobombas y de igual forma se han lanzado 15 operaciones en el departamento, se han incautado 189 armas de fuego, hemos tenido incauciones de droga que superan las 23 toneladas contra estos grupos en de manera específica y se han abatido 5 disidentes en el desarrollo de estas operaciones.

Comentarles que con relación a la Operación Tuluá tenemos un avance del 53% de la operación, digamos de acuerdo a la proyección son 394 días que se han proyectado, donde se ha logrado realizar 1.624 capturas en desarrollo de la Operación de Tuluá, hemos tenido de igual forma incautación de 3 toneladas de marihuana, 2 de cocaína, 4 de bazuco, más de 2 toneladas de cocaína incautada y, pues también, hemos tenido una recuperación importante de vehículos que han venido siendo hurtados, 209 de manera específica y 141 armas de fuego.

En esta operación hemos venido desarrollando 20 operaciones en lo que tiene que ver contra esas 3 estructuras, la Inmaculada, los Flacos y la Nueva Generación, esas 20 operaciones se han logrado efectuar 61 capturas y esto es importante mencionar, porque esas 3 estructuras son las que nos vienen generando la afectación contra nuestros guardianes y nos vienen generando algunas masacres o nos vinieron generando algunas masacres, de hecho, dentro de las 7 masacres que se han presentado en el departamento del Valle, con 24 víctimas, tenemos 2 casos de masacres que ya se encuentran esclarecidos y las otras, pues venimos desarrollando un nivel de, digamos, tenemos un nivel de avance ya para cada una de esas masacres, se han destinado unos componentes integrados también para su esclarecimiento.

Recientemente, no sé si ustedes lo escucharon, se logró abatir al cabecilla principal de la Nueva Generación, dentro de una operación que se desarrolló, Alias Fantasma y que, de manera directa, pues nos había generado 2 masacres en el departamento del Valle, incluso una masacre del año anterior.

Comentarles también, bueno, aquí no me voy a remitir a de pronto a comentarles operación por operación, los resultados que hemos venido teniendo, pero sí, de pronto también, mencionar que con relación a los resultados que hemos venido obteniendo en cuanto al secuestro y la extorsión, este año se han realizado 10 operaciones, la mayoría de ellas contra la extorsión, donde hemos logrado la captura de 227 personas y se ha logrado que de algunas de las denuncias que se habían realizado, producto, digamos, de desarrollo de estas operaciones el 84% no se hubiese pagado, por la intervención oportuna que se dio a través de nuestro Gaula, allí también articulados con la Fiscalía General de la Nación.

Presumimos y de acuerdo con eso, que se dejaron de pagar aproximadamente 30.000 millones de pesos producto de esta actividad ilícita, pero no solamente hemos realizado las capturas a nivel de extorsión, sino que, de igual forma, también hemos logrado afectar estas estructuras con medidas cautelares de extinción del derecho de dominio, donde se han incautado bienes por valor de los 38.700 millones de pesos.

A nivel de interdicción en cuanto a narcóticos, cabe mencionar que durante, pues el periodo Presidencial se han logrado 9.483 capturas, 294 laboratorios destruidos, 98 toneladas de cocaína, 41 de base de coca y 319 de marihuana.

Mencionar también, que dentro de la Operación Atlas, que tiene que ver con la protección al medio ambiente y específicamente unas acciones operativas contra la minería ilegal, allí a través de 150 unidades que tenemos para esta actividad, se ha logrado la intervención de 26 minas ilícitas, que se verificaron y se logró inhabilitar 11 socavones, esto fue una operación que se realizó en conjunto y ha sido una operación que realmente fue exitosa, se

evitó por ejemplo, la producción de 936 kg de oro que equivale más o menos a los 259.120 millones de pesos.

Se logró de igual forma la destrucción de 79 elementos para la extracción ilegal de recursos, hay una incautación de 24 kg de ANFO, hemos incautado allí, pues, también mercurio y combustibles, 127 complejos habitacionales improvisados en zonas de reserva también fueron destruidos allí en el departamento y sobre todo en el sector de los farallones.

Decirles que también venimos desarrollando una ofensiva contra el narcotráfico, no solamente a través de la incautación de las sustancias estupefacientes, sino a través de operaciones articuladas y apoyadas con agencias internacionales como la DEA, como el FBI, incluso, con la misma CIA, con quienes tenemos alianzas estratégicas y venimos desarrollando operaciones con miras a capturar también aquellos narcos invisibles o narcotraficantes no visibles, en este momento en lo que va corrido de este año se ha logrado la captura de 177 narcotraficantes invisibles, una parte importante también de esos narcos que tenían su injerencia en el Norte del Valle...

Muchas gracias, señor Presidente, y, pues también, hemos venido realizando varias acciones para proteger la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, donde hemos logrado la captura de 956 personas que de una u otra forma instrumentalizaron menores de edad, como estas estructuras que acabo de mencionar, como son los Flacos, como es la Inmaculada y como es Nueva Generación y logramos rescatar 2.902 niños para el restablecimiento de sus respectivos derechos. Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, asumo las reglas que usted establece en este debate, sin embargo, antes de las conclusiones o las posibles soluciones que, por supuesto, tratamos de presentar a esta Comisión, al Valle del Cauca, al país, porque este debate es de construcción entre todos los actores que alguna forma tenemos que ver en la política pública de seguridad y aquí tenemos unas posibles soluciones.

Pero antes de ello quisiera, me corresponde Presidente, excúseme, hacer algunas reflexiones o comentarios a las últimas 4 intervenciones, todas del muy importante Partido de la U.

Comienzo con el Senador Deluque, el Senador Deluque, reconocía la obligación constitucional en materia de orden público de los gobernadores y yo debo recordar que en el debate anterior establecimos con precisión cuál es la responsabilidad del Gobierno nacional, qué le corresponde al gobierno departamental, qué se debe entender por concurrencia, por subsidiaridad y por trabajo conjunto, eso lo expresamos en detalle en el debate anterior.

Y también logramos leer alguna jurisprudencia de la Corte Constitucional, que decía que cuando el nivel más cercano al ciudadano, en este caso el departamento en materia de seguridad, no fuera competente, le correspondía asumir todas las funciones al Gobierno nacional y parece que eso está sucediendo en el Valle del Cauca, el órgano principal, rector de la política pública de seguridad en el departamento, es la Gobernadora, es la Gobernación, pero es incapaz de mantener orden público, seguridad y confianza en el departamento.

Ya le decía al Senador Deluque en la primera misiva de esta Comisión, la Gobernadora del Valle fue invitada, no fue citada, sin embargo, no se presentó a la sesión de la semana anterior, tampoco envió excusas, no existe ninguna excusa de la Gobernadora de hace una semana de por qué no venía al debate que aquí habíamos presentado con suficiente anticipación.

A la Senadora Norma Hurtado, varias reflexiones o comentarios, primero de ellos, ella reconoce porque las cifras no se pueden contradecir, es lo que existe, es lo real, el presupuesto en el Valle del Cauca no llega ni al 2% en materia de seguridad, eso lo que asigna el departamento del Valle del Cauca en los últimos años, en las últimas décadas, donde ha estado siempre la tutela del direccionamiento de la política pública del departamento en manos de un solo partido político.

Incluso, demostramos la semana anterior, que el presupuesto para seguridad del año 2024, del primer año de la Gobernadora Dilian Francisca Toro era menor que el presentado por la Gobernadora anterior e, incluso, menor al que presentaba la Gobernadora Dilian Francisca Toro en su primer mandato, solamente el 1.9 de presupuesto departamental para atender los gastos de seguridad, los requerimientos de los municipios, de la Fuerza Pública, para poder contrarrestar esta ola de delincuencia que azota al Valle del Cauca y que todos los vallecaucanos no sentimos en zozobra, en riesgo permanente Generales.

Yo respeto, no faltaba más, la admiración que en este Senado se profesa por los actores políticos, por los funcionarios públicos, no entro a un debate personal en ello, digamos que enaltecer las condiciones de un funcionario público, pues no es del caso en este debate, pero lo respeto.

Hablaba la Senadora Norma de la banda de la Inmaculada, una banda que según lo denuncia y lo dijimos en el debate pasado, el actual Alcalde de Tuluá, el actual Alcalde de Tuluá Senador Tamayo, tenía vínculos con la administración anterior, tenía relaciones políticas y criminales con la anterior administración de ese municipio, de Tuluá, no es mi culpa que lo haya avalado el partido al que usted pertenece, no me corresponde hacer un juicio de valor, ese ex alcalde está detenido y era en mi presentación mostrar como esa ausencia de cultura de la legalidad va conformando unos territorios donde los gobernantes se reeligen, eligen concejales,

incluso, diputados y hasta congresistas y tienen la oportunidad para seguir manejando el presupuesto público y generar una especie de autoritarismo subnacional, que también tuvimos el detalle de explicarlo profundamente.

Senadora Norma, los gestores de convivencia que usted menciona, no fue en mi intervención que hablé de la mala utilización de la tasa de seguridad, eso lo hizo el otro Citante, el Representante Duvalier, que me parece importante la denuncia él, por supuesto ¿cómo así que la tasa de seguridad del Valle en vez de utilizarse únicamente en infraestructura de orden público, en la asistencia a la Fuerza Pública, se utiliza en contratación de personal, de gestores de convivencia, en un número elevadísimo con unos salarios muy altos? eso lo denunció el Representante Duvalier, me pareció importante, oportuno.

Usted también decía en algún momento Senadora Norma, que existía una política pública de seguridad en el Valle, yo tengo que, tengo que remitirme a la respuesta de la propia Gobernación, es que no le miento, aquí habla la Secretaría de Convivencia, abro comillas “se está ejecutando el plan integral de seguridad convivencia correspondiente al periodo 2020 y 2023” y dice en otra parte la propia Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, todavía, esta respuesta la recibí en el mes de junio, mediados del mes de junio, no sé si ya hayan terminado con esa labor, pero me contesta la Secretaria “todavía está estructurándose el plan integral de seguridad correspondiente al periodo 2024-2027”. No lo digo yo en el algún invento, lo dice la propia Secretaría de Convivencia y Seguridad del Valle del Cauca.

Al Representante Tamayo, usted hablaba, hizo una referencia muy general de los apoyos que ese alcalde anterior del municipio de Tuluá, que tiene vínculos con la Inmaculada, que está capturado, que avalo el Partido de la U, decía usted que había votado por estructuras o por algunos candidatos de Cambio Radical, de los nombres ¿a quién acompañó? ¿a qué congresista? si es que fue así o ¿a qué diputado? pero no dejemos esa sombra, porque en el caso particular de este Senador de la República, no tuvo ningún apoyo, ninguna relación, es más, competí con él en las elecciones cuando fue elegido con el apoyo mayoritario del Partido de la U, si usted sabe a quién acompañó, de algún integrante de Cambio Radical, dígallo.

Menciona usted también aspectos del Cartel de Cali, aquí lo dijimos, gran parte del deterioro de seguridad en el Valle del Cauca, es que estructura en esa época del narcotráfico han venido sobreviviendo y reestructurándose, reinventándose, lo dijimos, pero también, tengo que señalarle que el famoso caso de Mario Francisco Becerra, condenado por recibir dineros del Cartel de Cali ¿quién heredo ese caudal político? ¿en dónde están esos votos hoy? Es bueno también hacer el señalamiento de historia, si lo quieren dar en este debate y usted lo conoce muy bien, Senador Ariel.

Habla el Senador Tamayo de la educación, del deporte, de la recreación, de la cultura, claro, es que para eso se elige un gobernador, para trabajar en todas las áreas de la administración pública departamental y particularmente esta Gobernadora que su bandera fue seguridad y experiencia, lo repetía hasta el cansancio y aquí hemos demostrado que experiencia muy poco y que la seguridad, tengo que decirlo nuevamente, General es la verdad, el Valle del Cauca es el departamento más violento del país, nadie me ha refutado ese argumento, no hay ninguna cifra que lo contradiga, nadie.

Y con eso, voy cerrando el debate, por eso la preocupación del departamento, de lo que está ocurriendo en el Valle del Cauca, en el suroccidente, se siga extendiendo a departamentos vecinos, del Cauca al Valle, del Valle del Cauca muy probablemente a Risaralda, al Quindío, a Caldas y, por eso, yo hablaba muchísimo Senador Tamayo de la ausencia de la cultura de la legalidad, que ha sido uno de los grandes factores de deterioro de la seguridad en el Valle del Cauca.

Senador Juan Carlos Garcés, yo recuerdo algo de lo que mencionaba mi padre, el ridículo es como el perfume, el que lo lleva no lo siente, decir usted que me invita a los bloques parlamentarios del Valle del Cauca ¿en qué se relaciona eso con este debate de control político?, ¿en qué se relaciona eso con los temas de seguridad del Valle? bloque parlamentario es un espacio de liderazgo colectivo que coordina la Cámara de Comercio y claro que participo cuando puedo, cuando puedo, no es mi obligación, mi obligación es asistir a las sesiones del Congreso, proponer debates de control político, hacer control político de autoridades nacionales, departamentales y municipales, esa es la labor principal del Congreso, ni siquiera hacer las leyes, es los debates de control político al Gobierno y, así lo establece la Carta Política.

Y cuánto me gustaría, Senador Garcés, que esa vehemencia que hoy presenta en esta Comisión lo hiciera en las Plenarias, cuando llamamos a control político al Ministro de Defensa o cuando votamos las mociones de censura, cuando llamamos la atención de lo que está ocurriendo en el departamento del Valle, usted no vota, se escapa, la moción de censura al Ministro de Deporte no la votó, Senador Luna, las mociones de censura al Ministro de Defensa no las vota, por lo menos intervenga, de alguna visión de la política que usted cree que el departamento está aplicando en esas plenarias.

Pero también, quiero decirle, yo no pretendí dar este debate con un interés político, lo que sí ha hecho usted, usted habla aquí de un caudal electoral, que saca 200.000 votos, entre usted y la Senadora Norma, muy poco me parece ¿por qué esos votos de dónde salen?, no salen de un trabajo social o de un liderazgo conocido en el Valle del Cauca, de la burocracia y la chequera departamental, esa es la verdad.

Yo llevo 4 periodos en el Senado y lo digo con humildad, teniendo un comportamiento de independencia frente a diferentes fuerzas políticas en el Valle del Cauca y en el país y eso, por supuesto, que me complace, me llena de honor, tengo que decirle y hay otros temas, yo pensé que usted se iba a mencionar, iba a dedicarse a posibles soluciones del Valle del Cauca, no a generar ¡qué curioso!...

...Pensé que iba a dar soluciones, alternativas, propuestas, se dedicó a atacar de manera personal al citante del debate de control político, Senadora Clara.

Para terminar, soluciones, muy rápidamente, a la crisis de seguridad de orden público en el Valle del Cauca voy a permitirme leer, por la rapidez que el Presidente necesita para continuar con la sesión.

Fundamental Generales, Gobierno nacional, replantear la política antidrogas, se debe ejercer nuevamente la erradicación manual forzosa en los territorios que tiene plantaciones de coca.

Se debe mantener ¿cómo no? Generales, la incautación, la interdicción de esa cocaína, pero lo que hoy está ocurriendo es que están incautando más porque hay más cultivos, lo dijimos también en el debate anterior, Colombia está inundada de coca, es el principal productor de coca en el mundo, ya superamos y dejamos atrás a Perú y a Bolivia.

Importante, fundamental el plan nacional de sustitución de cultivos, que aquí lo demostramos, que la ejecución no llega ni al 5%, hay que fortalecerla, hay que articular esfuerzos, corresponde generar esa política como una verdadera política pública de estado, también prontamente tendremos que discutir la legalización de las drogas blandas del cannabis, vendrá por esta Comisión, miraremos, examinaremos si eso impacta de manera positiva esa lucha contra las drogas y ese anhelo del Gobierno nacional de permitir que las drogas blandas se legalicen en el país, esa discusión tendrá que darse.

Continuar con la destrucción de laboratorios, de infraestructura de procesamiento de cocaína.

Segunda posible solución, Presidente ya termino, no me vaya a cortar. Replantear la política de paz total, Generales, Ministro de Defensa, logramos decirle, es fundamental que se levanten todos los ceses al fuego con las organizaciones criminales, que no se restablezcan negociaciones con la Segunda Marquetalia, ni con las Disidencias de las Farc, que defraudaron al país, que lo conejearon, que están asesinando ellos Senador Gallo a los líderes sociales, pero también a los firmantes del Acuerdo de Paz del año 2016, ya lo hemos dicho, en la anterior debate dedique un capítulo a esa parte de lo que significa la Segunda Marquetalia y las disidencias de las Farc y cómo está afectando la seguridad de los excombatientes y en general del territorio nacional, que se presente un plan de sometimiento a esas bandas criminales.

Fortalecer el presupuesto de defensa nacional, no voy a entrar en detalle, ya he mencionado lo del sector seguridad en la Gobernación del Valle del

Cauca, redoblar la apuesta por la legalidad, tanto en Colombia como en el Valle del Cauca, nuestro país no puede seguir ejerciendo carrera, que hay sectores que valiéndose de alianzas cuestionables, asciendan al poder, capturen el Estado y luego disponen de las instituciones como si fueran de su propiedad, eso tenemos que corregirlo en el Valle del Cauca y, por supuesto, a nivel nacional.

Fundamental presentar alternativas en el departamento a esas economías ilícitas, minería ilegal, cultivos ilícitos, se deben presentar alternativas, no lo está haciendo el gobierno departamental y muy poco lo nacional.

Apropiarse de las funciones y competencias, lo hemos dicho hasta el cansancio, le corresponde a la Gobernadora asumir un liderazgo en este tema.

Presidente tengo 4 soluciones más, usted ha sido ya generoso, la Senadora Clara López tiene un proyecto que, si no lo votamos prontamente, pues arriesga a que sea tenido en cuenta en la siguiente sesión, tenemos Plenaria a las 2:00 de la tarde.

Termino con este Presidente, he presentado una proposición que la votaremos en su debido momento, la presentaré, de insistencia a la Gobernadora del Valle del Cauca para que sea la Corte Constitucional la que decida, no por medio de un derecho de petición, que Senador De la Calle eso no corresponde, la Corte no se pronuncia sobre derechos de petición, sino una proposición de insistencia, votada por unanimidad, ojalá, por esta Comisión y que la Corte examine si en los próximos 10 días tiene que estar la Gobernadora del Valle del Cauca dando la cara, en un debate que no solamente es por la seguridad del departamento, sino por la seguridad del sur occidente del país y que esto impacta a nivel nacional. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, señor Presidente, cuando se organiza un debate con deseos que superan mucho más allá de su interés por el Valle del Cauca, se pueden presentar todas las cifras, se pueden presentar todas las actuaciones, se puede presentar toda la sustentación que dio el General de la Policía y el General del Ejército, que se trabajan mancomunadamente con la Gobernación del Valle del Cauca a través de todos los consejos de seguridad y las estrategias que lidera la Gobernadora Dilian Francisca.

Pero cuando el debate supera esa buena intencionalidad, concluye en lo que ha concluido el doctor Motoa, descalifica nuestra presencia aquí en la Comisión Primera, en lo que hemos venido sustentando y eso es válido, pero también cierra el debate con algunas de las actividades propuestas, como él las ha llamado, hacia el Gobierno nacional de sustitución de cultivos, que no es responsabilidad de la Gobernadora Dilian, de legalización de las drogas blandas, que no es responsabilidad de la Gobernadora, de replantear la política de paz total, que nos afecta gravemente en el Valle del Cauca,

porque tenemos la colindancia con el departamento de Cauca, con esta zona pacífica y replantear igualmente y redoblar la estrategia de seguridad y la más importante de todas, que nosotros hemos venido planteando y es reforzar el Presupuesto General de la Nación.

Todas ellas, todas ellas correspondiente al Gobierno nacional, pero debido a este debate se ha venido planteando...

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Bueno, no miren, yo sí quiero hacer un resumen claro, el Senador Motoa, habla del tema del bloque parlamentario, pues yo pienso que es un escenario importante Presidente, en el Valle del Cauca para apoyar la gestión de los congresistas a nivel de la nación para el Valle del Cauca.

Segundo, él fue el que sacó el tema del directorio.

Tercero, él dice que yo no voto, porque es que yo no voy a votar como él quiera votar, yo tengo mis propias decisiones y mi trabajo es diferente, él dice que no hacemos trabajo social, yo lo invito a que se vaya conmigo en un recorrido al Valle del Cauca, vamos, vamos a los municipios y miremos quién visita los municipios, quién no, es que las cosas hay que hacerlas con hechos.

Y también, el tema que usted dice de que esto se convirtió político, usted lo ha convertido en político Senador Motoa, usted fue claro que me dijo que tenía que hacer oposición a Dilian, me lo dijo a mí y usted habla de la burocracia, usted tuvo el Alcalde de Palmira Senador Motoa, era suyo, no me venga a decir que no, el Alcalde de Pradera, una cosa es que usted no aproveche ni eso para sacar los votos, entonces no me diga que usted no era amigo del Alcalde Palmira, es que también aquí tenemos que ser claros ¿y eso es un delito tener amigos? yo pienso que eso no es un delito.

Entonces, yo sí le quiero decir que usted fue el que empezó a decir que aquí había un directorio, usted fue el que convirtió esto en un debate político, invitarlo al bloque parlamentario, si para usted es un error, pues no, desde ahí se puede trabajar por del Valle del Cauca, entonces yo sí le pido Senador que también usted sea respetuoso, aquí yo no vine a atacarlo usted, yo vine a inventarlo al bloque parlamentario. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente ,ratifico la importancia del debate de control político, entiendo que los integrantes del Partido de la U ya cumplieron su tarea, le van a mostrar la intervención me imagino yo a su jefe de turno y esperar algunos beneficios, yo sigo con rigor, con análisis, con estudio, presentando problemas del país, del departamento y presentando también soluciones ¿por qué no particularice aún más los

temas del Valle del Cauca?, que lo mencionaba la Senadora Norma Hurtado, pues porque la Gobernadora no está ¿a quién le vamos a hablar? ¿esos congresistas que están aquí van a tomar la decisión? no ¿van a corregir lo que está funcionando mal? Tampoco, ¿van a aumentar el presupuesto de seguridad? ¿van a tener compromiso con el orden público para poderlo asumir con carácter? No y en mi criterio fue extemporánea las intervenciones de los anteriores Senadores.

Presidente, lamentable lo del Valle del Cauca, el departamento que presenta más masacre, lo repito, el departamento que tiene mayor número de homicidios, el departamento que presenta un índice muy dramático de extorsión, de hurto, de delitos sexuales, de secuestros, de desplazamiento forzado, de cultivos ilícitos y aquí el Senador Garcés lo que hizo fue tratar de generar una confrontación personal, yo no caigo en eso, la experiencia también me permite darle importancia a lo que tiene importancia. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, es que el Senador Motoa dice que los miembros del Partido de la U, por favor Senador, aclare su intervención, porque aquí estamos otros 2 Senadores del Partido de la U que ni tenemos jefe, ni estamos esperando con nuestras intervenciones beneficios algunos de ningún tipo.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

V

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara.

La Secretaria informa que esta iniciativa inició su discusión el día 6 de agosto de 2024 que corresponde al Acta número 5.

La Presidencia informa en la sesión donde esta iniciativa inicio, se realizaron intervenciones de varios senadores y la ponente se ponían de acuerdo con los senadores para traer un articulado consensuado de las proposiciones radicadas.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia sobre el Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Mi posible intervención no es para entorpecer, voy a anunciar mi voto positivo, etcétera. a mí me gustaría que fuera ya, simplemente es una cosa de 2 minutos...

...Me excusan, pero después se va todo el mundo y yo creo que tengo derecho a unas ciertas reflexiones, como acabo de decir, estoy anunciando aquí públicamente mi voto favorable al proyecto, por varias razones, entre otras cosas, porque reconociendo el papel de la señora Ponente, de las Autoras, de la Representante Jennifer Pedraza y de otras personas que me abordaron, pues hemos logrado, lo dijo muy bien usted, señor Presidente, un proyecto equilibrado.

Quiero también recordar, porque ha habido mucha manipulación, particularmente en mi caso, recordar y ahí está la grabación, que luego de unas reflexiones que señalé, dije no he decidido mi voto, o sea, que no es ni siquiera es que esté cambiando yo mi intención de votar, yo dejé ese espacio para esta reflexión.

2 breves afirmaciones, en primer lugar, yo planteé el tema de las libertades y me refería a matrimonios, por ejemplo, entre un joven de 20 años y una menor de 17 o entre 2 muchachos de 17 años, por eso hablé de matrimonios genuinos y no puedo sino protestar, porque de manera maliciosa y de mala fe, se llegó a decir casi que uno era una especie de auspiciador de la pederastia, yo no puedo aceptar eso y me parece que es una forma de agresión que debería ser repudiada por la sociedad, esa no es la manera de discutir temas que son delicados.

En segundo lugar, esto me lleva a señalar que es muy triste la sociedad que hemos creado en la discusión política, se supone que el parlamento es para parlamentar, para reflexionar, para precaver y aquí se ha hecho con toda seriedad, mi queja no es acá en este recinto, pero las redes y el fanatismo han abierto sus fauces para devorar a quien se atreve a meditar o a opinar, en mi caso, quienes acudieron a la diatriba no se percataron de que mi lucha por la libertad ha sido coherente y de vieja data, es más, todo el hilo de mi vida pública ha estado alrededor de las libertades.

Desde la época de Alberto Lleras, como líder universitario me opuse a las decisiones de la iglesia de prohibir la píldora anticonceptiva, bajo López Michelsen apoyé el divorcio vincular para el matrimonio católico, que no podía aplicarse a los católicos si no abjuraban de manera ignominiosa a su religión, esa fue la famosa ley concha, contra la marea despiadada del fanatismo he venido apoyando el derecho al aborto desde sus primeras manifestaciones, incluso cuando la discusión se concentraba en las 3 famosas causales.

Bueno, la Constitución de 1991 con la que tuve algo que ver, logró la separación de las iglesias y el Estado y luego se pudo corregir el concordato, he luchado para eliminar el servicio militar obligatorio, he trabajado en pro de la apertura del consumo de algunos estupefacientes y apoyé sin éxito la norma que creaba impuestos para los bienes de las iglesias, no para los bienes del culto, sino para los bienes del patrimonio eclesial.

Y yo sé que esto me ha generado resistencias, insultos y diatribas, en mi primera campaña el arzobispo de Manizales hizo una homilía que ordenó leer en todas las parroquias, sosteniendo que se prohibía a los católicos votar por mí, eso ocurría por allá en 1993 o 94.

Luego, ahora pensando en la libertad, se dice que he traicionado la visión progresista, yo francamente no lo creo así, para mí progresismo y libertad son hermanos siameses, pero tampoco yo soy dueño de la noción de progresismo, yo tengo que respetar personas que creen en este caso, que este proyecto es una visión progresista y en eso nos podemos poner de acuerdo desde la pluralidad y con todo respeto.

Ahora bien, que quede clarísimo, el problema del matrimonio infantil como lo dije en esa intervención, es un problema que existe, que es grave, que es repugnante y que frente a él el Estado no puede ser indiferente, incluso, el Senador Chacón dijo nadie aquí está aplaudiendo el matrimonio infantil, por eso después de serias y bastante respetuosas conversaciones con personas interesadas en el proyecto, he llegado a aceptar que si el chico y la chica de 17 años sufren una restricción, es probable que sea un pequeño sacrificio en pro de la acción del Estado frente a tantas niñas sometidas al matrimonio, en un acto que casi se puede llamar de esclavitud.

El segundo punto, es en mi opinión y la mantengo, que la sola prohibición o ahora eliminación, prefieren decirlo, puede ser poco eficaz, yo mantengo esa percepción, esa es la razón para que acoja con gusto ampliaciones que hemos presentado y que yo he firmado, respecto de las políticas públicas para que sean sostenibles y sostenidas en prevención, educación y vigilancia, como siempre pasa en esto, eso suena muy etéreo, pero precisamente hay que hacerlo, lo que yo siempre dije desde mi intervención es que más allá de la eliminación, había que caminar en la línea que ahora el proyecto recoge en buena hora, algunas proposiciones y una que voy a dejar como constancia, también sobre algún tema en esa línea de robustecer la presencia del Estado.

Y ya para terminar, ha sido realmente una discusión fuera del recinto, fuera del recinto, bastante desagradable, ignominiosa, se han pronunciado todo tipo de insultos, pero hoy anuncio que voy a votar, entre otras cosas, como homenaje a tantas particularmente niñas pobres que pertenecen a etnias, que están en los barrios marginados, donde incluso con el consentimiento de sus padres pues ven frustrado su proyecto de vida.

Y en ese sentido, quiero nuevamente agradecer a la Representante Jennifer Pedraza, una de las autoras del proyecto, una joven lideresa con gran futuro, a la ponente mi respetada Clara López y a las Senadoras de esta Comisión, a la Senadora Pizarro, a la Senadora Quilcué, a Paloma Valencia, a la Senadora Cabal, a la Senadora Pizarro, ya la había mencionado, porque me parece que lo que me anima al depositar ese voto positivo es simplemente hacer ese reconocimiento. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación, mediante sistema de votación nominal.

| NOMBRE | VOTACIÓN | |
|----------------------------------|-----------|-----------|
| | SÍ | NO |
| Ávila Martínez Ariel Fernando | X | |
| Barreto Quiroga Óscar | X | |
| Benedetti Martelo Jorge Enrique | X | |
| Blanco Álvarez Germán Alcides | X | |
| Chacón Camargo Alejandro Carlos | X | |
| Chagüi Flórez Julio Elías | X | |
| De la Calle Lombana Humberto | X | |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | X | |
| Gallo Cubillos Julián | X | |
| García Gómez Juan Carlos | X | |
| López Obregón Clara Eugenia | X | |
| Luna Sánchez David | X | |
| Motoa Solarte Carlos Fernando | X | |
| Pizarro Rodríguez María Jose | X | |
| Pulido Hernández Jonathan Ferney | X | |
| Valencia Laserna Paloma Susana | X | |
| Vega Pérez Alejandro Alberto | X | |
| Total | 17 | 00 |

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 17

Por el Sí: 17

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión del articulado y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente, voy a hablar corto, pero sí voy a recapitular algunos temas, el primero de ellos, es que es muy satisfactorio que a pesar de que hubo 36 proposiciones presentadas por 11 Senadores y Representantes a la Cámara, hemos logrado un acuerdo integral, aunque quedan algunos temas que se van a presentar como constancias para la ponencia del siguiente debate.

Lo segundo, es que debemos recapitular que este proyecto tiene 2 objetivos, uno, la prohibición de esas uniones maritales tempranas y el otro, una robusta política pública de prevención y atención a ese grave problema, que la UNICEF ha calificado

como violación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Tercero, que en Colombia hay 25 millones de mujeres entre los 20 y 49 años que afirman haberse unido o casado por primera vez antes de los 18 años, eso es una de cada cuatro mujeres en este país.

Quiero hacer referencia a los principales acuerdos, el primero de ellos, el que suscitó mayor preocupación en la ponencia, yo había sustituido hombres y mujeres por la palabra personas y hubo una discusión sobre el Código Civil y sobre las sentencias de la Corte, que efectivamente no ordenan modificar ese texto, sino que dicen que ese texto no consiste en una prohibición de que haya otro tipo de uniones, lo cual tendría que ser expreso y explícito en la Constitución y la ley.

Por lo tanto, llegamos a un acuerdo de reemplazar la terminología por la palabra menores de 18 años, no se pone solamente menores, así haya redundancia en el articulado, porque también la sola palabra menores levanta resquemor en algunos sectores, entonces hablamos de menores de 18 años.

El segundo gran acuerdo, fue que se eliminó todo enfoque, étnico, de género, territorial, de derechos humanos, para que sea una prohibición tajante, quiero decirle a esta Comisión que la Senadora Aída Quilcué, estuvo reunida con la comisión de mujeres indígenas sobre este tema y ha habido un gran debate entre los hombres de las constancias nacionales y demás que se oponen, pero las mujeres han respaldado este proyecto y están preparando un complemento o una mejora del artículo que vamos a debatir sobre la política pública y que como sobre ese tema tienen inquietudes la doctora Paloma Valencia, el doctor David Luna, solicitamos que las dejen como constancias, igual que la proposición de la doctora Aída Quilcué, para efectos del siguiente debate tengamos una mejor redacción que cumpla las expectativas de todos.

Y finalmente, se han salvaguardado como proponía el Senador Chacón los derechos patrimoniales, como plantea Jota Pe, la legitimidad de los hijos habidos de la unión matrimonial.

Y finalmente, yo haría es una breve descripción, si a usted le parece, señor Presidente, esas 36 proposiciones algunas con artículos nuevos, como el de la Senadora Paloma Valencia que hemos acogido en su integridad, relacionado con que todo beneficio patrimonial debe quedar en cabeza del menor y no esa equitativa repartición entre un mayor de edad y un menor, ha sido acogido y aplaudida por el grueso de las mujeres.

Presentaron proposiciones *Germán Blanco, Paloma Valencia, Karina Espinosa, Mauricio Giraldo, Aída Quilcué, Jonathan Pulido, Alejandro Chacón, Jennifer Pedraza, Humberto de la Calle*, creo que esos son todos y algunas de la misma ponente y una de Julián Gallo, entonces como usted ve, señor Presidente, en el espacio que usted nos dio hicimos un trabajo muy importante de concertación y se presentan todas las proposiciones modificatorias

con las firmas de todos los que intervinieron en la elaboración de la proposición sustitutiva.

En esos términos, señor Presidente y para no alargar esta sesión, solicitaría que por Secretaría como usted plantea, se pudiesen ir leyendo las proposiciones y yo sencillamente artículo por artículo planteo muy brevemente de qué se trata.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente, yo quería recordar que esta es la novena vez que se intenta este proyecto de ley, nueve veces y eso muestra el nivel de polémica que hay al interior de la sociedad, no es lo que comparto, para mí es bastante obvio, pero esto comenzó en el año 2007, han pasado varios congresos, varios gobiernos, pero siempre la razón de fondo es la misma, aquí hay una relación de poder cuando hay una simetría de edad y una relación de poder que vulnera la autonomía, la capacidad real de tomar la decisión de formar una familia y todo esto es acentuado y más grave en la ruralidad y en la pobreza.

No repetiré las intervenciones de todas ustedes, Paloma lo describió, María José, mujeres que son abuelas a los 40 años y el círculo de pobreza que se perpetúa con el Senador Honorio, Honorio Henríquez del Centro Democrático casualmente, intentamos 2 veces el periodo pasado este proyecto de ley y tuvo aquí debates intensos Senador Humberto, hubo polémicas, el hoy Presidente de la República y tantos colegas de la Comisión Primera del periodo anterior lo hundieron con votos y con discursos de hormonas, que las niñas saben, las mujeres cuando las hormonas les empoderan.

De modo que, yo celebro este acuerdo al que se ha llegado suprapartidista, creo Germán que Paloma dio en el punto la vez pasada, porque entiendo una diferencia que no vamos a saldar conservadores queridos como tú y los que tenemos otra mirada, porque no se trata ahí si de un sector político, desde el año 2012 tanto las uniones maritales de hecho, como el matrimonio igualitario, son para cualquier pareja, es decir, homosexuales, lo que tú quieres evitar al decir hombre y mujer, pero Paloma deja claro un gran riesgo que hay, la pedofilia y las relaciones de poder abusivo por razones económicas, casi siempre, entre personas hombres, parejas del mismo sexo, quedarían expuestas, si no se introduce correctamente la realidad, que es para proteger a todas las personas y en todas las relaciones.

De modo que, yo celebro el acuerdo al que ha llegado esta Comisión, que la décima, que la novena sea la vencida y que en la Plenaria podamos acompañar y hacer y llevar a la ley, porque lo que hay detrás del matrimonio infantil y del marco de permanencia y de mantener este sistema, es en realidad prolongar un ingrediente crucial y gravemente que juega en contra de las relaciones sanas de pareja, de persona y de familia, que es el abuso de poder por asimetría de poder, por diferencia de edad y donde hay un componente machista y económico.

Así que celebro a las organizaciones por todo el impulso y por supuesto a Jennifer y Alexandra que le han metido la ficha y qué bueno que llegaron a la novena para lograr lo que no logramos en ocho ocasiones antes, mil gracias.

La Presidencia informa que para el artículo 1° se presenta una proposición sustitutiva; para el artículo 2° con proposición sustitutiva, el artículo 3° en el texto de pliego de modificaciones, el artículo 4° con proposición sustitutiva, el artículo 5° con proposición sustitutiva, el artículo 6° con proposición sustitutiva, y dos constancias de los Senadores David Luna Sánchez y Julián Gallo Cubillos, el artículo 7° con proposición sustitutiva, el artículo 8° con proposición sustitutiva, el artículo 9° con proposición de eliminación, el artículo 10 con proposición sustitutiva y dos constancias de los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Mauricio Giraldo, el artículo 11 con proposición sustitutiva, el artículo 12 con proposición de eliminación,

La Presidencia concede el uso de la palabra a las honorable Senadoras Karina Espinosa Oliver:

Gracias, señor Presidente, nosotros llegamos a un acuerdo en varias proposiciones como lo manifestaba la Ponente Clara, pero hay 2 proposiciones, bueno, digamos hay 3, porque hay 2 proposiciones con las que todavía no estamos de acuerdo, es una proposición que habla del artículo número 4 y una proposición que habla del artículo número 8, donde se reemplaza la palabra hombre y mujer por persona y donde sí y la misma discusión tenemos en el artículo 8° con el tema de la unión marital de hecho. que se reemplaza la palabra hombre y mujer por personas en el párrafo primero.

Y tenemos una última proposición, creo que es en las derogatorias y modificatorias por analogía, porque revisando si se eliminan algunos de los artículos que decía, es posible que se afecten otros artículos del Código Civil.

En cuanto al artículo 4°, en el tema de hombre y mujer, yo quiero aplaudir primero que todo este proyecto de ley, me parece un proyecto de ley muy importante para el país, busca la protección de los niños y de los menores de edad, lo que no puede pasar es que el proyecto de ley termine cambiando otro tipo de cosas, sino entraríamos en unidad de materia, el tema que se quiere cambiar entiendo que es el matrimonio o las uniones maritales de hecho en menores de edad, entonces lo que tenemos que modificar es la edad, no toca modificar el género, independientemente de lo que a hoy se le llame género, incluso en contra de la naturaleza misma.

Porque es que hoy no hay hombre y mujer, hay homosexual, lesbiana, bisexual, travesti, transexual, trisexual, todos binario, no binario, bueno todos, todas, hay una cantidad de nombres para definir el género, ya el género no mira el quién soy, sino el que siento y yo creo que esa no es la discusión que debe darse en este debate, ni en este proyecto de ley, es una discusión para otro momento y en otro lugar.

Entonces, yo pienso que por unidad de materia debe dejarse el artículo tal como está con el tema de hombre y mujer, varón y hembra y cambiar la edad, que es lo que nos concierne en este proyecto de ley.

Eso es, digamos el argumento principal, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias Presidente, creo que la Senadora Karina no estaba cuando yo hice mi intervención, hemos zanjado el problema de hombre y mujer y persona, colocando el término menores de edad, que cubre a todo el mundo, sin que se haga esa modificación que usted plantea, que ya no está en el artículo sustitutivo, la palabra hombres y mujeres no está y ahora veo que usted no firmó, pero todos los demás que habían hecho la misma observación firmaron los dos artículos sustitutivos, el del artículo 1° y el del artículo 4°. Entonces entiendo que eso ya está zanjado, porque no se utiliza el término persona.

Y pudiera en tal sentido, entonces propongo que vayamos artículo por artículo, empecemos con el primero, hay una proposición sustitutiva que acoge las proposiciones de Paloma Valencia, Germán Blanco y Mauricio Giraldo en las que se adicionan las uniones maritales de hecho, se quita la palabra personas y se ponen menores de edad y se elimina el parágrafo.

No sé si la Secretaria pudiese leer para aprobación, esa sustitutiva.

La Presidencia abre la discusión del artículo 1° y solicita a la Secretaria dar lectura a la Proposición Sustitutiva número 4 formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Representantes Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Honorables Senadores: Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez y Julián Gallo Cubillos.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA #4

Acogiendo las proposiciones del HS Germán Blanco, HS Paloma Valencia, Karina Espinosa y Mauricio Giraldo, Modifíquese el Artículo 1 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo 1°. La presente Ley tiene por objeto eliminar el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y fortalecer la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional Proyectos de Vida para niños, niñas y adolescentes, que promueva la sensibilización y divulgación sobre los efectos, causas y consecuencias del matrimonio y las uniones tempranas.

Parágrafo. En todo caso, si dos adolescentes mayores de 16 años y menores de 18 años deciden convivir, no podrán ser objeto de discriminación alguna.

| | |
|---|--|
| AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) | KARINA ESPINOS OLIVER Senadora de la República |
| JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso | LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA Representante a la Cámara por Cundinamarca |

3
14-08-24
10:55

| | |
|---|--|
| CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN Senadora de la República - Pacto Histórico | MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Senadora de la República |
| Paloma Valencia Laserna Senadora de la República | GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ SENADOR |
| | |

La Presidencia concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, Presidente, aquí se han acogido las proposiciones presentadas por Germán Blanco, Paloma Valencia, Aída Quilcué, Karina Espinosa y Jonathan Pulido, en el siguiente sentido, se elimina el segundo párrafo y se incluye la palabra adolescentes.

La Presidencia abre la discusión del artículo 2° y solicita a la Secretaria dar lectura a la Proposición Sustitutiva número 5 formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Paloma Valencia Laserna, Representantes Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Honorables Senadores María José Pizarro Rodríguez, Germán Blanco Álvarez y Jonathan Pulido Hernández.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA #5

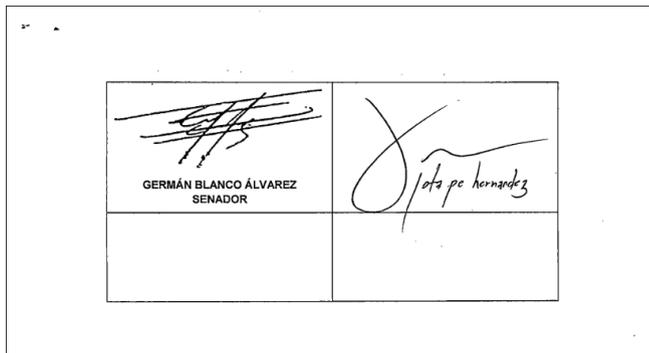
Acogiendo las proposiciones de los H.S. Germán Blanco, H.S. Paloma Valencia, H.S. Karina Espinosa y H.S. Jonathan Pulido. Modifíquese el Artículo 2 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente ley aplica en todo el territorio nacional; serán destinatarios de esta ley los niños, niñas y **adolescentes** sin discriminación alguna.

Las disposiciones de la presente Ley se aplicarán teniendo en cuenta los enfoques étnico, derechos humanos, género, poblacional, diferencial y territorial, así como las previsiones dispuestas en otros instrumentos normativos, referidos a las garantías de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

| | |
|---|---|
| AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) | Paloma Valencia Laserna Senadora de la República |
| KARINA ESPINOSA OLIVER Senadora de la República | JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso |
| LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA Representante a la Cámara por Cundinamarca | MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Senadora de la República |

5
14-08-24
10:55



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Dejar la proposición que dice: Cuando se ha contraído entre un hombre y una mujer siendo uno o ambos menores de 18 años, dejarla como constancia para volverla a presentar en Plenaria.

La honorable Senadora Karina Espinosa Oliver deja como constancia la siguiente proposición para el artículo 2°.

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el inciso 2° del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara. Acumulado con el proyecto de ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública de infancia y adolescencia mediante la creación del programa nacional proyecto de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente ley aplica en todo el territorio nacional; serán destinatarios de esta ley los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna.

Las disposiciones de la presente Ley se aplicarán teniendo en cuenta los enfoques: étnico, derechos humanos, género, poblacional, diferencial y territorial, así como las previsiones dispuestas en otros instrumentos normativos, referidos a las garantías de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Justificación:

Resulta menester eliminar la palabra "género" a fin de salvaguardar el interés superior de los niños y niñas e interpretar de forma coherente todo el texto normativo con relación a este fin. Lo anterior, porque en un determinado contexto haciendo uso de la interpretación jurídica puede dar lugar a la ambigüedad semántica y asignarle dos o más significados a dicha a la palabra "género". Es aún más ambiguo cuando el presente proyecto no solo toca lo relacionado a la prohibición de uniones tempranas y matrimonios infantiles, sino que trae disposiciones normativas del código civil para cambiar el lenguaje de dichos preceptos. La ambigüedad de la palabra "género" sería tan amplia que no permitiría identificar cuál es la interpretación correcta en aplicación a dos situaciones que distan una de la otra, es decir, la prohibición de matrimonio infantil con el matrimonio y las uniones temporales del código civil que pretende modificarse. En todo caso, modificar normas del matrimonio y de uniones temporales reguladas en el código civil no está dentro

ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Segundo Piso - Oficina 208

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

del objeto del presente proyecto de ley y al no ser coherente con ese objetivo general la ambigüedad semántica es evidente. Esta situación no guarda una conexión estrecha con el fin genuino que es salvaguardar el interés superior de los menores prohibiendo el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

Cordialmente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Segundo Piso - Oficina 208

La Presidencia abre la discusión del artículo 3° y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Sobre ese no hubo proposición alguna.

La Presidencia informa que el artículo 3° de acuerdo como viene en el texto de la ponencia.

La Presidencia abre la discusión del artículo 4° y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias, se acoge la proposición de Alejandro Chacón y Jennifer Pedraza, se elimina el párrafo y se atiende a la eliminación de la palabra personas dentro del artículo, para reemplazarlo por menor de edad, menor de 18 años o entre menores de 18 años, esto es sobre el tema de los derechos patrimoniales que venía en la proposición, pasa a otro artículo.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a la **Proposición Sustitutiva número 6** formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Paloma Valencia Laserna, Representantes Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez y Alejandro Carlos Chacón Camargo.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Acogiendo la proposición del HS Alejandro Chacón y la HR Jennifer Pedraza y los comentarios del HS Humberto de la Calle. Modifíquese el Artículo 4 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo 4°. Modifíquese el numeral 2o y adiciónese un párrafo al artículo 140 del Código Civil, el cual quedará así:

2. Cuando se ha contraído con una persona menor de 18 años o entre personas menores de 18 años.

Parágrafo: ~~La nulidad de estas uniones, por protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, reconocerá la existencia del haber conyugal y hará necesaria su liquidación conforme al artículo 1781 del presente Código Civil.~~

| | |
|--|---|
| AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) | Paloma Valencia Laserna Senadora de la República |
| JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso | LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA Representante a la Cámara por Cundinamarca |
| CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN Senadora de la República - Pacto Histórico | MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ |

La Presidencia abre la discusión del artículo 5° y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Es una precisión presentada por Alejandro Chacón y Jennifer Pedraza, en el sentido de que para los efectos legales se adiciona la frase relacionados con la presente ley y se asemeja infante e impúber a niño y adolescente a menor adulto.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, solicita a la Secretaria dar lectura a la **Proposición Sustitutiva número 7** formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Representantes Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores: Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez y Germán Blanco Álvarez.

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA #7

Modifíquese el Artículo 5 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo 5°. Modifíquese el parágrafo del artículo 53 de la Ley 1306 de 2009, el cual quedará así:

Parágrafo. Para todos los efectos legales **relacionados con la presente ley, el infante y el impúber se equipará al niño y niña definido en el artículo 3o del Código de la Infancia y Adolescencia.** De igual manera, el menor adulto se equipará al adolescente de ese estatuto.

| | |
|---|--|
|  AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) |  KARINA ESPINOSA OLIVER Senadora de la República |
|  JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso |  LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA Representante a la Cámara por Cundinamarca |
|  CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN Senadora de la República - Pacto Histórico |  MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Senadora de la República |

| | |
|--|--|
|  GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ SENADOR | |
| | |

La Presidencia abre la discusión del artículo 6° y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias Presidente, este artículo trata de la estrategia de prevención y atención, tiene 7 proposiciones de los Senadores Blanco, Valencia, Quilcué, Espinosa, Pulido, Chacón Pedraza y Humberto De la Calle, hay una sustitutiva que acoge con una nueva redacción varios de los planteamientos de esas proposiciones, pero subsiste alguna inquietud por parte de David Luna y de Paloma Valencia, he hablado con David Luna, no alcancé a hacerlo con Paloma Valencia, que si hay proposiciones al respecto las dejáramos como constancia para incorporarlas en el siguiente debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias Presidente, mire yo estoy muy contenta de que vayamos a aprobar este proyecto, porque

yo he sido la ponente fracasada de no sé cuántos intentos de este proyecto, varios, yo les contaba que en la última legislatura me tocó oír esos discursos tan complicados diciendo que las niñas se podían casar a la edad que quisieran, cosa muy exótica por parte del Presidente Petro.

Pero bueno, si quiera, si quiera vamos a sacarlo adelante, yo tengo una preocupación todavía en torno a la redacción de ese artículo, porque me parece grave que vayamos a decir que toda esta eliminación del matrimonio infantil tiene como una excepción que son las comunidades étnicas, porque es que ahí es donde está mucho del flagelo y no se puede hacer así.

Entonces yo sí quiero ser muy clara, en que yo dejo mi proposición como constancia Senadora, pero con el compromiso de que el texto no sea ambiguo, como me parece que es hoy, en torno a que ni siquiera los niñas o niños de comunidades étnicas, pueden contraer matrimonio legalmente, creo que este es un tema central y que uno no puede decir que por los usos y costumbres, entonces se pueden seguir violentando los derechos de los niños, como hacen ablación de las niñas y como hacen todo tipo de procedimientos que van en contra de los derechos humanos de las niñas y los derechos humanos están por encima de los usos y costumbres y por encima de cualquier miramiento que queramos.

Porque es que la Constitución es clara querido Presidente, los derechos de los niños están por encima de todos los demás derechos, no es una cosa que, si quisiéramos discutir, no, es que la Constitución lo resuelve, los derechos de los niños están por encima de todo lo demás y creo que, simplemente dejando esta precisión, me alegra mucho, celebro que vayamos a sacar este proyecto y yo creo que le sirve mucho a las niñas y niños colombianos que protejamos su infancia, su derecho a la infancia.

La honorable Senadora Paloma Valencia Laserna y el honorable Senador David Luna Sánchez dejan como constancia la siguiente proposición:


 SENADO DE LA REPÚBLICA
 DAVID LUNA SÁNCHEZ
 PRIVADO

Bogotá, 14 de agosto de 2024

Señor
ARIEL ÁVILA MARTÍNEZ
 Presidente
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Ciudad

Constancia

REFERENCIA. PROPOSICIÓN PARA MODIFICAR UN ARTÍCULO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 297 DE 2024 SENADO - 155 DE 2023 CÁMARA.

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición para modificar un artículo al Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones" Acumulado con el PL 164 de 2023 Cámara, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 6. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN., el cual quedará así:
 (...) **Artículo tercero. Los Pueblos Indígenas a través de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, en el marco de su autonomía y gobierno propio, participarán en la construcción del programa de prevención y atención destinado específicamente para sus comunidades, en un término no mayor a 12 meses.**"

Cordialmente,


 DAVID LUNA SÁNCHEZ
 Senador de la República


 Paloma Valencia Laserna


 14-08-24
 11:20

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto De la Calle Lombana:

Sí, no, es una constancia muy sencilla ampliando algunas de las políticas públicas que proponen alrededor de este tema, sobre todo en el campo de la formación y educación particularmente de niñas y niños.

Luego, el propósito fundamental es darle el mayor número de dientes posible a esas políticas y mi propuesta es dejarla como constancia, señor Presidente, para que sea discutida después, muchas gracias.

El honorable Senador Humberto de la Calle deja la siguiente proposición como constancia.



Proyecto de ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 164 de 2023 Cámara "por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes".

Proposición

Modifíquese el artículo 6º del proyecto de ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 164 de 2023 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 6º. Estrategia de prevención y atención. Créase el programa nacional "Proyectos de vida digna" para niños, niñas y adolescentes en cabeza del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Nacional de Planeación.

Dicho programa estará orientado a niños, niñas y adolescentes con el fin de promover proyectos de vida en la niñez y adolescencia y prevenir toda forma de violencia infantil.

Parágrafo primero: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar emitirá un Informe al Congreso de la República cada año sobre las acciones ejecutadas, logros alcanzados y la evaluación de impacto de esta ley en el marco del Programa Nacional "Proyectos de vida digna" para niños, niñas y adolescentes.

Parágrafo segundo: El programa contará con una estrategia de prevención y atención, la cual hará parte de la actual política pública nacional de infancia y adolescencia en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el Ministerio de Salud, el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades que se consideren necesarias en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes para prevenir matrimonios infantiles, uniones maritales de hecho y uniones tempranas y garantizar medidas de restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir toda forma de violencia. La estrategia deberá incluir: (i) un especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en zonas rurales apartadas; (ii) el fortalecimiento de habilidades, incluyendo educación financiera, autonomía, toma de decisiones y planificación del proyecto de vida; y (iii) apoyo psicosocial para atender el impacto psicológico y emocional que sufren las niñas, niños y adolescente víctimas de matrimonios o uniones tempranas.

Parágrafo tercero. Los Pueblos Indígenas a través de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, en el marco de su autonomía y gobierno propio, concertarán con el gobierno nacional en un término de 12 meses un programa de prevención y atención destinado específicamente para esta materia.

Justificación

Las uniones infantiles pueden limitar la posibilidad de que los NNA desarrollen un plan de vida que atienda sus necesidades y anhelos. Además, una de las causas de esas uniones es la necesidad económica de los NNA y de sus familias. Así, las estrategias pedagógicas deben superar la prevención y ofrecer herramientas tangibles para que los NNA puedan decidir sobre su vida sin injerencias externas, y que identifiquen circunstancias en las que su vida o integridad están en riesgo y puedan denunciarlas. Igualmente, no puede omitirse el acompañamiento indicado para atender las repercusiones de las uniones tempranas en la vida adulta y en la capacidad de relacionamiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, simplemente para que me pueda dar una claridad, como qué es lo que entendí por estar de acuerdo además con la doctora Paloma, entiendo doctora Clara, que la modificación que se hace es solamente en sentido de concertar la prevención con las comunidades, no es para hacer ningún tipo de distinción, no hace parte de los artículos, solamente es en el acápite de la capacitación, de la prevención, que se haga, por supuesto, con las autoridades, para poder me imagino ingresar, mirar cuál va ser el programa de prevención que se va a hacer, que no tiene nada que ver con el articulado de la prohibición, que será para toda sin condición distinta, la prohibición es absoluta.

Eso es lo que quisiera aclarar, para que quede además el espíritu aquí del legislador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Simplemente Presidente, es un comentario a la autora y a la ponente, yo creo que ustedes acá están sintiendo el apoyo unánime y de corazón que estamos haciendo nosotros como Senadores, porque es una causa que llevamos todos.

Yo presenté 6 proposiciones, 3 fueron avaladas y 3 he decidido dejarlas como constancia en el acuerdo que hemos hecho, para que este proyecto avance y salga y ojalá salga con unanimidad, pero yo quisiera hacer un comentario, que ya ha pasado en estos 2 años acá en el Senado y no se en la Cámara y es que se hacen unos acuerdos en Comisión y cuando llega a Plenaria, entonces ya empiezan como a cambiar las cosas y lo que logran con esto es entorpecer el propio proyecto.

El comentario es Representante y Senadora Clara, Representante Jennifer y Senadora Clara, esa alerta que hace la Senadora Paloma, pues yo me le acerqué y le manifesté que ¿por qué la dejaba como constancia?, pues me parece delicado, me dice ya hablé, la van a cambiar para Plenaria, solo el comentario es por favor Representante Jennifer, Senadora Clara, que de verdad se cumpla y que en Plenaria hagamos ese cambio, para seguir apoyando de manera unánime, como lo estamos haciendo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias Presidente, habíamos captado en una conversación entre algunos el aspecto que está de alguna forma señalando el Senador Jota Pe, porque es que lo acabamos de vivir, con todo el respeto, la condición de ponentes permite una ciertas libertades, interpretaciones, propuestas para que se voten en las comisiones y en las plenarias, el proyecto que nos presentaron es distinto al proyecto que trajeron en la ponencia inicial, lo digo con cariño y con respeto, porque yo también soy ponente de muchos proyectos.

Y eso lo que suscitó fue las mesas de negociación y de diálogo y si no ahí están los proyectos para que los analicen, que son absolutamente diferentes o por lo menos en muchos aspectos.

Viene el último de los debates y se va a presentar también una ponencia, esa ponencia lo que queremos es que obedezca estos acuerdos, porque o si no ese es otro escenario, donde también se demuestran muchas situaciones, unas que nos favorecen y otras que no, pero no queremos enseñarle eso al país, porque yo empecé mi intervención en la sesión pasada de este proyecto con algo que no pueden olvidar, para conservadores los progresistas, para conservadores el Pacto Histórico, para conservadores la Colombia Humana, para conservadores la dignidad, es que este proyecto es una camisa de fuerza nuestra de siempre, de siempre ¿el matrimonio infantil? lo que pasa es que le meten los temas de género y lo enrarecer.

Y ahí es donde empezamos la discusión, yo también presente 6 o 7 proposiciones y hemos dejado constancias y las presentamos como Partido y hay unas líneas azules que nosotros no cedemos para ganar o para perder, pero mantenemos el criterio en esas cosas.

Quiero felicitar profundamente a los autores, porque ustedes logran lo impensable, nosotros llevamos muchos años acá y a pasado por manos nuestras, pero lo hicieron de la mejor forma, concertando y conciliando, acá hubo llamadas, mensajes, respetuosos, no impositivos, queremos concertar, queremos conciliar y eso estamos entregando, concertación y conciliación, habrá escenarios para otro tipo de discusiones, acá presentan proyectos todos los días y nos rasgamos las vestiduras en otro tipo de proyectos.

Entonces Presidente, no quería dejar de hacerlo, aunque usted va en la mecánica como lo está haciendo bien, porque pues es el momento conforme a la intervención de Jota Pe. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias por los comentarios, pero yo sí soy una persona de palabra, Senador Blanco, Senador Jota Pe, entonces entiendo la recomendación, pero como mujer de palabra objeto tanta duda sistemática, porque, pues uno no mete gato por liebre, el Senador Blanco pensó que habíamos puesto hombre y mujer como algo tramposo, no, por convencimiento, pero me leí todas las sentencias de la Corte Constitucional y pude determinar que el racio disidente y de la sentencia del matrimonio entre personas del mismo sexo, no tenía nada que ver con la mención de hombre y mujer como limitativo de ese derecho del matrimonio de personas del mismo sexo, sino que planteaba que cualquier prohibición debe ser explícita, expresa y por eso no hay necesidad de modificar en ninguna parte el texto de hombre y mujer y conciliamos entre todos, no utilizar ni persona, ni hombre, ni mujer, sino menor y mayor de edad, para satisfacer tanto su punto de vista como el nuestro.

Yo creo que esa es la manera como se hacen los acuerdos y las concertaciones, no tratando de meter gato por liebre, sino los textos sobre la mesa, que los estamos leyendo uno a uno.

Y yo quería contestarle a la Senadora Paloma Valencia, es que hay 2 objetivos del proyecto que están separados, la prohibición del matrimonio entre menor de menores de 18 o con un mayor de 18, tajante, sin excepción, se eliminó la perspectiva étnica y de género y de todo eso que habíamos puesto en un párrafo o que venía, yo no lo había modificado, para efectos de que quede clarísimo, que en ninguna circunstancia ese matrimonio puede ser aceptado.

Quiero decirle que la Senadora Aída Quilcué fue a hablar con la comisión de mujeres indígenas y tuvo un debate muy fuerte respecto de su aprobación

de esa prohibición aplicable a las comunidades indígenas, por encima de su derecho propio, de su autonomía, para lo que sí pidió que se tuviera en cuenta la perspectiva indígena fue para el diseño, la implementación, etcétera. De la política pública, del programa de proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes, que contiene esta ley y que trata de expresar de manera integral el concepto de todos los miembros de la Comisión el artículo 6°.

Pero el artículo 6° por mucha participación indígena, nunca va a poder modificar la prohibición, entonces lo que sí queda es una perspectiva indígena, el Senador Luna dice ¿por qué hablan de concertar?, ¿por qué no hablan de participación?, yo pienso que eso es correcto, estamos pendientes, no sé por qué hoy no pudo venir Aída Quilcué, también de hablar con ella sobre ese artículo y tomamos todas las proposiciones para redactar integralmente con todos los interesados, un artículo que satisfaga el objetivo que tiene esa disposición, porque como dice el doctor Humberto de la Calle, la ley sola no hace nada, sí, porque usted prohíba en papel no va a pasar nada, lo que va a cambiar los enfoques culturales y las aberraciones, pues es la política pública que se implemente en tal sentido.

Y aunque no tenemos concepto de Hacienda, fiscal, lo tenemos negativo, pues hemos hecho todas las provisiones que esté dentro del marco fiscal de mediano plazo, como planteaba el doctor Motoa, se pone podrá, como se hizo ayer en la, todo facultativo, pero nosotros sí vamos a luchar porque esto sea un programa serio y bien financiado, que llegue hasta los confines, como plantea el Senador Pulido, que llegue a las zonas agrarias apartadas y no se nos quede aquí en Chapiner

Entonces yo sí creo que ese acuerdo es muy importante y desde luego que lo vamos a cumplir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Senadora Clara, Laurence Peter, decía lo siguiente: Solo hay una cosa más dolorosa que aprender de la experiencia y es no aprender de la experiencia.

La sugerencia que hacemos y la recomendación es con todo el respeto Senadora, con todo el respeto, pero aquí tenemos que aprender de la experiencia y yo voy a mencionar rápidamente 2 casos, reforma a la educación, se hizo un acuerdo y en ese acuerdo había mujeres de palabra y ese acuerdo se rompió.

Senador Chacón, reforma pensional, se hizo un acuerdo del umbral, usted lo debe recordar muy bien, que fue un gran defensor, ahí había en ese acuerdo mujeres también de palabra, hombres de palabra y al radicarse ponencia en Cámara pues ya todo entonces cambió.

Por eso es que se hace la sugerencia, no es nada personal, gracias.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, solicita a la Secretaria dar lectura a la **Proposición**

Sustitutiva número 8 formulada por los honorables Senadores: Aída Marina Quilcué Vivas, Representantes Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores: Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Germán Blanco Álvarez y Alejandro Carlos Chacón Camargo.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA #8

Acogiendo las proposiciones de H.S. Paloma Valencia, H.S. Alejandro Chacon, H.S. Gormán Blanco, H.S. Karina Espinosa, H.S. Jonathan Pulido y la H.S. Aída Quilcué, y los comentarios del HS Humberto de la Calle. Modifíquese el Artículo 6 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo 6°. Estrategia de prevención y atención. Crease el programa nacional "Proyectos de vida digna" para niños, niñas y adolescentes en cabeza del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Nacional de Planeación.

Dicho programa estará orientado a niños, niñas y adolescentes con el fin de promover proyectos de vida en la niñez y adolescencia eolombiana-y prevenir toda forma de violencia infantil.

Parágrafo primero: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar emitirá un informe al Congreso de la República cada año sobre las acciones ejecutadas, logros alcanzados y la evaluación de impacto de esta ley en el marco del Programa Nacional "Proyectos de vida digna" para niños, niñas y adolescentes.

Parágrafo segundo: El programa contará con una estrategia de prevención y atención, la cual hará parte de estará-articulada-a la actual política pública nacional de infancia y adolescencia en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el Ministerio de Salud, el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades que se consideren necesarias en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes para prevenir matrimonios infantiles, uniones maritales de hecho y uniones tempranas, en su-la promoción de cambios estructurales en los estereotipos y roles de género que fomentan los matrimonios infantiles y las uniones tempranas y garantizar medidas de restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir toda forma de violencia infantil. La estrategia deberá incluir un especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en zonas rurales apartadas.

Parágrafo tercero. Los Pueblos Indígenas a través de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, en el marco de su autonomía y gobierno propio, concertarán con el gobierno nacional en un término de 12 meses un programa de prevención y atención destinado específicamente para esta materia.

11

Table with 2 columns and 5 rows of signatures and names: AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS, KARINA ESPINOSA OLIVER, JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA, GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ SENADOR.

La Presidencia abre la discusión del artículo 7° y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Presidente esta es una sustitutiva presentada por Jonathan Pulido y Humberto de la Calle, que se acoge integralmente y, por eso, se presenta esa sustitutiva con los elementos por ellos planteados.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, solicita a la Secretaria dar lectura a la Proposición

Sustitutiva número 9 formulada por los honorables Senadores: Aída Marina Quilcué Vivas, Representantes Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores: Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Julián Gallo Cubillos y Jonathan Ferney Pulido Hernández.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA #9

Acogiendo las proposiciones de H.S. Jonathan Pulido y H.S. German Blanco, y los comentarios del HS Humberto de la Calle. Modifíquese el Artículo 7 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo 7°. Promoción, divulgación y sensibilización. Se autoriza al El-Gobierno Nacional en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF en colaboración con la Defensoría del Pueblo y las Comisarias de Familia, dentro del año siguiente a la promulgación de esta ley, se encargarán de diseñar una campaña para sensibilizar y divulgar las causas, efectos y consecuencias del matrimonio infantil y las uniones tempranas. Se hará especial énfasis en las zonas rurales apartadas.

El Ministerio de Educación Nacional promoverá la incorporación de los contenidos de la campaña en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y en las Escuelas para Padres y Madres de Familia.

Parágrafo. El Sistema de Medios Públicos La-Radio de Televisión Nacional de Colombia (RTVC) tendrá a cargo la producción y emisión trimestral de una serie de productos audiovisuales que contribuyan a difundir los contenidos de la presente ley, relacionados con la prevención y las consecuencias negativas del Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas, con el fin de erradicar esta práctica en Colombia. Asimismo, se desarrollará una serie de campañas digitales y BTL para la prevención en instituciones educativas en todo el territorio nacional. Todos los contenidos que se desarrollen sobre la presente ley del matrimonio infantil y las uniones tempranas deberán ser replicados periódicamente por las entidades del orden nacional y territorial.

Table with 2 columns and 2 rows of signatures and names: AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS, KARINA ESPINOSA OLIVER, JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA.

13

Table with 2 columns and 3 rows of signatures and names: CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA, JOTA PE HERMANOS.

La Presidencia abre la discusión del artículo 8° y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias Presidente, en el artículo 8° hemos tomado en cuenta la proposición de Aída Quilcué y la presentada por Karina Espinosa y Jonathan Pulido, que fueron 2 proposiciones, una elimina el artículo y otra va frente al tema de hombre y mujer, que se modificó, perdón, no quedó bien modificada.

Entonces, en esta se elimina la palabra personas, para que quede 2 mayores de edad y en materia de compañeros permanentes, se cambia personas por los hombres y mujeres que forman parte de la unión marital de hecho.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, solicita a la Secretaria dar lectura a la Proposición Sustitutiva número 10 formulada por los honorables Representantes: Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadoras Clara

Eugenia López Obregón, Aída Marina Quilcué Vivas y María José Pizarro Rodríguez.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA #10

Acogiendo la proposición de H.S. Karina Espinosa y H.S. Mauricio Giraldo Pulido. Modifíquese el Artículo 8 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo 8°. Modifíquese el Artículo 1 de la Ley 54 de 1990, el cual quedará así: Artículo 1°.

A partir de la vigencia de la presente ley y para todos los efectos civiles, se denomina Unión Marital de Hecho, la formada entre dos personas mayores de edad que, sin estar casadas, hacen una comunidad de vida permanente y singular.

Igualmente, y para todos los efectos civiles, se denominan compañeros permanentes, a personas: los hombres y mujeres que forman parte de la unión marital de hecho.

Table with 3 rows and 2 columns of signatures and names of senators: Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, Aída Marina Quilcué Vivas, and María José Pizarro Rodríguez.

Handwritten notes: 15, 14-08-24, 10:56

La Presidencia abre la discusión del artículo 9° y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Se elimina señor Presidente, porque al eliminar el párrafo como sugirió el doctor Humberto de la Calle, creo que fue él el que dijo que presumir la mala fe es inconstitucional, se elimina el párrafo, entonces el artículo queda tal cual como estaba, entonces no hay necesidad del artículo 9°, se propone eliminarlo.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, solicita a la Secretaria dar lectura a la Proposición Sustitutiva número 11 formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Representantes: Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores; Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Germán Blanco Álvarez y Julián Gallo Cubillos.

PROPOSICIÓN ELIMINATORIA #11

Por su contenido inconstitucional, elimínesse el Artículo 9 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes".

Artículo 9. Se modifica el artículo 148 del Código Civil y quedará de la siguiente manera:

Artículo 148.- Efectos de la nulidad: Anulado un matrimonio, cesan desde el mismo día entre los cónyuges separados todos los derechos y obligaciones recíprocos que resultan del contrato del matrimonio; pero si hubo mala fe en alguno de los contrayentes, tendrá obligación de indemnizar a otro todos los perjuicios que le haya ocasionado, estimados con juramento.

Parágrafo.- Se presumirá la mala fe, de la persona mayor de dieciocho (18) años, cuando el matrimonio anulado haya sido contraído por un mayor de dieciocho (18) años con menor de dieciocho años.

Table with 3 rows and 2 columns of signatures and names of senators: Aída Marina Quilcué Vivas, Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, and María José Pizarro Rodríguez.

Handwritten notes: 16, 14-08-24, 10:56

Table with 2 rows and 2 columns of signatures and names of senators: Humberto de la Calle Lombana and Germán Blanco Álvarez.

La Presidencia abre la discusión del artículo 10 y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Esta es sobre la protección especial de los derechos personales y patrimoniales de los niños, niñas y adolescentes, conforme a proposiciones de Alejandro Chacón, Jonathan Pulido, Paloma Valencia, Aída Quilcué, Julián Gallo y Humberto de la Calle, se sustituye este artículo por el artículo nuevo elaborado por el Senador Chacón, se toman partes de las proposiciones presentadas por la Senadora Paloma Valencia, el Senador Jonathan Pulido y se toman apartes de la proposición de un artículo nuevo y un párrafo de la Senadora Aída Quilcué y Julián Gallo y las recomendaciones que hizo el Senador Humberto de la Calle, para un artículo bastante modificado, para un artículo nuevo.

La Presidencia informa que las proposiciones radicadas por los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Aída Marina Quilcué Vivas y la proposición honorable Senador Mauricio Giraldo quedan como constancia:



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 10 del P.L. 297 DE 2024 SENADO - 155 DE 2023 CÁMARA. ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 164 DE 2023 CÁMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINA EL MATRIMONIO INFANTIL, LAS UNIONES MARITALES DE HECHO Y LAS UNIONES TEMPRANAS (MIUT) EN LAS CUALES UNO O AMBOS DE LOS CONTRAYENTES O COMPAÑEROS PERMANENTES SEAN PERSONAS MENORES DE EDAD Y SE FORTALECE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA MEDIANTE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PROYECTOS DE VIDA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES." Que quedará así:

Artículo 10. Protección especial de derechos personales y patrimoniales de las niñas, niños y adolescentes. En aras de garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y teniendo en cuenta que los matrimonios o las uniones maritales de hecho (uniones tempranas) en las que participe un menor de 18 años no serán válidas a partir de la vigencia de esta Ley, habrá lugar al reconocimiento de los derechos personales y patrimoniales de las niñas, niños y adolescentes a los que haya lugar, con el fin de salvaguardar sus intereses y derechos fundamentales.

Parágrafo 1: La nulidad del matrimonio, las uniones maritales de hecho, por protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, reconocerá la existencia de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hará necesaria su disolución y liquidación.

Parágrafo 2. En todo caso, ningún mayor de edad podrá beneficiarse del patrimonio de un menor.

Parágrafo 3: El Gobierno Nacional en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- en articulación con las Comisarías de Familia, garantizarán el acceso a servicios de apoyo y asesoramiento legal para asegurar que los derechos y bienestar de los menores de edad sean plenamente protegidos, y en aras de prevenir que se perpetúen matrimonios o uniones tempranas.



Handwritten notes: 17, 14-08-24, 10:57

JULIÁN GALLO
SENADOR

CONSEJO DE SEGURIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA

Parágrafo 4: No obstante, la inexistencia de las uniones maritales de hecho en las que una de las partes o las dos, sea un menor de edad, si se llegasen a presentar uniones con ánimo de permanencia, se mantendrá la presunción de legitimidad de que trata el artículo 213 del Código Civil, así como las obligaciones de alimentos desarrolladas en los artículos 411 y subsiguientes del Código Civil, el artículo 24 de la Ley 1098 de 2006 y las demás normas que regulen la materia.

Cordialmente:



JULIAN GALLO CUBILLO
Senador de la República
Partido Comunes



AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS
Senadora de la República - Circunscripción Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)

FACTO
HISTÓRICO
COLOMBIA PASA

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 10 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado – 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara “Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes”, el cual quedará así:

Artículo 10. En aras de garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y teniendo en cuenta que los matrimonios o las uniones maritales de hecho en las que participe un menor de 18 años serán eliminadas a partir de la vigencia de esta Ley.

No obstante, en los casos que haya existido matrimonio infantil o uniones maritales o las uniones tempranas en donde haya participado un menor de edad, habrá lugar a reconocer indemnización por perjuicios a las niñas, niños y adolescentes, con el fin de proteger sus intereses y derechos fundamentales.

Parágrafo 1: En ningún caso el reconocimiento de perjuicios, dará lugar al reconocer la validez jurídica del matrimonio infantil o las uniones maritales de hecho o las uniones tempranas, en los que participe un menor.

Parágrafo 2. En todo caso, ningún mayor de edad podrá beneficiarse del patrimonio de un menor.

Parágrafo 3: El Gobierno Nacional en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- en articulación con las Comisarías de Familia, garantizarán el acceso a servicios de apoyo y asesoramiento legal para asegurar que los derechos y bienestar de los menores de edad sean plenamente protegidos, y en aras de prevenir que se perpetúen matrimonios o uniones tempranas.

Parágrafo 4: Sin perjuicio de la eliminación del matrimonio y las uniones maritales de hecho en las que una de las partes o las dos sean menores de edad, se mantendrá la presunción de legitimidad de que trata el artículo 213 del Código Civil, así como las obligaciones de alimentos desarrolladas en los artículos 411 y subsiguientes del Código Civil, el artículo 24 de la Ley 1098 de 2006 y las demás normas que regulen la materia.

Cordialmente,



Paloma Valencia Laserna
14-08-24
11:46

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, solicita a la Secretaria dar lectura a la **Proposición Sustitutiva número 12** formulada por los honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Representante Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores: Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana y Alejandro Carlos Chacón Camargo.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA #12

Acogiendo las proposiciones de H.S. Paloma Valencia, H.S. Alejandro Chacon, HS Jonathan Pulido, HS Aida Quilcue y HR Jennifer Pedraza, y los comentarios del H.S. Humberto de la Calle, sustitúyase el Artículo 10 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado – 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara “Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes”, el cual quedará así:

Artículo 10. Protección especial de derechos personales y patrimoniales de las niñas, niños y adolescentes. En aras de garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y teniendo en cuenta que los matrimonios o las uniones maritales de hecho en las que participe un menor de 18 años serán eliminadas a partir de la vigencia de esta Ley, habrá lugar al reconocimiento de los derechos personales y patrimoniales de las niñas, niños y adolescentes a los que haya lugar, con el fin de salvaguardar sus intereses y derechos fundamentales.

Parágrafo 1: La nulidad del matrimonio, las uniones maritales de hecho, por protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, reconocerá la existencia de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hará necesaria su disolución y liquidación.

Parágrafo 2. En todo caso, ningún mayor de edad podrá beneficiarse del patrimonio de un menor.

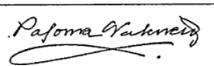
Parágrafo 3: El Gobierno Nacional en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- en articulación con las Comisarías de Familia, garantizarán el acceso a servicios de apoyo y asesoramiento legal para asegurar que los derechos y bienestar de los menores de edad sean plenamente protegidos, y en aras de prevenir que se perpetúen matrimonios o uniones tempranas.

Parágrafo 4: Sin perjuicio de la eliminación del matrimonio y las uniones maritales de hecho en las que una de las partes o las dos sean menores de edad, se mantendrá la presunción de legitimidad de que trata el artículo 213 del Código Civil, así como las obligaciones de alimentos desarrolladas en los artículos 411 y subsiguientes del Código Civil, el artículo 24 de la Ley 1098 de 2006 y las demás normas que regulen la materia.



KARINA ESPINOSA OLIVER
Senadora de la República

Retirada la firma



Paloma Valencia Laserna
Senadora de la República

Memoria de la Sesión
14-08-24
10:56

18

| | |
|--|--|
| Jennifer Pedraza JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso | Aleandra Vásquez Ochoa LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA Representante a la Cámara por Cundinamarca |
| <i>Umilma</i> CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN Senadora de la República - Pacto Histórico | <i>María José Pizarro</i> MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ Senadora de la República |
| | <i>Humberto de la Calle</i> HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA Senador de la República |
| | |

La honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, deja la siguiente constancia que retira la firma de la Proposición número 12 al artículo 10.



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

Doctores
ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ
Presidente Comisión Primera de Senado

Mediante el presente solicito retiro de mi firma de la PROPOSICION SUSTITUTIVA del artículo 10 del Proyecto de Ley 297/2024S – 155/2023C acumulado con el Proyecto de Ley 164/2024C “Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública de infancia y adolescencia mediante la creación del programa nacional proyecto de vida para niños, niñas y adolescentes”.

De usted,



KARINA ESPINOSA OLIVER
Senadora de la República

La Presidencia abre la discusión del artículo 11 y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Creo que ahí hay un problema de técnica, que después arreglaremos en la ponencia para el siguiente debate, porque queda la vigencia y las derogatorias en el artículo 11 y después viene un artículo nuevo, pero ahí están las derogatorias, se quita la del artículo 143 y se agrega el numeral 4 del artículos 1266 y el artículo 1777 del Código Civil, son las mismas derogatorias que venían en la ponencia, salvo la del 143, que como no se aprobó el parágrafo, no vamos a derogar el artículo, fue la eliminatoria esa del artículo 9°.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, solicita a la Secretaria dar lectura a la **Proposición Sustitutiva número 13** formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Representantes: Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores: Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez y Julián Gallo Cubillos.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA #13

Sustitúyase el Artículo 11 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo 11. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga los artículos 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125, numeral 4 de 1266 y 1777 del Código Civil y las demás disposiciones que le sean contrarias.

| | |
|---|---|
|  AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) |  JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso |
|  LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA Representante a la Cámara por Cundinamarca |  CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN Senadora de la República - Pacto Histórico |
|  MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Senadora de la República |  |

20
14-08-2024
10:56

La Presidencia abre la discusión del artículo 12 y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Sí señor y yo no sé si haya que leerlos todos, porque es un artículo nuevo ¿sí será todo lo que se adiciona?, se adiciona solamente una parte a lo que hace el Ministerio de las Tics, bueno se adiciona en los casos de matrimonio infantil, uniones maritales de hecho y uniones tempranas, en las cuales uno o ambos sean menores de edad, es para que haga parte de las alertas tempranas y las bases informativas.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, solicita a la Secretaria dar lectura a la **Proposición Sustitutiva número 14** formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Representantes Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores: Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Germán Blanco Álvarez y Julián Gallo Cubillos.

PROPOSICIÓN ELIMINATORIA #14

Elimínese el Artículo 12 del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo 12°. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones y normas que le sean contrarias.

| | |
|--|--|
|  AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) |  KARINA ESPINOSA OLIVER Senadora de la República |
|  JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso |  LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA Representante a la Cámara por Cundinamarca |
|  CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN Senadora de la República - Pacto Histórico |  MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Senadora de la República |

22
14-08-2024
10:56

| | |
|---|---|
|  GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ SENADOR |  |
| | |

La Presidencia abre la discusión de tres (3) artículos nuevos y solicita a la Secretaria dar lectura a la **Proposición número 15** formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Representantes Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores: Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez y Julián Gallo Cubillos; **Proposición número 16** formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Representantes: Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores: Paloma Valencia Laserna, Clara Eugenia López Obregón y María José Pizarro Rodríguez; **Proposición número 17** formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Representantes Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores: Clara Eugenia López Obregón,

María José Pizarro Rodríguez, Julián Gallo Cubillos y Jonathan Ferney Pulido Hernández.

PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO #15

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado – 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo nuevo. Los recursos financieros destinados al cumplimiento de esta Ley deberán sujetarse a las disponibilidades presupuestales incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

| | |
|---|---|
|  AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS <small>Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)</small> |  JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL <small>Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso</small> |
|  LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA <small>Representante a la Cámara por Cundinamarca</small> |  CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN <small>Senadora de la República - Pacto Histórico</small> |
|  MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ <small>Senadora de la República</small> |  |



| | |
|--|---|
|  Paloma Valencia Laserna <small>Senadora de la República</small> |  JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL <small>Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso</small> |
|  LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA <small>Representante a la Cámara por Cundinamarca</small> |  CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN <small>Senadora de la República - Pacto Histórico</small> |
|  MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ <small>Senadora de la República</small> | |
| | |



PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO #16

Adiciónese un artículo nuevo propuesto por la HS. Paloma Valencia al Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado – 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 2242 de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. Adiciónese un artículo nuevo a la ley 7 de 1979, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, liderará la articulación de los sistemas de información existentes, en un gran sistema de alertas tempranas sobre la niñez colombiana. El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia -SSD IPI, el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, el Sistema de Información Misional - SIM, entre otros, se integrarán y complementarán para garantizar la emisión de alertas tempranas que permitan la oportuna intervención de las entidades estatales para prevenir afectaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Alertará al menos sobre riesgos de desnutrición, abuso, las distintas formas de violencia, enfermedades crónicas existentes o riesgos de salud, vacunación, talla, peso, escolaridad, rendimiento académico, **casos de matrimonio infantil, uniones maritales de hecho y uniones tempranas en las cuales uno o ambos sean menores de edad**, amenaza de reclutamiento forzado para niños, niñas y adolescentes o su núcleo familiar así como quienes convivan con el menor, hará parte integral de la ficha de cada menor.

Estarán obligados a reportar información: las instituciones o establecimientos educativos, los médicos, las Instituciones Prestadoras de Salud - públicas o privadas de todos los niveles de complejidad, los Defensores de Familia, las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, las alcaldías, el ICBF, entre otros.

(...)

| | |
|---|---|
|  AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS <small>Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)</small> |  KARINA ESPINOSA OLIVER <small>Senadora de la República</small> |
|---|---|



PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO #17

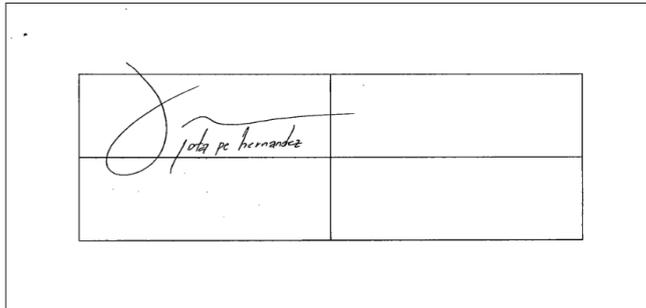
Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado – 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 143 del Código Civil, el cual quedará así:

Artículo 143. Nulidad por matrimonio de menor de edad. La nulidad a que se contrae el número 2o del mismo artículo 140, puede ser intentada por el padre o tutor del menor o menores de edad; o por estos con asistencia de un curador para la litis; **o por el Defensor de Familia, el Ministerio Público o los Comisarios de Familia o cualquier persona como garantes de los derechos y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes más si se intenta cuando hayan pasado tres meses después de haber llegado los menores a la pubertad, no habrá lugar a la nulidad del matrimonio.**

| | |
|---|---|
|  AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS <small>Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)</small> |  JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL <small>Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso</small> |
|  LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA <small>Representante a la Cámara por Cundinamarca</small> |  CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN <small>Senadora de la República - Pacto Histórico</small> |
|  MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ <small>Senadora de la República</small> |  |





Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al título del proyecto, al cual se le radicó la **Proposición Sustitutiva número 18** formulada por los honorables Senadores Aída Marina Quilcué Vivas, Clara Eugenia López Obregón, Representantes: Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval y Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Senadores: María José Pizarro Rodríguez, Germán Blanco Álvarez y Julián Gallo Cubillos.

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA *f18*

Modifíquese el título del Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Senado - 155 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 164 de 2023 Cámara "Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes", el cual quedará así:

"Por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos contrayentes o compañeros permanentes sean personas-menores de edad y se fortalece la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional de proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes"

| | |
|---|---|
| <i>Aida</i> AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República - Circunscripción Indígena Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) | <i>Clara Eugenia</i> CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN Senadora de la República - Pacto Histórico |
| <i>Karina</i> KARINA ESPINOSA OLIVER Senadora de la República | <i>Jennifer Pedraza</i> JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara Partido Dignidad y Compromiso |
| <i>Leider</i> LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA Representante a la Cámara por Cundinamarca | <i>María José</i> MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Senadora de la República |

Jota Pe Hernandez
14/10/24

| | |
|---|---------------------|
| <i>Germán Blanco</i> GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ SENADOR | <i>Julián Gallo</i> |
| | |

La Presidencia cierra la discusión del articulado: el **artículo 1º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 4** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez y Julián Gallo Cubillos; **el artículo 2º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 5** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Paloma Valencia Laserna, Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María José Pizarro Rodríguez, Germán Blanco Álvarez y Jonathan Pulido Hernández; **el artículo 3º** como viene en el texto de la ponencia; **el artículo 4º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 6** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Paloma Valencia Laserna, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez y Alejandro Carlos Chacón Camargo; **el artículo 5º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 7** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez y Germán Blanco Álvarez; **el artículo 6º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 8** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Germán Blanco Álvarez y Alejandro Carlos Chacón Camargo; **el artículo 7º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 9** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Julián Gallo Cubillos y Jonathan Ferney Pulido Hernández; **el artículo 8º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 10** formulada por los honorables Congresistas: Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, Aída Marina Quilcué Vivas y María José Pizarro Rodríguez; **el artículo 9º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 11** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Germán Blanco Álvarez y Julián Gallo Cubillos; **el artículo 10** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 12** formulada por los honorables Congresistas: Paloma Valencia Laserna, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana

y Alejandro Carlos Chacón Camargo; **el artículo 11** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 13** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez y Julián Gallo Cubillos; **el artículo 12** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 14** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Germán Blanco Álvarez y Julián Gallo Cubillos; tres (3) artículos nuevos mediante las **Proposición número 15** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez y Julián Gallo Cubillos, **Proposición número 16** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Karina Espinosa Oliver, Paloma Valencia Laserna, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón y María José Pizarro Rodríguez, **Proposición número 17** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Clara Eugenia López Obregón, Julián Gallo Cubillos y Jonathan Ferney Pulido Hernández; el título del proyecto en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 18** formulada por los honorables Congresistas: Aída Marina Quilcué Vivas, Clara Eugenia López Obregón, Karina Espinosa Oliver, Jennifer Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María José Pizarro Rodríguez, Germán Blanco Álvarez y Julián Gallo Cubillos, pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales ¿quieren los honorables Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? y abre la votación, mediante sistema de votación nominal.

| NOMBRE | VOTACIÓN | |
|----------------------------------|-----------|-----------|
| | SÍ | NO |
| Ávila Martínez Ariel Fernando | X | |
| Barreto Quiroga Óscar | X | |
| Benedetti Martelo Jorge Enrique | X | |
| Blanco Álvarez Germán Alcides | X | |
| Chacón Camargo Alejandro Carlos | X | |
| Chagüi Flórez Julio Elías | X | |
| De la Calle Lombana Humberto | X | |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | X | |
| García Gómez Juan Carlos | X | |
| López Obregón Clara Eugenia | X | |
| Motoa Solarte Carlos Fernando | X | |
| Pizarro Rodríguez María José | X | |
| Pulido Hernández Jonathan Ferney | X | |
| Valencia Laserna Paloma Susana | X | |
| Total | 14 | 00 |

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 14

Por el Sí: 14

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el **artículo 1º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 4**; **el artículo 2º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 5**; **el artículo 3º** como viene en el texto de la ponencia; **el artículo 4º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 6**; **el artículo 5º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 7**; **el artículo 6º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 8**; **el artículo 7º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 9**; **el artículo 8º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 10**; **el artículo 9º** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 11**; **el artículo 10** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 12**; **el artículo 11** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 13**; **el artículo 12** en el texto de la **Proposición Sustitutiva número 14**; los tres (3) artículos nuevos mediante las Proposiciones números 15, 16 y 17; el título del proyecto mediante la modificación de la **Proposición Sustitutiva número 18** y la pregunta de tránsito a plenaria de Senado.

El texto del proyecto es el siguiente:



**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO ORGANISMO CONSTITUCIONAL

**TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H.
SENADO DE LA REPÚBLICA**

PROYECTO DE LEY N° 297 DE 2024 SENADO – 155 DE 2023 CÁMARA
(ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 164 DE 2023 CÁMARA)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINA EL MATRIMONIO INFANTIL, LAS UNIONES MARITALES DE HECHO Y LAS UNIONES TEMPRANAS (MIUT) EN LAS CUALES UNO O AMBOS CONTRAYENTES O COMPAÑEROS PERMANENTES SEAN MENORES DE EDAD Y SE FORTALECE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA MEDIANTE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROYECTOS DE VIDA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. La presente Ley tiene por objeto eliminar el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean menores de edad y fortalecer la política pública nacional de infancia y adolescencia mediante la creación del Programa Nacional Proyectos de Vida para niños, niñas y adolescentes. que promueva la sensibilización y divulgación sobre los efectos, causas y consecuencias del matrimonio y las uniones tempranas.

ARTÍCULO 2º. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente ley aplica en todo el territorio nacional; serán destinatarios de esta ley los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna.

1

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primeras@senado.gov.co

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ARTÍCULO 3°. Modifíquese el artículo 116 del Código Civil, el cual quedará así:

ARTÍCULO 116. CAPACIDAD PARA CONTRAER MATRIMONIO. *Tendrán capacidad para contraer matrimonio sólo las personas mayores de edad.*

ARTÍCULO 4°. Modifíquese el numeral 2o y adiciónese un párrafo al artículo 140 del Código Civil, el cual quedará así:

2. Cuando se ha contraído con un menor de 18 años o entre menores de 18 años.

ARTÍCULO 5°. Modifíquese el párrafo del artículo 53 de la Ley 1306 de 2009, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. *Para todos los efectos legales relacionados con la presente ley, el infante y el impúber se equipará al niño y niña definido en el artículo 3o del Código de Infancia y Adolescencia. De igual manera, el menor adulto se equipará al adolescente de ese estatuto.*

ARTÍCULO 6°. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. Crease el programa nacional "Proyectos de vida digna" para niños, niñas y adolescentes en cabeza del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Nacional de Planeación.

Dicho programa estará orientado a niños, niñas y adolescentes con el fin de promover proyectos de vida en la niñez y adolescencia y prevenir toda forma de violencia infantil.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar emitirá un informe al Congreso de la República cada año sobre las acciones ejecutadas, logros alcanzados y la evaluación de impacto de esta ley en el marco del Programa Nacional "Proyectos de vida digna" para niños, niñas y adolescentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El programa contará con una estrategia de prevención y atención, la cual hará parte de la actual política pública nacional de infancia y adolescencia en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el Ministerio de Salud, el Departamento

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

2

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Artículo 1°.

A partir de la vigencia de la presente ley y para todos los efectos civiles, se denomina Unión Marital de Hecho, la formada entre dos mayores de edad que, sin estar casadas, hacen una comunidad de vida permanente y singular.

Igualmente, y para todos los efectos civiles, se denominan compañeros permanentes, a los hombres y mujeres que forman parte de la unión marital de hecho.

ARTÍCULO 9°. PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. En aras de garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y teniendo en cuenta que los matrimonios o las uniones maritales de hecho en las que participe un menor de 18 años serán eliminadas a partir de la vigencia de esta Ley, habrá lugar al reconocimiento de los derechos personales y patrimoniales de las niñas, niños y adolescentes a los que haya lugar, con el fin de salvaguardar sus intereses y derechos fundamentales.

PARÁGRAFO 1: La nulidad del matrimonio, las uniones maritales de hecho, por protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, reconocerá la existencia de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hará necesaria su disolución y liquidación.

PARÁGRAFO 2. En todo caso, ningún mayor de edad podrá beneficiarse del patrimonio de un menor.

PARÁGRAFO 3: El Gobierno Nacional en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- en articulación con las Comisarias de Familia, garantizarán el acceso a servicios de apoyo y asesoramiento legal para asegurar que los derechos y bienestar de los menores de edad sean plenamente protegidos, y en aras de prevenir que se perpetúen matrimonios o uniones tempranas.

PARÁGRAFO 4: Sin perjuicio de la eliminación del matrimonio y las uniones maritales de hecho en las que una de las partes o las dos sean menores de edad, se mantendrá la presunción de legitimidad de que trata el artículo 213 del Código Civil, así como las obligaciones de alimentos desarrolladas en los artículos 411 y subsiguientes del Código Civil, el artículo 24 de la Ley 1098 de 2006 y las demás normas que regulen la materia.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

4

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Nacional de Planeación y demás entidades que se consideren necesarias en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes para prevenir matrimonios infantiles, uniones maritales de hecho y uniones tempranas y garantizar medidas de restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir toda forma de violencia. La estrategia deberá incluir un especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en zonas rurales apartadas.

PARÁGRAFO TERCERO. Los Pueblos Indígenas a través de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, en el marco de su autonomía y gobierno propio, concertarán con el gobierno nacional en un término de 12 meses un programa de prevención y atención destinado específicamente para esta materia.

ARTÍCULO 7°. PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. Se autoriza al Gobierno Nacional en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF en colaboración con la Defensoría del Pueblo y las Comisarias de Familia, dentro del año siguiente a la promulgación de esta ley, se encargarán de diseñar una campaña para sensibilizar y divulgar las causas, efectos y consecuencias del matrimonio infantil y las uniones tempranas. Se hará especial énfasis en las zonas rurales apartadas.

El Ministerio de Educación Nacional promoverá la incorporación de los contenidos de la campaña en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y en las Escuelas para Padres y Madres de Familia.

PARÁGRAFO. El Sistema de Medios Públicos Radio de Televisión Nacional de Colombia (RTVC) tendrá a cargo la producción y emisión trimestral de una serie de productos audiovisuales que contribuyan a difundir los contenidos de la presente ley, relacionados con la prevención y las consecuencias negativas del Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas, con el fin de erradicar esta práctica en Colombia. Asimismo, se desarrollará una serie de campañas digitales y BTL para la prevención en instituciones educativas en todo el territorio nacional. Todos los contenidos que se desarrollen sobre la presente ley del matrimonio infantil y las uniones tempranas deberán ser replicados periódicamente por las entidades del orden nacional y territorial.

ARTÍCULO 8°. Modifíquese el Artículo 1 de la Ley 54 de 1990, el cual quedará así:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

3

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ARTÍCULO 10°. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 2242 de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. Adiciónese un artículo nuevo a la ley 7 de 1979, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. *El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, liderará la articulación de los sistemas de información existentes, en un gran sistema de alertas tempranas sobre la niñez colombiana. El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia -SSD IPI, el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, el Sistema de Información Misional -SIM, entre otros, se integrarán y complementarán para garantizar la emisión de alertas tempranas que permitan la oportuna intervención de las entidades estatales para prevenir afectaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.*

Alertará al menos sobre riesgos de desnutrición, abuso, las distintas formas de violencia, enfermedades crónicas existentes o riesgos de salud, vacunación, talla, peso, escolaridad, rendimiento académico, casos de matrimonio infantil, uniones maritales de hecho y uniones tempranas en las cuáles uno o ambos sean menores de edad, amenaza de reclutamiento forzado para niños, niñas y adolescentes o su núcleo familiar así como quienes convivan con el menor, hará parte integral de la ficha de cada menor.

Estarán obligados a reportar información: las instituciones o establecimientos educativos, los médicos, las Instituciones Prestadoras de Salud - públicas o privadas de todos los niveles de complejidad, los Defensores de Familia, las Comisarias de Familia, la Fiscalía General de la Nación, las alcaldías, el ICBF, entre otros.

[...]

ARTÍCULO 11°. Modifíquese el artículo 143 del Código Civil, el cual quedará así:

ARTÍCULO 143. NULIDAD POR MATRIMONIO DE MENOR DE EDAD. La nulidad a que se contrae el número 2o del mismo artículo 140, puede ser intentada por el padre o tutor del menor o menores de edad; o por estos con asistencia de un curador para la litis; o por el Defensor de Familia, el Ministerio Público o los Comisarios de Familia o cualquier persona como garantes de los derechos y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

5

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ARTÍCULO 12. Los recursos financieros destinados al cumplimiento de esta Ley deberán sujetarse a las disponibilidades presupuestales incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

ARTÍCULO 13. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga los artículos 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125, numeral 4 del artículo 1266 y artículo 1777 del Código Civil y las demás disposiciones que le sean contrarias.

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE LEY N° 297 DE 2024 SENADO – 155 DE 2023 CÁMARA (ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 164 DE 2023 CÁMARA) "POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINA EL MATRIMONIO INFANTIL, LAS UNIONES MARITALES DE HECHO Y LAS UNIONES TEMPRANAS (MIUT) EN LAS CUALES UNO O AMBOS CONTRAYENTES O COMPAÑEROS PERMANENTES SEAN MENORES DE EDAD Y SE FORTALECE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA MEDIANTE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROYECTOS DE VIDA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", COMO CONSTA EN LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024, ACTA N° 07.

6

PONENTE:


CLARA LÓPEZ OBREGÓN
H. Senadora de la República

Presidente,


S. ARIEL ÁVILA MARTÍNEZ

Secretaria General,


YURY LINETH SIERRA TORRES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchísimas gracias Presidente, yo creo que es fundamental la aprobación de esta Comisión de este importante proyecto de ley, que como dijo la Senadora Paloma Valencia, ella había sido ponente varias ocasiones, en la ponencia se plantean los 7 proyectos de ley anteriores y por fin se ha logrado y yo quiero congratular a toda la Comisión, a las autoras y la generosidad de todos quienes presentaron proposiciones, para que hubiésemos llegado a un acuerdo prácticamente unánime.

Solo quiero hacer un planteamiento, le había solicitado al Senador Jonathan Pulido que no se retirara, porque iba a mencionar su nombre, es que en el caso de la ley Estatutaria de educación no fue el incumplimiento de la palabra de una mujer, fue el incumplimiento de la contraparte, habíamos puesto una cita a las 9:00 de la mañana en la oficina de la Senadora María José Pizarro a los demás intervinientes en la discusión en que estábamos entre todos arreglando el proyecto, discutiéndolo, no sé qué fuéramos a llegar a ningún acuerdo, pero estábamos en esa discusión y el Senador David Luna decidió retirarse y decir que ellos no continuaban en esa subcomisión que habíamos generado y, por lo tanto, no creo que nos puedan a nosotros acusar de haber incumplido la palabra. Lo digo expresamente porque la Senadora María José, igual que quien habla, somos ambas mujeres de palabra Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente, no, yo no puedo dejar que esto pase así, porque no es cierto lo que acaba de expresar la Senadora Clara, aquí se hizo un acuerdo Senadora, que fue el que se votó, después ustedes pidieron que hiciéramos unas modificaciones a ese acuerdo que se había llegado por la manifestación de Fecode, entonces nosotros no hicimos un acuerdo sobre hacer nuevos acuerdos, aquí hubo un acuerdo, que fue el que votamos todos en esta Comisión, como todos se acordarán, después ustedes pidieron una modificación al acuerdo, que es distinto.

Frente a lo cual, evidentemente ya no había tiempo y había muchas dudas, no había voluntad del Gobierno, se veía que evidentemente estaban era más de acuerdo con las protestas, que con los acuerdos que se habían hecho aquí y yo advertí desde el día anterior que ese día yo no podía asistir, pero como estábamos contra el tiempo el único que asistió fue el Senador Luna, que entre, otras cosas, me dijo que por haber ido a esa reunión ustedes radicaron la ponencia, la igualita a la que no habíamos votado aquí, en Plenaria.

Entonces, digamos las cosas como son, que yo creo que es importante, porque aquí hubo un acuerdo y ustedes se bajaron del acuerdo, no llamemos a equívocos a la ciudadanía y también hay que decirlo claramente, no solamente se bajaron del acuerdo, sino que radicaron en Plenaria el proyecto que no habría podido pasar aquí, eso es romper la palabra Senadora Clara, con todo respeto.

Yo no quería entrar en ese debate, pero si usted quiere hacernos quedar como que fuimos nosotros los que lo rompimos, pues eso no es cierto, porque el acuerdo aquí se votó y ustedes hubieran podido radicar exactamente el mismo acuerdo que se había hecho en Plenaria y no lo hicieron.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Vea Presidente es tan normal la hipocresía, la mentira y la incoherencia de muchos, que ya no sorprende, yo veo a María José Pizarro burlándose de esa forma hasta ofensiva y lo único que recuerdo es las palabras que acaba de mencionar la Senadora Angélica, usted se rasga las vestiduras aquí María José por los niños, por la protección de los mismos y no le da vergüenza saber que su grupo político y su jefe político, eran los que estaban en contra de esta protección a los niños ¡qué vergüenza! que Gustavo Petro, su grupo político, al que usted pertenece, les importara cinco lo que los niños estaban viviendo.

Y que gracias a la malicia de ustedes y a lo que ustedes hicieron cuando ese proyecto estaba en su curso, gracias a ese hundimiento, quizás muchos niños y niñas fueron objetos de cosas perversas, por eso cuando la veo rasgarse las vestiduras hipócritamente, también me río, como usted se burla al sembrar cizaña y mentira, como lo acaba de hacer,

porque me di cuenta cuando se acercó a sembrar esa cizaña y esa mentira.

Sí, incumplen acuerdos, sí, mienten y si traicionan acá a los Senadores, al legislativo, como al pueblo colombiano, son mentirosos, hipócritas y traicioneros.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente, no, a mí me da muchísimo pesar que este que es un momento yo creo que de celebración y de celebración conjunta, pues termine en todo tipo de descalificativos e improprios, yo, entonces con el permiso de todos ustedes voy a hacer mi intervención, así como ustedes la hicieron, en total tranquilidad.

En primer lugar, me sonrío porque este proyecto de ley acaba de ser aprobado y quienes me conocen en este Congreso de la República desde el primer día, Senador Chacón y usted es testigo, el Senador Deluque, inclusive el Senador Benedetti, que estuvieron conmigo en la Cámara de Representantes, saben que, en los temas de defensa de derechos de las mujeres, yo soy de una sola pieza, de una sola pieza, lo saben ustedes Senadores, creo que pueden ser testigos.

Y si ustedes no son testigos, mi quehacer legislativo en los últimos 6 años habla por mí, habla por mí y, por eso, mi intervención en la sesión pasada, que le invito a revisarla, nosotros no somos un ejército, no nos comportamos todos de manera uniforme, tenemos nuestros planteamientos, nuestros criterios y en este tema mi criterio es uno desde el primer día.

En segundo lugar, se lo voy a aclarar por lo menos a quienes están aquí presentes, la mayoría ya se han ido, efectivamente nosotros llegamos a un acuerdo cuando se discutía la ley Estatutaria de educación aquí y lo firmamos todos en bloque, todos los Senadores y Senadora, la Senadora Clara López junto con el Senador Alberto Benavides dejaron unas proposiciones como constancia, dada la solicitud que efectivamente hicieron las organizaciones sociales y como también lo dijimos públicamente, nosotros no seremos quienes no escuchen y no atiendan a las organizaciones sociales, por supuesto, planteamos que se abriese la discusión.

Para sorpresa nuestra y, así lo reconocimos públicamente, la actitud de la oposición y de quienes se oponían o quienes estaban planteando y ante las diferencias evidentes que tuvimos a lo largo, inclusive, la construcción del acuerdo, fue ceder como en un primer momento cedimos nosotros, inclusive la Ministra del momento, es decir, aquí hubo voluntad de concesión de parte y parte, inclusive para reabrir la discusión y tuvimos una jornada que yo creo recordar como una de las mejores jornadas, en términos de lo que fue lograr alcanzar acuerdos y llegar a posiciones conjuntas.

Y con ese ánimo llegamos al día siguiente a la reunión que estaba citada a las 8:00 de la mañana y el Senador Luna en ese momento llegó casi una hora después de citada la reunión, no llegaron todos, es cierto, la Senadora Paloma Valencia había avisado que ella no podría estar, pero no llegaron todos, llegó el Senador Luna y nos dijo ahí sentados y hay testigos, que se retiraban de la discusión, que radicarían su ponencia, pero que valoraban mucho el espacio de concertación que allí se había dado, nosotros le dijimos muy bien, recibimos ese aviso, nosotros radicaremos también nuestra ponencia, cosa que se hizo.

Así que claro, como las reuniones son privadas o son cerradas y en aras del respeto tampoco se están grabando, quedará una palabra o la otra, pero lo cierto es que ahí estaba David Luna y habían 4 Senadores a los cuales él se dirigió expresando que se levantaban del espacio de discusión y eso era perfectamente respetable, si decidían levantarse entonces y radicar su ponencia, nosotros evidentemente radicaríamos la nuestra como se hizo, pero esto quedará para la historia, porque el proyecto de ley se hundió, tristemente.

Así que sí, afirmo, soy una mujer de palabra, afirmo, a mí no me rige la hipocresía, afirmo, a mí no me rigen las mentiras y yo desde el primer momento que llegué al Congreso de la República en el 2018, he defendido como una bandera los derechos de las mujeres, así que ahí queda mi trabajo como prueba y como testimonio, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:

No Presidente, pues en primer lugar, celebrar la aprobación de este importante proyecto de ley, manifestar, pues tristeza también de que como dice la Senadora María José, lo que debe ser una ocasión de alegría por la concertación de las mayorías de esta Comisión, traigamos a relucir episodios que confiemos no se van a repetir, porque queremos creer en esa voluntad de ese gran acuerdo nacional, por lo menos hablo en nombre del Senador David Luna, aun siendo de la oposición se hizo un gran esfuerzo por sacar adelante la ley estatutaria de acceso a la educación superior.

Y, así va a seguir obrando la bancada de Cambio Radical, lastimosamente desde el Gobierno nacional pues optó por echar al traste acuerdos muy valiosos y muy importantes, que en su momento se hicieron bajo el liderazgo de la Exministra de Educación y ahí su liderazgo, Senadora María José, va a ser determinante para buscar esos acuerdos que generen un gran consenso nacional y ojalá así sea, esta Comisión Primera la que de ejemplo de ello.

Quería era dejar esa claridad señor Presidente, toda vez que en la ausencia del Senador Luna a quien le tocó retirarse por atender un tema personal, pues si era importante que quedara en el ambiente

que por parte del Senador Luna, de la bancada de Cambio Radical siempre existió la voluntad de sacar adelante un proyecto de ley de iniciativa gubernamental, que no prosperó en la Plenaria del Senado por decisión del Presidente, ya es otro tema, pero esta bancada siempre estará dispuesta a apoyar las iniciativas que a bien consideren le hagan bien al país. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia designa y notifica como ponente para segundo debate a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón, con un término de ocho (8) días para rendir el correspondiente informe para la

plenaria de Senado, de conformidad con el artículo 160 inciso 3° de la Constitución Política.

Siendo las 1:36 p. m., la Presidencia levanta la sesión y por Secretaría se informará la fecha de la próxima sesión.

PRESIDENTE,

ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ

VICEPRESIDENTE,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES